



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Miércoles 19 de Octubre de 2022

NÚM. 45

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 – 2024

ACTA ORDINARIA 36

En la ciudad de Jiquilpan de Juárez, de Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; siendo las 10:00 horas del día 08 de marzo de 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Diego José Abad esquina con Profesor Fajardo S/ N; los CC. Dr. José Elías Barajas Bautista, Presidente Municipal; la Lic. Valeria Guadalupe Corona Morales, Síndica Municipal; y los Regidores: Lic. José Ángel Vargas Gudiño, C. Rosa Ordaz Rosas, Lic. Karla Judith Meza Pantoja, Ing. Francisco Javier Pérez Novoa, C. Alejandro Macías Valencia, Arq. Ivana López Hernández, C. Martha Alicia Santillán Orozco, Ing. Víctor Alfonso Figueroa Zepeda, Ing. Luis Felipe Herrera Orejel y Lic. Luis Daniel Mendoza Magallón, asistidos por el Ing. Christian Omar Núñez Anguiano, Decretario del H. Ayuntamiento, para llevar a cabo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 -2024.**
- 4.- ...
- 5.- ...

3.- *Se solicita la autorización para que haga uso de la voz la Contralora Municipal, la C.P. Lilia Mejía Robles, la cual explicará los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024. Una vez expuesto el tema, se somete el punto a votación. Teniendo como resultado 12 votos a favor, aprobándose por unanimidad.*

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 88 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

5.- Siendo las 11:00 (once horas) del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. Doy fe.

Dr. José Elías Barajas Bautista, Presidente Municipal; la Lic. Valeria Guadalupe Corona Morales, Síndica Municipal; Regidores: Lic. José Ángel Vargas Gudiño, C. Rosa Ordaz Rosas, Lic. Karla Judith Meza Pantoja, Ing. Francisco Javier Pérez Novoa, C. Alejandro Macías Valencia, Arq. Ivana López Hernández, C. Martha Alicia Santillán Orozco, Ing. Víctor Alfonso Figueroa Zepeda, Ing. Luis Felipe Herrera Orejel, Lic. Luis Daniel Mendoza Magallón; Ing. Christian Omar Núñez Anguiano, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JIQUILPAN DE JUÁREZ

2021 - 2024

1. PRESENTACIÓN

Como ciudadano nacido y criado en esta hermosa tierra, cuna de hombres ilustres, patriotas y héroes nacionales, considero un honor y gran orgullo tener la oportunidad que me confiere la sociedad jiquilpense de poder estar al frente de este municipio por tres años y contribuir aún más con mi comunidad. Llegamos a la Presidencia como producto de un ejercicio democrático sustentado por la amplia participación cívica de hombres y mujeres responsables de sus deberes ciudadanos que decidieron libremente en el proceso electoral del 6 de junio de 2021. Ese resultado me posibilita para encabezar un proceso de transformación del municipio por los próximos tres años (periodo 2021-2024).

Como Presidente Municipal, en una situación difícil, enfrentando grandes retos, apremiantes necesidades y con escasos recursos para hacer frente a las sentidas demandas que tiene la población del Municipio de Jiquilpan de Juárez, Michoacán.

Si bien, las carencias son muchas, lo que sin duda nos llevará al éxito será el trabajo, el entusiasmo y el gran amor que existe por nuestro municipio. Tanto su servidor como todo el equipo de trabajo, mujeres y hombres entregados, con liderazgo, dedicación, empuje y ardua labor, haremos frente a los desafíos que se nos han de presentar y que sin duda saldremos adelante con una gran voluntad que no deja lugar a duda de que hemos de sortear los retos que nos presenta el porvenir.

Por lo anterior, nos hemos dado a la tarea de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual sin duda será elemental para encaminar estratégicamente al municipio a resolver paulatinamente sus carencias, contribuyendo a mejorar la sana convivencia y la calidad de vida de sus habitantes. Con responsabilidad compartida y solidaridad, sociedad y gobierno hemos de trabajar bajo una misma dirección que nos lleve al progreso, la unidad y la concordia.

El presente Plan, se integra por las inquietudes y propuestas recogidas tanto en campaña, como en los diversos foros de consulta ciudadana en los que participaron todos los sectores de la sociedad manifestando sus opiniones en busca de transformar nuestro municipio.

El citado documento, busca sentar las bases para atraer inversión pública y privada que detone empleos, mejore el ingreso y la calidad de vida de la población generando un círculo virtuoso que permita reducir la brecha de desarrollo y el atraso en el que hemos caído en los últimos años.

Convoco a los jiquilpenses a construir en conjunto un municipio limpio, respetando y mejorando el medio ambiente, la fauna y la flora de nuestro entorno, ejerciendo desde nuestro núcleo familiar prácticas amigables con la naturaleza, para que podamos todos gozar de espacios dignos donde el respeto, la responsabilidad y la sana convivencia se fortalezcan como parte de nuestros valores fundamentales consolidando a Jiquilpan como el lugar soñado para vivir, plausible de ser heredado a nuestros hijos y descendientes. Trabajemos en conjunto para mejorar y modernizar nuestra tierra sin perder nuestra herencia, cuidando nuestros principios y valores, preservando nuestra cultura, por un municipio donde impere la tranquilidad de las familias mejorando la seguridad de niños y niñas, la inclusión de los jóvenes y de los adultos mayores, atendiendo las necesidades de personas con capacidades diferentes. En función de lo anterior, el Gobierno Municipal (2021-2024) estará abierto a toda participación ciudadana que tenga como fin mejorar el desarrollo de la población jiquilpense.

Vayamos en la misma ruta, sumemos esfuerzos en busca de la transformación del municipio. Nuestro gobierno compuesto por hombres y mujeres de compromiso, estamos listos para asumir el reto, con liderazgo, aplicaremos políticas públicas en beneficio de toda la población.

Los convoco a que hagamos de Jiquilpan, un referente a nivel estatal y nacional, destacando todos los atributos culturales, históricos, naturales, ambientales, entre otros, participando activamente, les tiendo la mano para juntos construir nuestros sueños.

Dr. José Elías Barajas Bautista
Presidente Municipal

2. INTRODUCCIÓN

Como sociedad y como Administración Municipal para el periodo 2021-2024, nos encontramos en un momento difícil por las carencias que cotidianamente enfrentamos y que tenemos que sortear por lo que en otros momentos se dejó de hacer, recibiendo como herencia, dificultades en términos de infraestructura básica, maquinaria y equipo ineficiente y obsoleto incapaz de cubrir las crecientes necesidades de servicios públicos de la población, calles mal pavimentadas sin mantenimiento adecuado para brindar un buen servicio vial y de movilidad, una necesidad de ordenamiento territorial, insuficiencia de agua potable y en algunos casos, un deficiente alcantarillado incapaz de drenar los escurrimientos pluviales en forma adecuada, entre muchos otros problemas, como pudieran ser la falta de fuentes de empleo, un ingreso digno y una sana convivencia.

La importancia que reviste el Plan de Municipal Desarrollo de Jiquilpan, Michoacán, estriba en conocer a través de un diagnóstico las principales carencias en términos de infraestructura y las demandas mayormente relevantes para una sociedad que es cada vez más participativa y exigente con el manejo y uso de los recursos públicos.

Hemos de apoyarnos en este Plan para poder gestionar ante las autoridades estatales y federales, recursos que bien aplicados en obras prioritarias, generen crecimiento, dinámica y desarrollo económico a fin de que los jiquilpanenses vivan mejor y que esta tierra, cuna de hombres y mujeres ilustres resurja en el escenario económico, político y social del Occidente Michoacano, del Estado de Michoacán y como referente importante a nivel nacional.

Para ello, hemos definido cuatro ejes estratégicos fundamentales para el desarrollo municipal, a saber:

Eje 1. Progreso Social y Mejores Condiciones de Vida.

Este eje refiere a todas las acciones tendientes a impulsar el desarrollo social, elevando los índices de nutrición, vivienda digna, educación, acceso a los servicios de salud y esparcimiento para todos.

Eje 2. Oportunidades para Todos.

El Eje 2, incluye acciones para prevenir la violencia social y en particular la violencia contra la mujer, mejorando las condiciones de vida y convivencia entre los ciudadanos, elevando los empleos disponibles que incorporen a la población económicamente activa a fuentes de trabajo suficientes y bien remuneradas.

Eje 3. Hacia una Mejora de Espacios Públicos y Ciudad.

El eje tres implica acciones encaminadas al desarrollo territorial de forma tal que haya orden y respeto en los espacios públicos y que detonen inversiones que modernicen a la ciudad sin perder su esencia, respetando el medio ambiente dando sostenibilidad a todas aquellas actividades que puedan impactar en la naturaleza, invirtiendo en servicios y espacios públicos dignos que atraigan al turismo y a visitantes en general, aprovechando todas las ventajas que nos da la cultura, la historia y la naturaleza.

Eje 4. Desarrollo Institucional y Transparencia Gubernamental.

Este eje es fundamental porque se requiere un manejo de finanzas públicas sanas, transparentes y que haya un ejercicio de rendición de cuentas ante una sociedad muy participativa que vigila la adecuada aplicación de los recursos. A su vez, para cumplir con los elementos mencionados, se requiere de la modernización de los procesos e inclusive, una reingeniería que se construya bajo la premisa de brindar servicios a la población con un alto valor agregado, para ello, se buscará emigrar hacia un gobierno digital.

Con confianza en el equipo de servidores públicos, con trabajo, con dedicación, con entrega, pero, sobre todo, manteniendo la alegría con la que iniciamos en campaña, con el entusiasmo del primer día en que asumimos esta responsabilidad, saldremos adelante honrando nuestro pasado y sentando las bases para un mejor futuro de las generaciones venideras.

3. RESUMEN

Presentamos y ponemos a disposición de la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo que ha de ser de observancia para el periodo de gobierno comprendido (2021-2024), este documento servirá de guía en todas las actividades del H. Ayuntamiento para la gestión de recursos públicos y para la aplicación de los mismos.

El documento contiene un Marco Jurídico que da contexto de acuerdo a los ordenamientos de carácter Federal plasmados en nuestra Carta Magna, así como a los señalados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de las leyes municipales.

El presente trabajo recoge las demandas más sentidas de la población durante el periodo de campaña, en donde se recorrieron prácticamente

todos los rincones del municipio, escuchando atentamente las inquietudes de los ciudadanos. Además, plasma también el sentir de la gente a través de la Consulta Ciudadana.

Apoyados en las estadísticas emitidas por diversos organismos públicos, como INEGI, CONEVAL, CONAPO, SEP, entre otros, se analizan elementos geográficos, económicos, políticos y sociales que nos dan una idea clara del estado en que se encuentra el Municipio y de los rezagos existentes y que se tienen que atender de forma inmediata.

Con base a los elementos anteriores se generó una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), instrumento de planeación fundamental para determinar la Visión, Misión, Objetivos y Estrategias que la Administración Municipal habrá de asumir a fin de lograr un buen desempeño en su quehacer y que sea redundante en beneficios para la población y sobre todo para los sectores más vulnerables.

A continuación, se elaboró una metodología que permita avanzar con orden y control de este trabajo. Los datos surgidos de la Consulta Ciudadana dan como resultado los problemas que la población considera de mayor relevancia y en función de ello se determinan estrategias contenidas en diversos ejes, las cuales han de servir para justificar las necesidades y poder llevar a cabo la gestión de los recursos ante las autoridades correspondientes de los diversos órdenes de gobierno.

4. RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ¹

Jiquilpan: Xiuquilpan, Xiquilpan, Xiquilpa o Jiquilpan, es una palabra de origen náhuatl, que quiere decir «lugar de plantas tintóreas».

4.1 Escudo²

Este escudo tiene forma española, siendo ésta una de las más clásicas y elegantes de la ciencia heráldica. Se encuentra partido en dos cuarteles.

La carga del escudo es la siguiente:

En cuartel adiestrado; un campo de oro cuya significación define lo máspreciado y lo más noble, lo más sublime y luminoso, lo más pleno y alto de la generosidad en el impulso creador del espíritu y de la vida. Este símbolo significa la sabiduría y el amor a su tierra que tanto han cultivado, desde hace siglos, las hijas de la ciudad de Jiquilpan.

El cuartel siniestrado, un campo de gules cuyo lenguaje heráldico es la devoción al hogar, y a la familia y a la patria. Es igual a la llama cotidiana y al mismo tiempo eterna que han hecho esplendor, aumentándola siempre los forjadores del particular y universal prestigio de esta tierra progenitora de valerosos soldados y mártires que han dado honor y humanística vivencia a las páginas gloriosas de la historia y civismo.

Centrada, ornada, los cuarteles son un canto inmortal figura a la figura enhiesta; un águila que, en la ciencia nobilísima de los emblemas, es un signo de grandeza, templanza, conquista y triunfo: ideales supremos que conjuntan al mismo tiempo los blasones del amor maternal y fecundo.

Contra la costumbre del heraldismo clásico, esta águila es contornada; es decir, mira hacia la izquierda cual si fuera verbo latente de protesta contra la esclavitud de la injusticia. Expresa el patriotismo de tantos y tan significados hijos de Jiquilpan en las lides de la defensa del país y sus instituciones en el ayer y en el hoy de tan entrañablemente representados por el General Lázaro Cárdenas del Río en este siglo.

El águila sostiene con sus garras, pero amorosamente, con materna suavidad, un gran libro en el que destaca una pluma de ave que parece escribir y estar sostenida por sobrenatural poder. El libro contiene la leyenda: cantos épicos. He aquí un emblema de la sapiencia universal reconocida al michoacano más ilustre y cuyo nombre abandera a los otros muchos hijos cultos de esta tierra: Diego José Abad.

Este escudo tiene una bordadura en azul profundo, color heráldico por excelencia que hace resaltar el más generalizado de los significados toponímicos de XIUHQUILPAN: Sobre el añil. De allí que la carga interior aparezca cual, si emergiera de color turquesa que es además signo de diáfana, claridad, profundidad y movimiento; y en el aspecto humano, ternura y afectos.

Sobre la bordadura tiene el escudo figuras naturales. Son las pequeñas ramas del xiuhqulitipitzahuac que los españoles llamaron añil. Este es, según Ramón Sánchez, el jeroglífico jiquilpanense: «una faja horizontal que muestra la tierra sin cultivo y encima dos plantas de añil».

¹ Carpeta Municipal de Jiquilpan. IPLAEM 2015-2021.

² Ibid., p. 7.

Adornan el escudo lambrequinos dorados y estilizados y que presumen en la parte superior, también en oro, la figura de un frigio, símbolo universal de muy humanista señorío libertario y republicano, que consecuentemente, implica las correspondientes virtudes reconocidas a la ciudad: Jiquilpan de Juárez. En la parte inferior luce una gira que le presta excelsitud y majestad y que, como divisa, lleva la frase: GENEREMOS CULTURA Y PATRIOTISMO: palabras que definen ampliamente, tanto en pasado como en presente, la inspiración y realidad de la obra heráldica.

Figura 1

Escudo de Armas del H. Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez.



4.2 Hechos históricos³

Durante la época prehispánica Xiquilpan fue un centro cultural, agrícola y comercial importante; prueba de ello son los descubrimientos arqueológicos hechos en la toma de El Otero. Por la lengua de sus habitantes es posible deducir que hayan sido nahuatlacas y que fueron conquistados probablemente en el año de 1450, por los sucesores de Tariácuri: Irepan, Tanganxoan e Hiquíngare.

En el siglo XVI llegó a Jiquilpan Nuño de Guzmán. Los franciscanos tuvieron a su cargo la evangelización de la población, para lo que establecieron una doctrina, organizaron al pueblo en barrios y con el apoyo de los indígenas edificaron el templo y el convento. Para el siglo XVII se establecieron en este lugar cofradías. Posteriormente, el corregimiento se transformó en Alcaldía Mayor.

Para 1822 Jiquilpan contaba con curato secular y ayuntamiento constitucional y de acuerdo con la división territorial que hizo el Congreso, quedó comprendido dentro del departamento de Zamora. Se constituyó en municipio el 10 de diciembre de 1831. La cabecera municipal se elevó a rango de Ciudad el 16 de abril de 1891, con el nombre de Jiquilpan de Juárez.

En Jiquilpan, se puede disfrutar de la naturaleza, además de admirar los murales de José Clemente Orozco, localizados en la Biblioteca Municipal Lic. Gabino Ortiz y los murales de Roberto Cueva del Río en la Primaria Francisco I. Madero. Sus hermosos parques, su deliciosa gastronomía y las fantásticas artesanías que se elaboran en la región llevaron a la Secretaría de Turismo a concederle el título de Pueblo Mágico el 27 de noviembre del año 2012.

4.3 Personajes ilustres⁴

Diego José Abad (1727-1779). Poeta épico latino y Sacerdote.

Feliciano Béjar (1920-2007). Pintor.

Anastasio Bustamante (1780-1853). Presidente de la República.

Dámaso Cárdenas (1898-1970). Gobernador del Estado de Michoacán.

Ramón Martínez Ocaranza (1915-1982). Poeta y profesor.

Rafael Méndez (1906-1981). Trompetista.

Gabino Ortiz (1819-1885). Periodista y político.

Carlos Gálvez Betancourt (1921-1990). Gobernador del Estado de Michoacán.

Juana de la Parra (1811-1865). Benefactora.

Lázaro Cárdenas del Río (1895-1970)⁵ Presidente de la República.

³ Ibid., p. 9.

⁴ Jiquilpan. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Estado de Michoacán de Ocampo. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16045a.html>

⁵ Ibidem.

Mención especial, merece el General Lázaro Cárdenas del Río, destacado jiquilpense. Egresó de la escuela primaria del pueblo a los 14 años de edad. En 1913 se une a las fuerzas revolucionarias del General Guillermo García Aragón. Quedó adscrito, por su buena letra, al Estado Mayor, con el grado de Capitán Segundo encargado de la correspondencia. Posteriormente, al ser emboscada su partida, se unió con los revolucionarios al mando de José Morales Ibarra. Ya en la capital de la República, se sumó a las fuerzas del General Álvaro Obregón en donde obtuvo los grados de Mayor del Ejército Constitucionalista y posteriormente el de Teniente Coronel.

En 1920, cuando apenas contaba con 25 años de edad, el Presidente Interino Adolfo de la Huerta, le otorgó el grado de General Brigadier. Este mismo año es nombrado Gobernador Interino del Estado de Michoacán, puesto que ocupa sólo por tres meses. En 1928 lanzó su candidatura para Gobernador de Michoacán resultando electo. Tomó posesión en septiembre de ese mismo año. Durante su administración abrió 100 escuelas estatales, volvió mixta la enseñanza normal, democratizó el sistema universitario, repartió tierras a los campesinos, estableció el crédito rural, aplicó el salario mínimo en las artesanías, estimuló la organización sindical y procuró vincular a los obreros con los estudiantes.

En 1933 aceptó su candidatura a la Presidencia de la República por el Partido Nacional Revolucionario. Ganó las elecciones y tomó posesión el 1o. de diciembre de 1934.

Como Presidente de la República fomentó la educación pública socialista, impulsó la educación normal y superior, fundó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Departamento de Asuntos Indígenas, impulsó un amplio programa de Reforma Agraria beneficiando a miles de campesinos con la dotación de tierras.

En 1937 nacionalizó los Ferrocarriles Nacionales de México, por causa de utilidad pública y el 18 de marzo de 1938, al cabo de un conflicto obrero patronal, se expropiaron los bienes de las compañías petroleras.

En 1936 formó la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y en 1938 disolvió el PNR y en su lugar se constituyó el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

En 1942, estando ya como Presidente de la República Manuel Ávila Camacho, México se vio arrastrado al conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial. Cárdenas es nombrado Secretario de la Defensa Nacional. Una vez pasada la emergencia, se separó del gabinete el 27 de agosto de 1945.

En 1969 se le nombró Presidente del Consejo de Administración de la Siderúrgica Las Truchas (situada en el municipio de Lázaro Cárdenas) promovida por él y que después de su muerte lleva su nombre. Sus restos fueron depositados en el Monumento a la Revolución.

5. FUNDAMENTO LEGAL

5.1 Marco jurídico.

La planeación del Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución del Estado.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica Municipal.

5.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶.

En su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

El artículo 115 en su fracción V, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

⁶ Última reforma Publicada en el 28 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

5.1.2 Ley de Planeación⁷.

En su artículo 25 los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos nacionales fijados en el Plan, y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas.

En su artículo 26 los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país, fijados en el Plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas.

5.1.3 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano⁸.

Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo.
- Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- El Sistema General de Planeación Territorial.
- Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación.
- Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana.

5.1.4 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo⁹.

En su artículo 129 de éste ordenamiento, establece la obligación del estado para garantizar el desarrollo integral estatal mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, así como promover la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo económico estatal, correspondiendo al Gobierno del Estado procurar la armonía entre los sectores para cumplir con su responsabilidad social.

5.1.5 Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo¹⁰.

En esta ley estatal se establecen:

- Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal.
- El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral.
- Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación.
- La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales.
- Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios.
- Las formas de participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

5.1.6 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo¹¹.

- Establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Establece la Estratégica Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios, para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, ajustándose a los criterios de ubicación espacial y las prioridades definidas en éstos.
- Considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana.
- Determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios.
- Señala las atribuciones del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, y los Ayuntamientos.
- Establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración.

⁷ Última reforma publicada el 16 de febrero de 2018 en el Diario Oficial de la federación.

⁸ Última reforma publicada el 1ro de junio de 2021 en el Diario Oficial de la federación.

⁹ Última reforma publicada el 13 de agosto de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

¹⁰ Última reforma publicada el 27 de junio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

¹¹ Última reforma publicada el 11 de mayo de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

5.1.7 Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo¹².

En su artículo 96 la obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En su artículo 98 la obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realiza la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Así mismo, establece criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas.

5.1.8 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo¹³.

Este ordenamiento es de observancia para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación establece:

La facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo del municipio.

- La obligación del Ayuntamiento para formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.
- La obligación de promover y fomentar la participación social en la planeación del desarrollo a través de la consulta pública, y su participación activa en el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Las bases para convenir con el Ejecutivo Estatal y Federal los programas y/o acciones de desarrollo municipal.

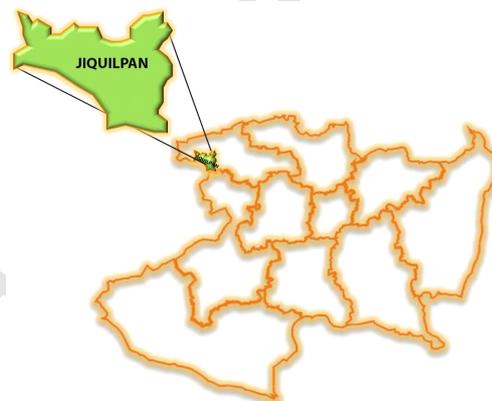
La obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL DE JIQUILPAN DE JUÁREZ

6.1 Localización¹⁴.

Jiquilpan de Juárez, se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19°59' de latitud norte y 102°43' de longitud oeste, a una altura de 1,550 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Cojumatlán de Régules, Sahuayo, Marcos Castellanos y Villamar; al este con Villamar y Cotija, al oeste con el Estado de Jalisco y con el municipio de Marcos Castellanos y al sur con Cotija y el Estado de Jalisco. Su distancia a la capital del Estado es de 208 km.

Figura 2



Localización del municipio de Jiquilpan de Juárez.

¹² Última reforma publicada el 31 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

¹³ Última reforma publicada el 30 de marzo de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

¹⁴ Jiquilpan, Michoacán de Ocampo. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos (2009).

6.2 Extensión.

Su superficie es de 242.80 Km² y representa un 0.41 por ciento del total del Estado. Cuenta con 33 localidades y una población total de 36,158 habitantes¹⁵.

Figura 3

Localización del municipio de Jiquilpan de Juárez.



Fuente: Tomado de "Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

6.3 Demografía.

El Censo General de Población y Vivienda 2020 el municipio registró 36,158 habitantes, mismos que representan el 0.76% de la población total del estado y se concentra en 35 localidades, las de mayor importancia en cuanto a población son la cabecera municipal con 68.2%, Francisco Sarabia con 5.84%, San Martín Totolán (Totolean) con el 4.99% y los Remedios 5.62%. La población se concentró en un 78% en localidades mayores a los 2,500 habitantes, es decir, en zona urbana. La tasa de crecimiento de la población en el periodo censal 2010-2020 fue de 5.73%. El grado de marginación del municipio es bajo con un índice de -0.901.

Tabla 1

Población por localidades según sexo, 2020

Localidad	Población		
	Total	Masculino	Femenino
Total del Municipio	36158	17236	18922
Jiquilpan de Juárez	24662	11697	12965
José Abadiano (Los Altos)	619	294	325
Las Ánimas	106	49	57
La Breña	26	14	12
La Cantera	29	15	14
El Capulín	4	*	*
Cerro de San Francisco	18	10	8
La Cofradía	4	*	*
Abadiano (Los Bajos)	802	385	417
Francisco Sarabia (Cerrito Pelón)	2112	1055	1057
El Fresno	263	113	150
Las Jaras (La Jara)	42	20	22
Lagunita	313	154	159
Los Laureles	24	10	14
Paredones	317	150	167
Paso del Buey (Paso de la Cañada)	38	18	20
La Purísima	45	25	20
Los Remedios	2033	987	1046
El Salto	34	20	14
Santa Bárbara	400	178	222
Los Tábanos	145	69	76
San Martín Totolán	1805	858	947
Los Tres Ríos	54	28	26
El Rincón	33	12	21
La Lobera	4	*	*
Loza	10	4	6

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

¹⁵ Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI.

	29	13	16
El Ramireño (La Noria)			
Lata Chica (La Tachica)	3	*	*
Rancho Alegre (Colonia Loma del Pastor)	5	*	*
Niños Héroes	1361	663	698
Palos Altos	90	43	47
La Beneficencia (La Morena)	7	*	*
La Yerbabuena (Pozo de Agua)	1	*	*
La Loma del Pastor (Fraccionamiento)	720	337	383
Localidades de una vivienda	17	10	7
Localidades de dos viviendas	11	5	6
Total del Municipio	36158	17236	18922

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI.

La población total del municipio ha ido en aumento al paso de los años, aunque este crecimiento ha sido relativamente bajo si lo comparamos con el crecimiento de la población que ha experimentado el estado de Michoacán¹⁶. Así lo muestra la tabla 2.

Tabla 2

Población total 1950-2020

AÑO	Michoacán	Jiquilpan
1980	2 868 824	32 680
1990	3 548 199	36 709
1995	3 870 604	37 122
2000	3 985 667	36 389
2005	3 966 073	31 730
2010	4 351 037	34 199
2015	4 584 471	32 950
2020	4 748 846	36 158

La tasa de crecimiento poblacional del municipio se muestra a continuación en el cuadro 1.3 de acuerdo a las cifras emitidas por el INEGI a través de los diferentes censos y conteos que ha llevado a cabo.

Tabla 3

Tasa de crecimiento promedio anual (1950-2020)

AÑO	Michoacán	Jiquilpan
1950-1960	2.70	2.37
1960-1970	2.40	-1.11
1970-1980	2.07	2.20
1980-1990	2.19	1.19
1990-1995	1.56	0.20
1995-2000	0.68	-0.46
1990-2000	1.18	-0.09
2000-2005	-0.88	-2.42
2000-2010	0.85	-0.60
2005-2010	1.94	1.56
2010-2015	1.07	-0.73
2010-2020	0.91	0.57

La población urbana se concentra fundamentalmente en la cabecera municipal y en otras localidades con una población mayor a los 2,500 habitantes, de acuerdo al INEGI, una localidad se clasifica como rural cuando cuenta con menos de 2,500 habitantes. Se catalogan como urbanas aquellas en donde viven más de la cifra anteriormente mencionada. A nivel nacional, Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, la población en zonas rurales ha disminuido. El crecimiento de la población rural en Jiquilpan se muestra más acelerado si lo comparamos con la misma variable para el Estado de Michoacán, no sucede así al comparar la población urbana, la cual ha crecido más rápido en el Estado para el periodo que va de 1980 a 2020, como lo muestran las tablas 4 y 5¹⁷.

¹⁶ Fuente: Carpeta Municipal de Jiquilpan. IPLAEM. Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI.

¹⁷ Fuentes: Carpeta Municipal de Jiquilpan. IPLAEM. Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Tabla 4

Población rural y urbana del municipio 1980-2020

AÑO	Urbana	Rural
1980	22 149	10 531
1990	28 602	8 107
2000	29 121	7 268
2005	23 132	8 598
2010	24 233	9 966
2020	24 662	11 496

Tabla 5

Población urbana y rural del estado 1980-2010

AÑO	Urbana	Rural
1980	1 503 980	1 327 273
1990	2 186 354	1 361 845
2000	2 606 766	1 378 901

6.4 Etnicidad.

La población que habla lengua indígena en Jiquilpan representa una proporción muy baja. Las lenguas indígenas más frecuentes son el Tarasco y el Náhuatl. Más relevante es la población que se considera afromexicana, negra, o afrodescendientes, ya que existe una cantidad importante de personas que se así se consideran.

Tabla 6

Datos de etnicidad.

Etnicidad	MICHOCÁN		JIQUILPAN	
Población que habla Lengua Indígena*	154,943	3.45%	56	0.16%
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	8,878	5.73%	0	0.00%
Lenguas indígenas más frecuentes				
Tarasco	129,068	83.30%	44	78.20%
Náhuatl	12,086	7.80%	7	12.70%
Población que se considera afromexicana, negra, o afrodescendiente	73,607	1.55%	1,284	3.55%

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI

6.5 Economía.

6.5.1 Agricultura.

El sector agrícola del municipio produce una gran variedad de cultivos para consumo directo de las familias, también contribuye con la producción de insumos para otras actividades económicas al producir forrajes que se utilizan para la actividad ganadera y otros productos que alimentan procesos agroindustriales. Por su valor, destacan la fresa, la cebolla, el maíz y el tomate rojo.

Tabla 7

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, Producción, Rendimientos y Valor de la Producción agrícola. Año 2020.

Cultivo	Superficie Cosechada (SC)	Volumen de la Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (VP)	VP/SC
Avena forrajera en verde	18.32	421.36	363,827.51	19,859.58
Calabacita	20.85	654.05	2,518,308.34	120,782.17
Cártamo	48.94	132.14	1,035,049.98	21,149.37
Cebada grano	10.43	62.58	369,190.08	35,396.94
Cebolla	37.41	1,500.30	5,856,062.96	156,537.37
Chile verde	12.93	324.99	2,208,379.32	170,795.00
Elote	13.00	364.00	2,617,200.04	201,323.08
Fresa	148.25	4,151.00	66,164,989.03	446,306.84

Frijol	26.25	57.75	794,850.21	30,280.01
Garbanzo grano	37.00	74.00	938,000.32	25,351.36
Lechuga	10.00	220.00	1,144,000.00	114,400.00
Pepino	12.35	470.00	2,162,000.00	175,060.73
Tomate rojo (jitomate)	15.82	400.00	2,400,000.00	151,706.70
Trigo grano	275.53	1,200.00	6,000,000.00	21,776.21
Zanahoria	15.25	367.98	1,324,728.00	86,867.41
Garbanzo grano	7.40	14.80	173,300.01	23,418.92
Maíz grano	1,680.00	16,397.94	73,718,087.13	43,879.81
Sorgo grano	100.00	706.00	3,141,700.00	31,417.00
Tomate rojo (jitomate)	40.00	5,268.12	42,847,224.00	1,071,180.60
Tomate verde	25.00	870.00	7,830,000.00	313,200.00
Frijol	12.00	12.00	151,200.00	12,600.00
Maíz grano	2,919.33	11,257.99	50,125,588.90	17,170.24
Sorgo grano	250.00	1,127.50	4,962,871.65	19,851.49
Agave	3.00	270.00	5,778,000.00	1,926,000.00
Aguacate	70.00	924.00	25,698,103.20	367,115.76
Alfalfa verde	34.00	2,200.00	2,045,164.00	60,151.88
Durazno	50.00	375.00	3,124,001.25	62,480.03
Limón	114.00	912.00	5,553,505.44	48,714.96
Agave	12.00	984.00	5,637,995.28	469,832.94
TOTAL	6,019.06	51,719.50	326,683,326.65	54,274.81

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

6.5.2 Ganadería.

La actividad ganadera tiene un peso significativo en la economía del municipio ya que para el año 2020 contribuyó con un valor de la producción aproximado a los 195 millones de pesos, destacando la cría y producción de ganado bovino, tanto para carne como para la producción de leche. Participa también de manera importante en el subsector, la producción de ganado porcino. Otras actividades como la producción de carne y leche de cabra, carne de oveja y huevo, son actividades que poco a poco van tomando relevancia en la producción, contribuyendo de forma sustancial a la actividad del sector.

Tabla 8

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, Producción, Rendimientos y Valor de la Producción Ganadera. Año 2020.

PRODUCTO	VOLUMEN (Ton.)	PESO/LITRO	PRECIO (Pesos por Kilogramo)	VALOR (Miles de pesos)	ANIMALES SACRIFICADOS
Cera	0.49	0.00	85.58	42.02	0.00
Miel	3.19	0.00	51.72	164.95	0.00
Carne	80.06	1.85	28.77	2,303.26	43,343.00
Huevo-plato	121.73	0.00	26.62	3,240.62	0.00
Ganado en pie (Ave)	103.78	2.39	21.13	2,193.28	0.00
Carne (Bovino)	600.83	251.71	71.23	42,795.60	2,387.00
Ganado en pie (Bovino)	1,143.50	479.05	34.06	38,942.70	0.00
Leche (Bovino)	7,393.56	0.00	7.76	57,374.00	0.00
Carne (Caprino)	5.69	17.78	65.48	372.59	320.00
Ganado en pie (Caprino)	11.34	35.45	31.85	361.26	0.00
Leche (Caprino)	27.33	0.00	7.92	216.44	0.00
Carne (Ovino)	2.29	18.06	66.29	152.00	127.00
Ganado en pie (Ovino)	4.60	36.22	31.92	146.83	0.00
Carne (Porcino)	546.19	77.18	47.90	26,161.60	7,077.00
Ganado en pie (Porcino)	710.75	100.43	28.87	20,519.30	0.00
Total				194,986.44	53,254.00

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

*La producción de leche se expresa en miles de litros y el precio en pesos por litro.

6.5.3 Sector servicios.

La importancia del sector servicios en la economía local guarda relevancia ya desde hace buen tiempo, la actividad estudiantil ha crecido de la mano de las Instituciones de Educación Superior (IES) que se encuentran ubicadas en el municipio y que tienen una fuerte influencia en la región. En ese sentido, las IES, funcionan como un factor dinamizador de relevancia para el desarrollo económico y social.

Por otra parte, la historia del municipio es muy vasta, por lo que Jiquilpan ha gozado de reconocimiento a nivel estatal y nacional, despertando el interés de los turistas y visitantes por conocer sus monumentos históricos, su tradición y su cultura. Es en este sentido que el turismo es otra actividad relevante de alto potencial y que genera dinámica económica.

6.5.4 Turismo.

La actividad turística en el municipio se ha mantenido gracias a los diversos recursos con los que cuenta el municipio, ya sea naturales, religiosos, históricos, obras de arte y murales que son atractivos para todo visitante.

Ubicado cerca del lago de Chapala, posee parques, templos, y sitios históricos que en algún momento tuvieron conexión con personajes como Lázaro Cárdenas y José Clemente Orozco.

Atractivos importantes son la Biblioteca Pública Lic. Gabino Ortiz Villaseñor, que posee muros decorados con obras de José Clemente Orozco. Su puerta recuerda a los hombres ilustres de la literatura iberoamericana a través de unos bustos metálicos¹⁸.

Otros importantes atractivos son la parroquia de San Francisco de Asís y el templo del Sagrado Corazón. Cerca de ahí se encuentra la Plaza de Armas, donde se localiza la fuente de la aguadora. El municipio cuenta con un museo que aloja a la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER-UNAM), donde se expone la vida del General Lázaro Cárdenas.

La Casa de Piedra, lugar de descanso del General Cárdenas, actualmente alberga un taller donde se elaboran rebozos. Otro lugar que reviste gran importancia económica es la localidad de Francisco Sarabia, donde existe una gran cantidad de talleres de confección y diseño de vestidos femeninos para fiestas.

Los visitantes vienen a Jiquilpan atraídos por su historia, su gastronomía, sus festividades, negocios y sus atractivos naturales. En el municipio existe una oferta hotelera creciente donde se prestan servicios básicos de alojamiento de muy buena calidad y sobre todo con una buena dosis de calidez humana ya que la gente es muy noble, amable y trabajadora.

En la tabla 9 se enlistan los hoteles existentes que conforman una oferta total de 255 habitaciones.

Tabla 9

Oferta hotelera en el municipio de Jiquilpan. Número de habitaciones por hotel.

HOTEL	NÚMERO DE HABITACIONES	ESTRELLAS
HOTEL BAHAMAS	6	3
HOTEL BUGAMBILIAS	30	1
HOTEL CASAHÍ	18	3
HOTEL COLONIAL MENDOZA	17	1
HOTEL FIESTA KAMICHIN	22	3
HOTEL MAYRA	10	1
MOTEL MONARCA	32	3
HOTEL PALMIRA	38	3
PLAZA TARASCA	28	3
HOTEL PRESIDENTE	8	1
HOTEL PRINCIPAL	30	1
HOTEL VILLA PARAISO	16	1
TOTAL Y PROMEDIO	255	2

Fuente: Elaboración propia.

Jiquilpan se incorporó al Programa de Pueblos Mágicos el 27 de noviembre de 2012,¹⁹ y desde entonces, la actividad turística y los servicios relacionados a ella han crecido, acompañados de inversión, empleo y consumo en diversos negocios. De acuerdo con la Secretaría de

¹⁸ Turimexico.com <https://www.turimexico.com/pueblos-magicos/pueblo-magico-jiquilpan-michoacan/>.

¹⁹ Secretaría de Turismo. Gobierno de México.

Turismo (SECTUR), basándose en los Censos Económicos del INEGI 2019, existen 470 unidades económicas relacionadas con el turismo que ocupan para su operación a 1,100 personas.

Tabla 10

Personal ocupado por rama de actividad y Unidades Económicas relacionadas con el Turismo en 2018, de acuerdo a la Secretaría de Turismo (SECTUR).

Rama de Actividad	Unidades	Personal Ocupado
Total Unidades	470	1,100
Comercio al por menor abarrotes, latería y otros	7	32
Comercio de ropa, bisutería, accesorios, cuero, piel y otros materiales	83	108
Sombreros	1	
Calzado	23	46
Farmacias y minisuper	29	84
Perfumería y cosméticos	11	27
Joyería y relojes	5	6
Discos y casetes	3	5
Juguetes	2	
Artículos y aparatos deportivos	6	7
Libros	1	
Regalos	14	25
Artículos religiosos	5	7
Artesanías	8	12
Otros artículos de uso personal	2	
Centro cambiario	1	
Salones de fiestas	11	22
alquiler de bienes raíces	1	
servicios de administración de bienes raíces	4	7
Alquiler de autos	1	
Fotografía y videograbación	5	18
agencias de viajes	7	26
Escuelas de educación superior sector privado	1	
Museos sector privado	1	
Parques acuáticos y balnearios	1	
Casas de juegos electrónicos	7	11
Centros de acondicionamiento físico del sector privado	12	30
Billares	3	4
Hoteles	9	51
Bares, cantinas y similares	10	26
Restaurantes	107	338
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	18	46
Otros servicios de preparación de alimentos	45	135
Otras reparaciones mecánicas de automóviles v camiones	2	
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	22	27
Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	1	
Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	1	

Fuente: SECTUR, con datos de los Censos Económicos 2019. INEGI.

6.6 Empleo.

Jiquilpan cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) que representa el 59% del total de la población en edad de trabajar, de acuerdo a los datos arrojados por el Censo General de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Los hombres dentro de la PEA son 10,092 que representan el 59.2%, mientras que las mujeres componen el resto, con 6,949 (40.8%).

Tabla 11

Porcentaje de la población económicamente activa (pea) y población ocupada, Jiquilpan, Michoacán 2020.

CONCEPTO	MICHOCÁN		JIQUILPAN	
PEA	2,296,059	62.10%	17,041	59.00%
HOMBRES	1,383,581	60.30%	10,092	59.20%
MUJERES	912,478	39.70%	6,949	40.80%
PORCENTAJE DE LA PEA OCUPADA				
HOMBRES	1,358,696	98.60%	9,909	98.60%
MUJERES	904,498	98.20%	6,889	98.20%
TOTAL	2,263,194	99.10%	16,798	99.01%

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI.

De acuerdo a los datos arrojados por los Censos Económicos 2019 del INEGI, los sectores económicos más relevantes por el número de unidades económicas que concentran fueron, Comercio al por Menor (879 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (319 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas con 279 unidades. Estas unidades generaron parte importante de los empleos en el municipio, con 1,841; 576 y 846 respectivamente. Cabe resaltar la importancia del sector Construcción, el cual registra 8 unidades y generó 1,169 empleos²⁰.

Tabla 12

Actividades económicas preponderantes en el municipio de Jiquilpan. Unidades económicas por rama de actividad, Personal dependiente y Personal ocupado 2018.

ACTIVIDAD	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL*			PERSONAL OCUPADO**		
		TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Construcción.	8	122	115	7	158	146	12
Industria manufacturera.	268	1,090	703	387	1,169	755	414
Comercio al por mayor.	49	159	113	46	161	115	46
Comercio al por menor.	879	1,658	640	1,018	1,841	721	1,120
Información en medios masivos	3	26	16	10	26	16	10
Servicios Financieros y de seguros.	11	29	13	16	29	13	16
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	40	72	39	33	86	44	42
Servicios profesionales, científicos y técnicos	51	127	67	60	149	82	67
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación.	1	56	24	32	59	24	35
Servicios educativos.	19	162	45	117	176	51	125
Servicios de salud y asistencia social.	118	302	128	174	302	128	174
Servicios de esparcimiento cultural y deportivo, y otros servicios recreativos.	39	109	84	25	109	84	25
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.	279	825	296	529	843	306	537
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	319	565	367	198	576	376	200
TOTAL	2,084	5,302	2,650	2,652	5,684	2,861	2,823

6.7 Educación.

En el año 2020 el grado de alfabetismo en el municipio fue de 93.59% y la población analfabeta de 6.41%. En el ciclo escolar 2019-2020 se contó con una matrícula escolar de 3,915 alumnos inscritos en nivel básico, 1,608 en el nivel medio superior, 1,284 alumnos en nivel medio superior, y 2,284 en nivel superior.

²⁰ Fuente: Censos Económicos 2019. INEGI

* Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado que trabajó durante el año de referencia para la unidad económica.

** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica, sujetas a su dirección y control.

Tabla 13

Condición de alfabetismo 2020.

CONCEPTO	Michoacán	Jiquilpan
Población Total	4 748 846	36 158
Población de 15 años y más	3 446 992	27 179
Porcentaje de la población alfabeta	92.97	93.59
Porcentaje de la población analfabeta	7.03	6.41

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI

Tabla 14

Población de 15 años y más analfabeta 1995-2020.

AÑO	Michoacán	Jiquilpan	Posición
1995	368 863	3 161	35
2000	345 603	2 854	36
2005	327 594	2 396	42
2010	305 178	2 358	39
2015	269 163	2 708	27
2020	242 339	1 741	45

Fuentes: Carpeta Municipal de Jiquilpan. IPLAEM.

Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI

Tabla 15

Estadística en educación, ciclo escolar 2019-2020.

Concepto	Alumnos inscritos	H	M	Escuelas	Personal docente	H	M
Preescolar indígena	0	0	0	0	0		
Preescolar	1 290	639	651	20	69		69
Primaria indígena	0			0	0		
Primaria	3 915	2010	1905	33	195	76	119
Secundaria	1 608	813	795	10	129	57	72
Bachillerato	1 284	632	652	3	115	74	41
Educación Superior	2 284	1 253	1 031	1	138	101	37

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa Michoacán.

De acuerdo a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Institución de Educación Superior que concentró un mayor número de estudiantes fue el Instituto Tecnológico de Jiquilpan 2,284 alumnos. Para el mismo año, las carreras más demandadas fueron, Ingeniería Bioquímica (426), Arquitectura (340) e ingeniería Industrial (333).

El cuadro siguiente muestra la matrícula total, los alumnos egresados y los alumnos titulados. La estadística refleja una baja de actividad en los dos últimos rubros por los efectos de la pandemia Sars-Cov-2, que impidieron que las actividades respectivas se llevaran bajo condiciones de mayor celeridad en los procesos correspondientes.

Tabla 16

Matrícula de educación superior del nivel licenciatura 2019/2020.

Concepto	Alumnos egresados	Titulados	Alumnos inscritos
Total	135	37	2 284
Tecnologías de la Información y la Comunicación	10	4	367
Administración y negocios	66	15	818
Ingeniería, manufactura y construcción	59	18	1 099

Fuente: ANUIES.

Aunque es notorio que los porcentajes más altos de escolaridad, se encuentran en los niveles de educación básica, media y media superior, Jiquilpan cuenta con un nivel de escolaridad muy aceptable si consideramos la población mayor de 15 años. Esto se da gracias a la existencia de Instituciones de Educación Superior en el municipio. También hay muchas personas que pueden acceder a estudiar a otras IES, ubicadas en ciudades como Morelia, Guadalajara, Querétaro, Zamora, entre otras, y que regresan a ejercer su profesión a Jiquilpan. La siguiente gráfica nos muestra los niveles de escolaridad y su porcentaje sobre el total de la población de 15 años o más, para el año 2020.

Tabla 17

Niveles de escolaridad de la población de 15 años o más en Jiquilpan (Distribución de la población Total) Porcentaje sobre el total de la población de 15 años o más con grado académico. Año 2020

GRADO ACADÉMICO	Población	Porcentaje	Hombre	Porcentaje del Total	Mujer	Porcentaje del Total
Preescolar o Kinder	129	0.50%	78	0.30%	51	0.20%
Primaria	8,551	33.34%	4,055	15.81%	4,496	17.53%
Secundaria	6,301	24.57%	2,986	11.64%	3,315	12.93%
Preparatoria o Bachillerato.	4,993	19.47%	2,228	8.69%	2,765	10.78%
Bachillerato tecnológico o normal básica.	309	1.20%	139	0.54%	170	0.66%
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.	10	0.04%		0.00%	10	0.04%
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada.	66	0.26%	12	0.05%	54	0.21%
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada.	95	0.37%	20	0.08%	75	0.29%
Normal con Primaria o Secundaria Terminada.	16	0.06%	5	0.02%	11	0.04%
Normal de Licenciatura.	125	0.49%	42	0.16%	83	0.32%
Licenciatura	4,385	17.10%	2,094	8.17%	2,291	8.93%
Especialidad	141	0.55%	88	0.34%	53	0.21%
Maestría	407	1.59%	219	0.85%	188	0.73%
Doctorado	118	0.46%	71	0.28%	47	0.18%
TOTAL	25,646	100.00%	12,037	46.94%	13,609	53.06%

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/jiquilpan>

6.8 Seguridad Pública.

Jiquilpan ha recuperado la tranquilidad en los últimos trienios (2015-2021) Así lo muestran las denuncias presentadas en un año para el mes de agosto del periodo 2020-2021. Algunos ilícitos han crecido de forma importante, como el abuso de confianza, y el fraude. Otros delitos han bajado considerablemente, como lo son las amenazas, el narcomenudeo y la violación simple. Se debe seguir trabajando para prevenir la comisión de delitos a fin de brindar al visitante tranquilidad y contribuir a un clima de sana convivencia para la población en general. El cuadro siguiente relaciona los principales delitos denunciados para el periodo mencionado.

Tabla 18

Jiquilpan. Denuncias por diversos delitos al mes de agosto 2020-2021.

DELITOS	DENUNCIAS		VARIACIÓN PORCENTUAL
	2020	2021	
abuso de confianza	0	3	100%
Amenazas	3	1	-67%
daño a la propiedad	3	5	67%
despojo	0	1	100%

falsificación	0	1	100%
fraude	0	13	100%
Lesiones	8	10	25%
Narcomenudeo	4	2	-50%
robo	5	4	-20%
Violación simple	3	1	-67%
Otros delitos del fuero común	1	8	700%

Fuente: SESNSP. <https://www.gob.mx/sesnsp>

6.9 Violencia contra la mujer.

Jiquilpan es un pueblo de tradiciones donde la mujer ha jugado desde siempre un papel trascendental en la crianza de los niños y llevando a cabo actividades domésticas cercanas al hogar. La sociedad, acostumbrada a la figura del hombre como cabeza de familia, ha ido cambiando paulatinamente de mentalidad. En los hogares actuales, la mujer ha tomado un rol importante al llevar a cabo actividades laborales en distintos sectores de la economía, contribuyendo con los ingresos familiares. Estos cambios han creado algunas fricciones al interior de los hogares.

La pandemia por el virus Sars-Cov-2, que ha implicado el aislamiento social, ha generado en los hogares mexicanos una mayor violencia intrafamiliar. El Estado de Michoacán no escapa de ello, en Jiquilpan, aunque afecta, el fenómeno no es muy generalizado, los y las jiquilpanenses viven en usualmente en tranquilidad y paz, aunque si debemos resaltar la necesidad de fortalecer los valores que nos lleven a una sana convivencia y de forma preventiva generar programas hacia el respeto y la no violencia intrafamiliar y contra la mujer en particular.

6.10 Disposiciones municipales.

El Bando de Buen Gobierno del municipio de Jiquilpan es un documento que data del año 2007 y que es de observancia general para todos sus habitantes, sujetándose a las leyes superiores como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y demás ordenamientos de observancia General. En este sentido, el Bando de Buen Gobierno, contiene las diversas disposiciones municipales que dan orden a las distintas actividades económicas y sociales al interior del municipio, determinando investidura y patrimonio propio.

Los términos del Bando de Buen Gobierno consideran la obligatoriedad, tanto para las autoridades municipales como vecinos, habitantes, visitantes y transeúntes del municipio, sancionando con infracciones de acuerdo a lo que establezcan las disposiciones municipales.

6.11 Planeación urbana y territorial.

El crecimiento urbano de Jiquilpan luce desordenado, si bien la mancha urbana ha aumentado en la última década, dicho crecimiento ha sido caótico sin planeación alguna incrementándose las lotificaciones que al paso del tiempo han continuado baldías. Los fraccionamientos para construcción de casa habitación han crecido de forma alterada, sin regulación, lo que exige al Ayuntamiento prestar servicios cada vez más alejados, implicando costos elevados para proveer de servicios básicos a esos núcleos de población.

Otro factor a destacar es la falta de vías alternas que contribuyan a desconcentrar el tráfico vehicular creciente en el primer cuadro de la ciudad. La ausencia de rutas opcionales ha generado en diversas ocasiones caos vial ante la realización de diversas festividades o días patrios, durante las cuales se hace muy difícil transitar o salir hacia la periferia de la cabecera municipal.

Aunado a lo anterior, y ante el crecimiento demográfico y la demanda de servicios, se requiere mejorar la infraestructura física en algunos edificios de uso público como son el *Mercado Zaragoza* y buscar una alternativa de solución para disminuir el tráfico de autobuses por la arteria principal y a su vez descongestionar la avenida Lázaro Cárdenas.

Mención aparte merece la necesidad de llevar a cabo un ordenamiento urbano que resuelva la anarquía que presenta la concentración de muchas de las actividades primordiales en el centro de la ciudad. En este tenor, se debe considerar la pertinencia de desarrollar otros puntos de comercio que contribuyan a descentralizar las actividades y que generen un desarrollo más equitativo e incluyente en los diferentes sitios de la localidad.

Como prácticamente todas las ciudades grandes y medias del país, la anarquía se refleja en el fenómeno creciente de la apropiación de los espacios públicos, ante el aumento del parque vehicular y la concentración de actividades en un espacio único y reducido ante el crecimiento poblacional.

6.12 Finanzas públicas.

Para las finanzas públicas del municipio, son de gran relevancia las participaciones y aportaciones federales y estatales. Dichas participaciones

representan alrededor del 50% del total de los ingresos. El resto de los ingresos, por orden de importancia, provienen de convenios, impuestos, derechos y otros. Como característica importante, las leyes de ingresos municipales del periodo no muestran financiamiento alguno.

Lo que pasa a ser relevante, ante una población más atenta y participativa, es una justa y adecuada aplicación de los recursos públicos en la ejecución de proyectos diversos que vengán a solucionar la problemática que presenta el municipio en beneficio de sus ciudadanos, que mejore sus condiciones de vida, abatiendo el rezago y mejorando la inclusión social.

Tabla 19

Ingresos Públicos de Jiquilpan, Michoacán. Periodo 2016-2021 (Miles de pesos corrientes)

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos totales	135,629	134,012	151,799	165,422	171,455	171,863
Participaciones Federales y Estatales	37,187	37,550	46,969	50,259	51,063	51,128
Aportaciones Federales y Estatales	24,612	26,004	28,362	29,860	40,898	39,837
Convenios	28,000	28,000	28,000	29,508	22,000	20,000
Impuestos	10,611	11,743	14,700	17,091	17,418	18,495
Derechos	7,124	8,597	8,879	9,380	8,980	42,237
Productos	5	32	145	61	5	4
Aprovechamientos	1,213	1,361	578	1,025	280	143
Contribuciones de mejoras	320	203	61	61	60	19
Financiamiento	--	--	--	--	--	--
Otros Ingresos	26,557	20,521	24,105	28,177	30,751	--

Fuente: Diario Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo. Leyes de ingresos del municipio de Jiquilpan de Juárez.

Nota: El año 2019 presenta algunas inconsistencias en el documento original.

6.13 Rendición de cuentas.

En los últimos trienios la administración municipal en turno se ha visto cuestionada por la sociedad ante manejos poco transparentes de los recursos públicos. Esto ha implicado un tanto de opacidad la cual ha sembrado duda en los ciudadanos, ya que no hay muchos elementos a través de los cuales los interesados en la conducción de la administración municipal puedan enterarse de la forma en que se aplican los ingresos para solucionar las carencias existentes. Lo que está a la vista de todos y que ha despertado el interés y la participación ciudadana, es el deterioro de la infraestructura pública en perjuicio del bienestar de la población jiquilpense. Actualmente, podemos encontrar un apartado de transparencia en el portal del municipio, donde podemos encontrar temas como estructura orgánica, organigrama, metas de indicadores de interés público, tabulador de sueldos, entre otros tópicos de interés para la ciudadanía, esto en sí, representa ya un avance importante.

6.14 Planeación democrática.

La sociedad en su conjunto poco a poco va madurando políticamente e interesándose en los aspectos de la vida pública municipal. Todo ciudadano y ciudadana deben de ejecutar una participación cada vez más activa que por la vía democrática los lleve a incidir en la toma de decisiones y que en ese sentido se puedan llevar a cabo acciones que impulsen en los cambios que quiere la población modificando las condiciones en el corto, mediano y largo plazo en beneficio de la sociedad presente y futura. Para llevar a cabo una colaboración más activa se requiere llevar a cabo la creación del Instituto Municipal de Planeación Municipal, lo cual se ha postergado al paso de diversas administraciones.

6.15 Inclusión y equidad.

En el municipio, las mujeres cobran cada día más relevancia en las diversas tareas productivas ejercidas por las empresas tanto públicas como privadas. De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2020 llevado a cabo por el INEGI, de la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio, 6,949 son mujeres y 10,092 son hombres, lo que representa 40.78% y 59.22% respectivamente. Además, los números de viviendas donde la persona de referencia es mujer es igual a 3,844 y los hogares cuya persona de referencia es hombre es igual a 6733. De los estudiantes inscritos a nivel superior en el municipio, las mujeres representan el 45.14% y las personas de sexo masculino el 54.86%.

Sin embargo, aunque la población de Jiquilpan en su conjunto goza de un índice de desarrollo humano aceptable, superior a la media del Estado de Michoacán, existen carencias importantes en determinadas Áreas Geo Estadísticas (AGEBs) a las cuales se les debe de poner mayor atención a fin de lograr disminuir el rezago social, elevar su calidad de vida e incluirlos en el desarrollo económico y social del municipio.

Tabla 20

Jiquilpan, Michoacán. Habitantes, vivienda y territorio.

Vivienda y territorio	Michoacán	Jiquilpan
Habitantes	4,748,846	36,158
Densidad de Población (Hab/Km ²)	81	148.7
Superficie (Km ²)	58,598.70	243.2
Porción de territorio (Nacional, Estatal)	3%	0.40%
Viviendas	1,284,644	10,577
Promedio de ocupantes por vivienda	3.7	3.4
Promedio de ocupantes por cuarto	1	0.9
Viviendas con piso de tierra	5.20%	1.50%

Fuente: Censo General de Población y vivienda 2020. INEGI.

Existe la oportunidad de impulsar a la industria de la construcción en el municipio a través del fomento a la vivienda con organismos como INFONAVIT, FOVISSSTE y otras instituciones de apoyo a la vivienda de interés social. El gobierno municipal debe estar atento a las políticas de vivienda que surjan de los planes de desarrollo del gobierno federal y del gobierno estatal a fin de ser partícipe de los beneficios de la inversión pública en el ramo y su efecto multiplicador del ingreso.

Tabla 21

Acciones de financiamiento para vivienda en el Municipio de Jiquilpan, por organismo según modalidad 2019.

	Total	Viviendas Nuevas	Viviendas Usadas	Mejoramientos	Otros Programas
Jiquilpan	103	59	26	18	0
Banca	11	3	2	6	0
CFE	4	4	0	0	0
CONAVI	9	9	0	0	0
FOVISSSTE	15	10	5	0	0
INFONAVIT	64	33	19	12	0

Fuente: INEGI.

6.16 Salud y alimentación.

De acuerdo al cuadro siguiente, podemos ver que existe un número importante de derechohabientes de los servicios de salud prestados por el gobierno en sus distintos niveles, siendo los de mayor cobertura el INSABI, seguido del IMSS, y en tercer lugar el ISSSTE.

Tabla 22

Población sin afiliación a servicios de salud y población derechohabiente de las instituciones públicas del sector salud 2020.

CONCEPTO	MICHOACÁN	JIQUILPAN
POBLACION SIN AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	1,784,629	14,203
POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A SERVICIOS DE SALUD	2,954,556	21,937
IMSS	1,207,045	7,306
ISSSTE	282,942	3,218
ISSSTE ESTATAL	11,393	8
PEMEX, DEFENSA, MARINA	15,176	32
INSABI	1,372,093	10,651
IMSS BIENESTAR	41,892	534
INSTITUCIÓN PRIVADA	44,075	349
OTRA INSTITUCIÓN	17,911	68

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI

En cuanto a alimentación se refiere, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define la pobreza como un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. En este sentido, los indicadores de pobreza consideran el ingreso y seis dimensiones bajo el enfoque de los derechos sociales, a saber, Rezago educativo, acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Acceso a la alimentación, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda, complementándose esta perspectiva con el grado de cohesión social.

El último reporte de pobreza registrado para Jiquilpan, corresponde al año 2015, el cual nos indica que existe una población igual al 53.4% en pobreza, de los cuales, 7.2% se clasifican como pobreza extrema y un 46.2% en pobreza moderada. Estos indicadores cambiaron al alza si los comparamos con el año 2010, así lo muestra la tabla 23.

Tabla 23

Indicadores de pobreza, 2010-2015 (Porcentaje)

Concepto	Año	Michoacán	Jiquilpan
Pobreza	2010	54.7	46.3
	2015	57.2	53.4
Pobreza extrema	2010	13.5	6.6
	2015	12.0	7.2
Pobreza moderada	2010	41.2	39.7
	2015	45.2	46.2
Fuente: Coneval			

Referente al grado de marginación que presenta la población del municipio, si bien es cierto que existen muchas carencias que al día de hoy han impedido obtener mejores condiciones de vida, este indicador se ha mantenido bajo a lo largo del tiempo, siendo uno de los municipios con un índice y grado de marginación mejor colocados respecto a los 113 municipios que conforman el estado de Michoacán.

Tabla 24

Índice y grado de marginación 1990-2020.

Año	Índice	Grado	Lugar que ocupa en el Estado
1990	-1.301	Bajo	104
1995	-1.345	Muy bajo	106
2000	-1.156	Bajo	104
2005	-1.162	Bajo	106
2010	-1.116	Bajo	103
2015	-0.914	Bajo	102
2020	-0.901	Muy bajo	103

Fuente: Consejo Nacional de Población

6.17 Adicciones.

Como en todo el país, e inclusive, a nivel mundial, el consumo de drogas ha venido en constante aumento. Además, hay indicios de un incremento en el consumo de drogas sintéticas, las cuales ocasionan un mayor perjuicio en el cuerpo humano y contribuyen a generar problemas sociales y de salud pública. Jiquilpan no es ajeno al fenómeno, es por ello que se requieren llevar a cabo estrategias de prevención, priorizando los grupos de mayor vulnerabilidad, marginación y discriminación. Todo parte de la educación y la información, es por ello que se deben tomar acciones sobre todo con los niños y niñas partiendo de los niveles de educación básica, continuando con los niveles medio y medio superior, donde el gobierno municipal tome el liderazgo e involucre a los maestros y padres de familia para guiar a jóvenes y niños y así desalentar el consumo de sustancias y la posterior progresividad y dependencia, contribuyendo a una mejor convivencia en los entornos social y educativo.

6.18 Deporte.

Jiquilpan cuenta con espacios deportivos. El espacio más importante para practicar el deporte es la «Unidad Deportiva Lázaro Cárdenas» la cual se encuentra ubicada en el fraccionamiento Linda Vista, sobre la carretera 15, salida a Morelia. En dicho espacio deportivo se pueden practicar diversos deportes, ya que cuenta con un gimnasio de boxeo, dos canchas de fútbol empastadas (una de ellas con tribunas), dos canchas de básquetbol, tres de voleibol, dos canchas de frontón una cancha con tribunas para los amantes del béisbol, el Rey de los Deportes, una cancha de fútbol rápido, además de espacios muy amplios para ejercitarse al aire libre. Existen otros espacios públicos para la práctica del deporte, en general todos ellos requieren inversión y mantenimiento para que la infraestructura deportiva cumpla con las demandas de la población en términos de gozar de espacios dignos.

6.19 Cultura.

Dentro del rico y basto patrimonio cultural del municipio, se encuentran monumentos, lugares históricos y diversas manifestaciones como los murales de la Escuela Francisco I. Madero y los de la Biblioteca Pública. La Casita de Piedra y la Casa del General Lázaro Cárdenas del Río. La casa de Anastasio Bustamante, el CIIDIR-IPN, la casa de la cultura, donde se enseñan diversas manifestaciones del arte. Además, el Museo de la Revolución, la casa de Feliciano Béjar, Maestro de la Pintura y la Escultura, además del aporte cultural del trompetista

jiquilpense Rafael Méndez, del cual se encuentra una estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood²¹.

Mención aparte para otras manifestaciones de cultura popular que se expresan en sus fiestas populares, las más importantes las enlistamos a continuación:

- Celebración de la Expropiación Petrolera, 18 de Marzo.
- Natalicio del General Lázaro Cárdenas. 21 de Mayo.
- Fiesta en honor a San Cayetano, 07 de Agosto.
- Fiesta de San Francisco de Asís, 04 de Octubre.
- Aniversario de la Revolución Mexicana, 20 de Noviembre.
- Día de los Faroles. 11 de Diciembre.
- Fiesta del «Niño de la cofradía» (Danza y música de los negritos). 25 de Diciembre al 02 de Febrero²².

6.20 Desarrollo humano.

En 2015, 46.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.16% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 30.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.02%.

En 2020, 1.61% de la población en Jiquilpan no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 1.43% no contaba con red de suministro de agua, 1.47% no tenía baño y 0.35% no poseía energía eléctrica.

Tabla 25

Índice y grado de rezago social 2000-2020.

Concepto	2000	2005	2010	2015	2020
Índice de rezago social	-0.9826	-0.9318	-0.7745	-0.7818	-0.78711
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	106	108	104	104	104

Fuente Coneval

Tabla 26

Índice de desarrollo humano (idh) y componentes 2000, 2005, 2010 y 2015 (metodología tradicional)

Componentes del IDH	2000	2005	2010	2015
Tasa de Mortalidad infantil	22.26	14.45	14.81	14.03
Tasa de alfabetización	88.17	89.36	89.86	89.68
Tasa de asistencia escolar	56.53	62.67	62.21	63.4
Producto Interno Bruto per cápita (dólares PPC, precios 2010)	12 634.33	11 213.01	15 672.09	0
Índice de Salud (IS)	0.8226	0.8945	0.8912	0.8952
Índice de Educación (IE)	0.7762	0.8046	0.8064	0.5928
Índice de Ingreso (II)	0.8076	0.7877	0.8436	0.7472
Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.8021	0.8289	0.8471	0.7346

Fuente: PNUD.

Anuario estadístico 2017. INEGI.

Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2015. INEGI

²¹ La Voz de Michoacán. 15 de septiembre de 2020.

²² SECTUR, Gobierno de México. 24 de septiembre de 2019.

6.21 Tránsito y vialidad.

Las personas y las actividades económicas en general requieren de vialidades adecuadas como soporte básico para la movilidad. Un municipio con una buena vialidad y reglamentos de tránsito adecuados a las exigencias cambiantes dadas por el crecimiento de los centros urbanos, tiene ventajas competitivas que impulsan el desarrollo, el progreso y la sana convivencia de la población, disminuyendo los costos sociales y económicos, elevando la eficiencia en general.

Jiquilpan tiene buena conectividad con otras ciudades y destinos tanto comerciales como turísticos de playa por vía terrestre. Se localiza a 232 kilómetros de la Capital del Estado de Michoacán por la carretera 110 y a 207.8 kilómetros, tomando la carretera federal México 15. Así mismo, se ubica a 273.9 kilómetros de Manzanillo, colima. El municipio se comunica por las vías mencionadas con ciudades importantes como Zamora, Michoacán y Guadalajara, Jalisco.

Las vialidades del orden federal comunican con comunidades vecinas dentro del mismo municipio, así sucede con Totolán y Los Remedios al salir a la carretera a la capital michoacana por la carretera 15. En sentido inverso, la misma carretera conecta con la comunidad de Francisco Sarabia y con el municipio vecino de Sahuayo. La carretera federal 110, conecta con las comunidades del Fresno, Abadiano Alto y Bajo. Al interior de la cabecera municipal, la movilidad urbana se desarrolla fundamentalmente por las Avenidas, Lázaro Cárdenas, Avenida Circunvalación, Avenida Las Palmas, el Libramiento Caltzonzin, este último conecta con la carretera que va hacia Mazamitla, Jalisco y al Puerto de Manzanillo.

Sin embargo, hace falta inversión a fin de modernizar y dar mantenimiento a las vialidades y llevar a cabo obras de ingeniería que dé fluidez al tránsito vehicular y a la vialidad en general.

6.22 Sustentabilidad.

En el municipio existen manifestaciones tendientes a hacer conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, el cual es cotidianamente afectado por las actividades humanas. La contaminación de los suelos, del aire y de los mantos acuíferos debe de ser una de las preocupaciones más relevantes del gobierno municipal dado que se presentan diversos fenómenos como las descargas de aguas contaminantes al río Jiquilpan. Otro problema que se ha venido agudizando es el manejo de la basura, debido a la limitada capacidad para su recolección por una flotilla de vehículos viejos y en muy mal estado.

Es necesario atender el abastecimiento de agua para casa habitación, ya que el suministro no es suficiente y existen colonias en las que el vital líquido escasea por varios días, provocando molestia y posibles brotes de enfermedades gastrointestinales sobre todo en tiempo de estiaje, al cual le acompañan altas temperaturas.

Se requiere llevar a cabo programas de concientización en la población que despierten y hagan surgir valores como la solidaridad, responsabilidad, respeto, civismo, entre otros valores, a fin de rescatar los recursos y sentar las bases para que las generaciones futuras puedan gozar de un medio ambiente digno y sostenible.

6.23 Servicios primarios.

Las estadísticas muestran que el municipio se encuentra por encima de la media del Estado de Michoacán en el acceso a los servicios básicos, sin embargo, existen rezagos los cuales hay que cubrir a fin de incluir a la población en su totalidad a condiciones más justas de desarrollo. La tabla 27 nos indica que el porcentaje de viviendas con piso de tierra es igual a 1.48% del total de viviendas habitadas para el año 2020, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda respectivo.

Tabla 27

Materia predominante en pisos de las viviendas particulares habitadas, año 2020.

Concepto	Michoacán	Jiquilpan
Viviendas particulares habitadas	1,285,469.00	10,581.00
Con piso de tierra	66,867.00	157.00
Porcentaje	5.20%	1.48%
Con piso de material diferente a tierra	1,214,193.00	10,412.00
Porcentaje	94.46%	98.40%
No especificado	4,409.00	12.00
Porcentaje	0.34%	0.11%

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Las viviendas habitadas cuentan, en un porcentaje muy elevado con los servicios básicos de drenaje, agua entubada y energía eléctrica. En este sentido, el rezago es muy bajo, sin embargo, se debe de atender. En la tabla 28 se muestra la cobertura en los mencionados servicios.

Tabla 28

Servicios Básicos, Viviendas con drenaje, Agua entubada y Energía eléctrica.

	Michoacán		Jiquilpan	
	2015	2020	2015	2020
Viviendas particulares habitadas	1,191,405.00	1,285,469.00	9,203.00	10,581.00
Disponen de agua entubada	1,139,459.70	1,246,400.00	8,951.10	10,419.00
Porcentaje	95.6%	97%	97.30%	98.47%
Disponen de drenaje	1,098,475.40	1,227,072.00	8,938.20	10,400.00
Porcentaje	92.2%	95%	97.10%	98.29%
Disponen de energía eléctrica	1,179,133.50	1,273,522.00	9,148.00	10,533.00
Porcentaje	99%	99%	99.40%	99.55%

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Las familias de Jiquilpan tienen buenos niveles de acceso a los beneficios aportados por los enseres domésticos, donde destaca el uso del refrigerador y el televisor, con 95% en ambos casos. El 52% disponen de automóvil.

Referente al acceso y uso de tecnologías de la comunicación, 34% de las viviendas particulares disponen de computadora, 83% de teléfono celular y 59% de las viviendas gozan de conexión a internet.

Tabla 29

Enseres domésticos, vehículos y tecnología por viviendas particulares habitadas.

CONCEPTO	Michoacán		Jiquilpan	
	Número de Viviendas	Porcentaje sobre viviendas habitadas	Número de Viviendas	Porcentaje sobre viviendas habitadas
Viviendas particulares habitadas	1,285,469		10,581	
Viviendas habitadas con refrigerador	1,139,678	89%	10,027	95%
Viviendas habitadas con lavadora	952,198	74%	8,037	76%
Viviendas habitadas con horno de microondas	543,288	42%	5,248	50%
Viviendas habitadas que disponen de automóvil	617,989	48%	5,503	52%
Viviendas habitadas que disponen de motocicleta o motoneta	234,914	18%	2,716	26%
Viviendas habitadas que disponen de bicicleta	277,661	22%	2,724	26%
Viviendas habitadas con radio	856,942	67%	7,495	71%
Viviendas habitadas con televisor	1,179,222	92%	10,047	95%
Viviendas habitadas con computadora, laptop o Tablet	374,189	29%	3,625	34%
Viviendas habitadas con línea telefónica	333,332	26%	4,368	41%
Viviendas habitadas con teléfono celular	1,123,169	87%	9,064	86%
Viviendas habitadas con internet	561,753	44%	6,242	59%
Viviendas habitadas que disponen de servicio de televisión de paga	684,146	53%	7,698	73%

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI.

6.24 Características de la región²³.

6.24.1 Geografía física.

Provincia: Eje Neovolcánico (100%). Subprovincia: Chapala (100%) Sistema de topo formas: Lomerío de basalto con llanuras (50.95%), Sierra con laderas de escarpa de falla (30.81%) y llanura aluvial (18.24%)

6.24.2 Clima.

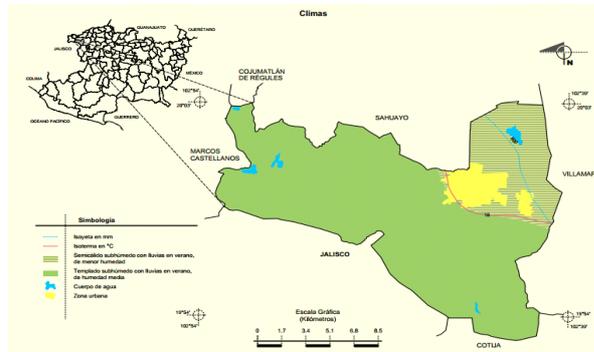
Rango de temperatura 16 – 20°C. Rango de precipitación: 700 – 1000 mm.

Subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (77.69%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (22.31%).

²³ Prontuario de información geográfica municipal, op. Cit., p. 2.

Figura 4

Tipo de clima del municipio de Jiquilpan de Juárez.



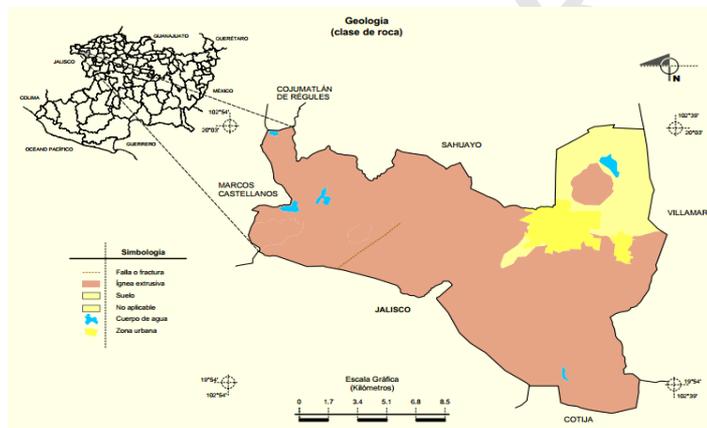
Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperaturas Medias Anuales, 1:1 Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Climas INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Información Topográfica Digital.

6.2.4.3 Geología.

Periodo: plioceno – cuaternario (81.70%) y cuaternario (12%).
 Roca: ígnea extrusiva: basalto (80.01%) y brecha volcánica básica (2.22%).
 Suelo: aluvial (11.47%).

Figura 5

Clase de roca (geología) del municipio de Jiquilpan de Juárez.



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperaturas Medias Anuales, 1:1 Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Climas INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Información Topográfica Digital.

6.2.4.4 Edafología.

Suelo dominante: Vertisol (59.56%), Luvisol (27.18%) y Phaeozem (6.19%).

6.2.4.5 Orografía.

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal y la Sierra de Tarecuato; los cerros de la Chicharra, Pelón, Coyacho y San Francisco.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

6.24.6 Hidrografía.

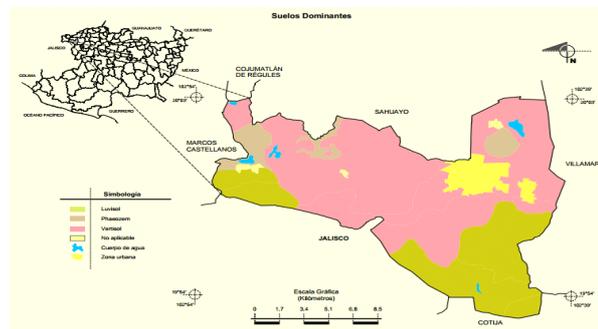
Región hidrológica: Lerma – Santiago (86.62%) y Balsas (13.38%).
 Cuenca: Lago de Chapala (86.62%) y Río Tepalcatepec (13.38%).
 Subcuenca: Río Sahuayo (85.17%). Río Itzcuario (13.30%). Lago Chapala (1.45%) y Río Quitupan (0.08%).
 Corrientes de agua: Perenne: El infiernito. Intermitente: El Muerto.
 Cuerpos de agua: Perenne (0.46%) Las Puentes. Intermitentes: (0.40) El Junco y Lagunita Ojo de Rana.

6.24.7 Uso de suelos.

Agricultura (36.18%) y zona urbana (5.44%).

Figura 6

Usos de suelo dominante del municipio de JiQUIPAN de Juárez.



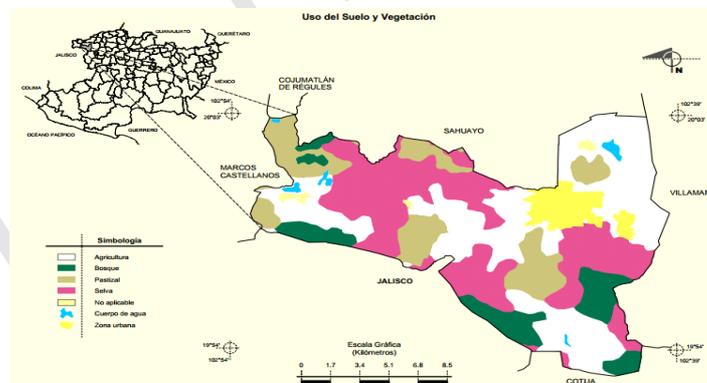
Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperaturas Medias Anuales, 1:1 Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Climas INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Información Topográfica Digital.

6.24.8 Vegetación.

Agricultura (36.18%) y Zona urbana (5.44%)
 Selva (30.25%), Pastizal (16.07%) y Bosque (10.44%)

Figura 7

Vegetación del municipio de JiQUIPAN de Juárez.



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperaturas Medias Anuales, 1:1 Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Climas INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1. INEGI. Información Topográfica Digital.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

6.25 Uso potencial de la tierra.

Agrícola:

- Para agricultura mecanizada continua (21.89%).
- Para agricultura manual estacional (51.25%).
- No aptas para la agricultura (26.86%).

Agrícola y pecuario:

- Para el desarrollo de praderas cultivadas (21.89%).
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (51.02%).
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (20.57%).
- No aptas para uso pecuario (6.30%).

6.25.1 Principales ecosistemas.

En el municipio domina la vegetación de pradera con mezquite, nopal, huisache y yuca; el bosque mixto de pino, encino y cedro. Su fauna la conforman: venado, coyote, armadillo, zorro, tejón, güilota, torcaza, aguililla y codorniz.

6.25.2 Recursos naturales.

La superficie forestal maderable es ocupada por pino, encino y oyamel; la no maderable, por arbustos de distintas especies.

6.25.3 Contaminación de agua, aire y suelos.

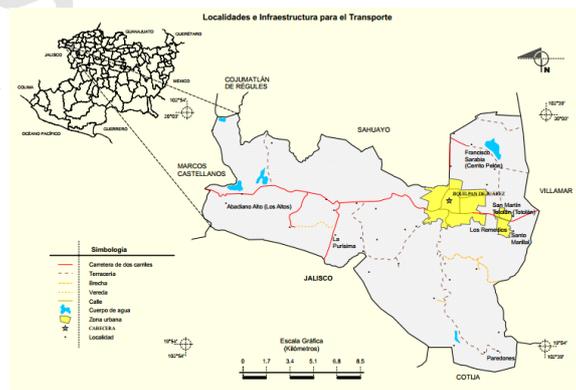
Se observa un deficiente manejo de la basura, lo cual trae como consecuencia que el municipio refleje un aspecto descuidado, esto aunado a la escasa cultura ambiental. Los cuerpos de agua se ven lastimados por la contaminación de residuos sólidos, además de la afectación que sufre el río Jiquilpan por la extracción de piedra para destinarla a la construcción. El aire es limpio, pero comienza a sufrir deterioro por el exceso de vehículos automotores, vehículos de transporte obsoletos y problemas de vialidad.

6.25.4 Vías de comunicación.

El municipio cuenta con 17 oficinas postales, una oficina de Telégrafos, y diversos sitios y espacios públicos conectados con banda ancha, 4 estaciones radioeléctricas y de aficionados y en 3 localidades hay servicio de telefonía rural. Registra 72 kilómetros de carreteras entre las que se encuentran la carretera federal 110 que comunica con el estado de Colima y la carretera federal 15 que conecta a Jiquilpan con las ciudades de México, Morelia y Guadalajara. Además, en el año 2018 se entregaron 12 kilómetros de la carretera Jiquilpan-Sahuyayo, que enlaza con la autopista de Occidente, la cual corre de ciudad de México a Guadalajara, Jalisco, 1 kilómetro a alimentadoras estatales pavimentadas, 21 kilómetros de caminos rurales pavimentados y 16 kilómetros revestidos.

Figura 8

Infraestructura de vías de comunicación de Jiquilpan de Juárez.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

7. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

7.1 Etapas de conducción del Plan Municipal de Desarrollo.

Con el fin de que se fortalezca el municipio de Jiquilpan de Juárez, es indispensable conocer el contexto actual, elaborando y aplicando los diagnósticos que nos permitan conocer de fondo, la problemática actual del municipio y que tendrán la misiva de atender las demandas de los ciudadanos y el desarrollo de sus comunidades.

Al aplicar los diagnósticos correspondientes y bajo su interpretación, lograremos establecer los instrumentos necesarios que integrarán el Plan Municipal de Desarrollo y que pugnarán para un formal seguimiento de las estrategias que darán rumbo al destino del municipio de Jiquilpan de Juárez.

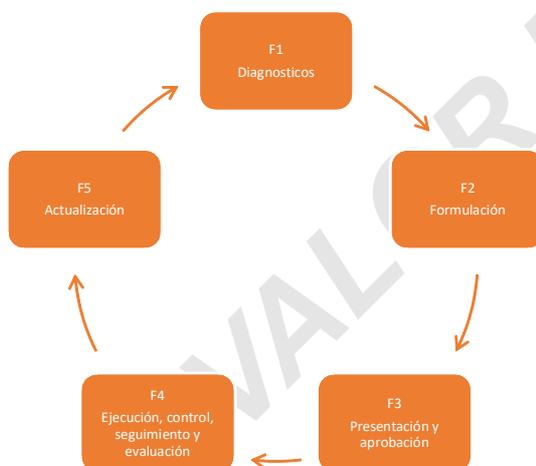
Con la identificación de la problemática se establecerán los objetivos y metas del interés municipal, alineados con el planteamiento de la filosofía municipal.

Es por ello que nos conduciremos bajo las siguientes fases:

- F1. Diagnósticos de análisis de las condiciones internas y externas del municipio.
- F2. Formulación y reformulación.
- F3. Presentación y aprobación.
- F4. Ejecución, seguimiento, control y evaluación.
- F5. Actualización.

Figura 9

Fases del Plan Municipal de Desarrollo.



7.2 Estructura del Plan Municipal de Desarrollo.

Para la definición de los temas que conducirá la Administración 2021 – 2024, el Plan Municipal de Desarrollo estará constituido bajo la siguiente estructura que le permitirá identificar los Ejes Generales y transversales, los objetivos y líneas de acción que servirán de guía. El Plan se integra bajo la siguiente estructura:

- I. Presentación;
- II. Introducción;
- III. Resumen;
- IV. Reseña histórica del municipio de Jiquilpan de Juárez;
- V. Fundamento Legal;

- VI. Características de la región municipal de Jiquilpan de Juárez;
- VII. Pensamiento estratégico;
- VIII. Metodología;
- IX. Diagnóstico municipal;
- X. Formulación de los ejes estratégicos municipales; y,
- XI. Indicadores municipales.

7.3 Pensamiento estratégico.

7.3.1 Misión.

Como gobierno municipal estableceremos las condiciones que nos permita ser una administración que atienda y de servicio a las demandas de la ciudadanía, ejerciendo un liderazgo que impulse el desarrollo económico sustentable, garantizando la inclusión, los derechos humanos y la equidad de género en el municipio de Jiquilpan de Juárez, velando por el bienestar de sus habitantes y haciéndoles partícipes de las políticas públicas en forma democrática, cumpliendo los ordenamientos legales establecidos.

7.3.2 Visión.

Nuestra visión es ser una administración pública que resuelva los principales problemas del municipio de Jiquilpan, priorizándolos y gestionando las acciones de gobierno, mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes y consolidarnos como un municipio líder en el Estado de Michoacán.

Jiquilpan está obligado, por su historia, cultura, valores y ciudadanos trabajadores a ser un modelo de desarrollo. Debe ser un Municipio donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden todas las oportunidades para el desarrollo de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

7.3.3 Valores.

- Equidad.
- Inclusión.
- Transparencia.
- Liderazgo.
- Respeto.
- Trabajo en equipo
- Honradez

7.3.4 Objetivo.

Como se establece en la Ley Orgánica Municipal, el ayuntamiento es el órgano de representación popular y tiene la responsabilidad de gobernar y conducir la administración pública municipal. Para saber en qué punto nos encontramos, realizamos un análisis de las condiciones que guarda el ayuntamiento, identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, conociendo los ambientes internos y externos, para poder diseñar y aplicar las estrategias que nos ayuden a alcanzar nuestros objetivos.

Trabajaremos para promover siempre el bienestar y el desarrollo de las y los jiquilpenses.

- Con transparencia y honestidad, administraremos los recursos públicos con eficiencia y con el espíritu de servicio en benéfico de nuestro municipio.
- haremos un gobierno y un municipio en el que, todos los ciudadanos participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo municipal.
- Propiciamos la proyección de una nueva imagen del Municipio de Jiquilpan a nivel provincial, regional y nacional.
- Proporcionar servicios municipales de calidad y propiciar la generación organizada de condiciones sociales para la población jiquilpenses.
- Generar las condiciones de cambio que permita transformar la forma de administrar los recursos, prestar los servicios y garantizar la seguridad humana de los habitantes de Jiquilpan, basados en valores y un nuevo modelo de gobernanza innovador, integrador y plural que garantice el bien común.
- Impulsar de forma colaborativa mayores oportunidades de desarrollo integral, la mejora en la calidad de vida y la plena realización de sus habitantes, en un marco de justicia social.

7.3.5 Análisis FODA.

Con el fin de conocer la situación y estado actual que guarda el Ayuntamiento de Jiquilpan, fue necesario desarrollar y aplicar un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), ya que es una herramienta de planeación y toma de decisiones que no ayuda a conocer cómo se encuentran los factores internos y externos que rodean al Ayuntamiento y que nos permite descubrir áreas de mejoras, así como el contexto que se quiera mejorar, innovar o incluso prevenir en las áreas vulnerables de la organización. Con su aplicación, se realizan las estrategias planteando diferentes escenarios y obtener los indicadores que nos permitirán medir, la conducción de las estrategias y su vigilancia con el fin de que su manejo sea el correcto. A continuación, se muestran los resultados del análisis:

	Análisis Fortalezas Interno	Oportunidades
Análisis Externo	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de trabajo en equipo. • Acercamiento a la sociedad. • Establecimiento de planes de trabajo acordes a las necesidades del municipio. • Capacidad de comunicación y organización interdepartamental. • Las direcciones se encuentran cubiertas con personas capaces de realizar las actividades. • Liderazgo. • Buena percepción de la sociedad. • Capacidad de toma de decisiones. • Capacidad de gestión ante los órdenes de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de las autoridades estatales. • Resolución de los principales problemas del municipio. • Elaboración de los manuales de procedimientos, manual administrativo, documentos programáticos y financieros, documentos de planeación y demás documentación para una buena gestión de procesos y actividades de las dependencias. • Realizar los convenios de colaboración ante las instituciones del nivel medio y superior. • Transparentar la cuenta pública municipal.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Poca captación de recursos por el mal manejo de administraciones anteriores. • No existe un control de medición de resultados de los programas sociales. • Capacitación no suficiente para el personal. • Desconocimiento y desinterés de información a los ciudadanos. • Cambios en las políticas públicas estatales y federales. • Poco reconocimiento al personal por su labor. • No se cuentan con los planes de desarrollo urbano y el atlas de riesgo. • Espacios recreativos en mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la comunicación directa con los tres órdenes de gobierno. • Establecer los programas de control que permitan justificar el gasto en función de las necesidades. • Diseñar e implementar la agenda de programas prioritarios para el municipio. • Diseñar los planes de obra pública en función a su prioridad, costo y capacidad de gestión de recursos. • Instruir a los diferentes directores a conocer los programas federales y estatales a efecto de gestionar y bajar recursos. • Informar periódicamente a la ciudadanía de los objetivos y progresos de los diferentes departamentos.
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Recortes financieros a los diferentes programas sociales y de obra pública. • Pérdida de la confianza por parte de los ciudadanos. • No concretar obras por motivos de contingencias sanitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar los programas de austeridad adecuados. • Crear una cultura interdepartamental de planeación adecuada y manejo de recursos. • Involucrar a los diferentes sectores de la sociedad en las diferentes actividades del municipio.

Con los resultados obtenidos del análisis FODA, quedaron al descubierto, tanto en el ambiente interno y externo del H. Ayuntamiento, las necesidades apremiantes priorizándolas de la siguiente manera:

- Disminución en el gasto del gobierno para reducir los déficits públicos.
- Instituir los esquemas de control, seguimiento y evaluación.
- Transparentar la información mediante la participación de la ciudadanía en general.

Con el fin de definir los ejes del plan, se tomaron en cuenta los siguientes rubros:

- Resultados del análisis FODA general de las condiciones del ayuntamiento.
- Los resultados obtenidos de la aplicación de la Consulta Ciudadana.
- La recolección de necesidades recabada durante la campaña.
- Los planes de desarrollo nacional y estatal vigentes.
- El análisis de las administraciones pasadas.

Bajo este contexto, se plantearon ocho ejes que permitan el desarrollo municipal en los próximos tres años y que, mediante los índices de medición, permitan observar el buen funcionamiento, conducción y dirección del Plan Municipal de Desarrollo.

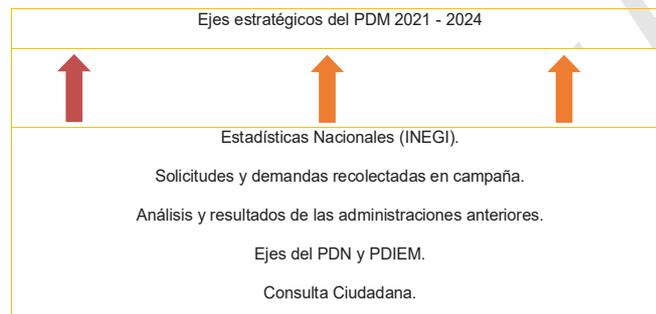
7.4 Elementos para el diseño de la planeación.

Conociendo los resultados del diagnóstico anterior y poder establecer los ejes municipales, tomamos en cuenta las estadísticas nacionales que nos proporciona el INEGI, las demandas y opiniones de los habitantes del municipio (cabecera, colonias y comunidades) que fueron recopiladas durante la campaña el pasado proceso electoral del 2021, los alcances y resultados de las administraciones anteriores, la coordinación de los trabajos con las entidades federativas y estatales, así como el análisis de los resultados de la consulta municipal, aplicada en diferentes sectores de la población.

Con un panorama y mayor claridad de las condiciones actuales de la administración municipal, se establecieron los ejes pertinentes priorizando la problemática de mayor a menor grado, de lo cual se derivaron nuestros ejes para el desarrollo del municipio de Jiquilpan de Juárez, durante la administración 2021 – 2024.

Figura 10

Bases para el diseño de los ejes estratégicos.



7.5 Sistemas vigentes de planeación.

Figura 11

Estructura de planeación en México.



7.6 Objetivo del Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 permitirá conducirnos bajo las directrices estratégicas sustentadas en la gestión eficiente y

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

oportuna, que proporcione la prestación de los servicios públicos municipales, que resuelvan las demandas de la población y que contribuyan al desarrollo económico, la distribución equitativa y transparente de la conducción de los recursos municipales, la implementación de los programas sociales y la obra pública, buscando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Jiquilpan.

7.7 Ejes de INAFED.

Los Ejes Rectores para la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción que deben estar contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y que han sido construidos a partir de las temáticas que agrupa la Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)²⁴.

- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública
- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas
- Servicios Públicos Municipales
- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional

7.8 Ejes del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)²⁵ propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), junto con los Ejes de Gobernanza y Prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo²⁶.

EJES DE GOBERNANZA	PLADIEM	ODS	
SEGURIDAD	Educación con calidad	1 Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	3 Salud y bienestar
		2 Tranquilidad, justicia y paz	4 Educación de calidad
			16 Paz, justicia e instituciones sólidas
		3 Prevención del delito	17 Alianzas para lograr los objetivos
			16 Paz, justicia e instituciones sólidas
		4 Desarrollo económico, inversión y empleo digno	17 Alianzas para lograr los objetivos
			8 Trabajo decente y crecimiento económico
		Finanzas sanas	5 Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados
1 Fin de la pobreza			
6 Innovación, productividad y competitividad	2 Hambre cero		
	9 Industria, innovación e infraestructura		
7 Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	6 Agua limpia y saneamiento		
	7 Energía asequible y no contaminante		
	11 Ciudades y comunidades sostenibles		
	12 Producción y consumo responsables		
8 Cohesión social e igualdad sustantiva	13 Acción por el clima		
	14 Vida submarina		
	15 Vida de ecosistemas terrestres		
		5 Igualdad de género	
		10 Reducción de las desigualdades	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

²⁴ Agenda para el Desarrollo Municipal, disponible para consulta en: <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-agenda-para-el-desarrollo-municipal>.

²⁵ Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, disponibles para consulta en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

²⁶ Plan de Desarrollo Integral para el Estado de Michoacán de Ocampo, disponible para consulta en: <http://pladiem.michoacan.gob.mx/>.

7.8.1 Estructura administrativa.

El presente Plan cumplirá con lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a las atribuciones propias de los municipios, lo que dicta la Ley de Planeación Federal, en relación a la participación social en los procesos de planeación, y la estrecha coordinación en materia de planeación, entre los tres órdenes de gobierno.

Nuestra candidatura «Jiquilpan independiente» tiene propuestas concretas de generación de empleo utilizando los recursos con que se cuentan en el ámbito local y también buscando ayuda en las empresas nacionales e internacionales para que se instalen en el municipio de Jiquilpan, dándoles todas las facilidades.

Para lograr resultados positivos, la consolidación de un municipio requiere de la suma de voluntades, de manera comprometida, bajo un esquema de corresponsabilidad. Por esto, la Administración Municipal se basará en una estructura de trabajo colaborativo entre gobierno y ciudadanía. En este sentido, el marco del proceso para la elaboración del presente Programa de Gobierno, atiende lo señalado en la Ley de Planeación y retoma diversos mecanismos de participación social que consideran las necesidades y demandas de la ciudadanía.

7.9 Principios que regirán el programa de trabajo.

7.9.1 Lineamientos de política general.

7.9.1.1 Desarrollo Institucional y Fortalecimiento Municipal.

7.9.1.1.1 La Planificación Estratégica Participativa.

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la planificación, se ha convertido en una necesidad en todas las instituciones municipales de nuestro país y es aquí que Jiquilpan no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro municipio será de mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información.

Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de Planificación definido como Participativo, donde los grandes problemas del municipio les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

7.9.1.1.2 Gestión Municipal Democrática y Participativa.

La nueva forma de gestión municipal exige una participación efectiva de los vecinos y de todos y cada uno de los líderes de los distintos sectores y comunidades.

7.9.1.1.3 Priorización de Proyectos.

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales del municipio de Jiquilpan, se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

7.9.1.1.4 Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia.

Frente al recorte de los ingresos, se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público municipal, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

7.9.1.2 Prestación de Servicios.

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, será la atención al gran problema que tenemos del escaso suministro del agua potable y que todo el pueblo necesita. Asimismo, se diseñará un plan específico de renovación de las redes de alcantarillas que por su antigüedad continuamente se desperdicia el vital líquido en diversas zonas del municipio.

Por otro lado, es intención de la nueva gestión mejorar el sistema de recolección de basura y el barrido de las calles. Se extenderán estos programas de limpieza general a todo el municipio.

7.9.1.3 Desarrollo Urbano.

El municipio de Jiquilpan no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano y, por lo mismo, es urgente la formulación de este instrumento que ayude en este aspecto que sin duda es obligatorio para el desarrollo de Jiquilpan.

7.9.1.4 Desarrollo Económico Local.

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la pobreza y extrema pobreza nos invade por doquier, es prioridad mejorar la calidad de vida de todos.

7.9.1.4.1 Fomento del Empleo.

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: dinamizar los bienes que tenemos y promover la inversión nacional y extranjera. En el primer aspecto habría que fomentar, organizar, apoyar, e inclusive subsidiar, a las micro empresas con que contamos, como, por ejemplo, las de los talleres productivos de distintas clases, pequeños comercios, negocios de restaurantes, pollerías, panaderías, artesanías, etc. A estas microempresas se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

Impulsar la gestión local que definirá programas de contratación de servicios y construcción de obras del municipio directamente con los ciudadanos de Jiquilpan.

Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al gobierno local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor empoderamiento y el encuentro fraterno entre los jiquilpenses en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social, sino que también mejorará la calidad de vida de nuestra gente.

7.9.1.4.2 Fomento de la Micro Empresa.

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualquier rubro, ya sea de producción de bienes o de servicios. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

7.9.1.5 Desarrollo Social y Participación ciudadana.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo, considera como uno de sus objetivos estratégicos el mejoramiento de la calidad de vida de la gente de Jiquilpan. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

7.9.1.5.1 Educación para el Cambio.

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que Jiquilpan debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural.

7.9.1.5.2 Salud.

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas Federales para que se brinde un mejor servicio.

7.9.1.5.3 DIF.

La Defensoría del menor y la Familia brindan un importante servicio en la defensa de los derechos de estos y por ello nuestra gestión brindará mayor atención a esta dependencia local.

7.9.1.5.4 Participación ciudadana.

La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica democracia participativa. Las políticas que implementará tenderán a una participación de la ciudadanía en toda la Administración Municipal.

7.9.1.6 La Protección del Medio Ambiente.

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas críticos de Jiquilpan. Por ello es de suma importancia que conjuntamente se definan acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas.

7.9.1.7 Seguridad Pública.

La seguridad de todos los vecinos es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada. Previo a ello se efectuarán estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.

7.9.1.8 Cultura, Recreación y Deporte.

Nuestro gobierno municipal pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural de nuestro municipio.

7.9.2 Objetivos estratégicos .

- Mejorar la Calidad de Vida de los ciudadanos.
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la planificación estratégica, la Participación de la sociedad y la transparencia en el manejo de los recursos presupuestales.
- Sentar las bases para un Desarrollo Urbano planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo.

7.9.3 Estrategias de trabajo .

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

- Gestión Institucional.
- Instaurar la Planificación Estratégica como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el Plan Participativo.
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los ciudadanos.
- Buscar nuevas fuentes de empleo para los ciudadanos.
- Servicios públicos.
- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable.
- Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y tratamiento de desagüe.
- Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura.
- Diseñar e implementar un programa de limpieza en todo el municipio.
- Fomentar el deporte en todas las áreas y edades.
- Mejorar el servicio de alumbrado público.
- Desarrollo Urbano
- Diseñar, implementar y ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano.
- Renovación del sistema de alcantarillado y ampliación de las redes de agua y desagüe.
- Ejecución y culminación del asfaltado las principales vías del municipio.
- Construcción de vías peatonales.
- Mejoramiento de la infraestructura del mercado.
- Evaluación técnica del Cementerio Municipal.
- Desarrollo Económico Local.
- Contratar directamente los servicios de «mano de obra» con los obreros locales.
- Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios.
- Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- Seguridad ciudadana.
- Reorganizar, fortalecer y capacitar permanentemente al Cuerpo de Seguridad Pública Municipal.
- Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y otros.
- Cultura, Recreación y Deporte.

Fomentar la cultura de actuación ética y de legalidad como elementos indispensables para prevenir las prácticas de corrupción, así como impulsar la mejora en la actuación y formación de los servidores públicos municipales.

De esta forma, nuestra administración será facilitador de todos nuestros sueños para construir el Jiquilpan que anhelamos. Haremos nuestra parte para escribir un capítulo trascendental en la historia de nuestro municipio, en el que «el trabajo, el trabajo y nada más que el trabajo todo lo vence».

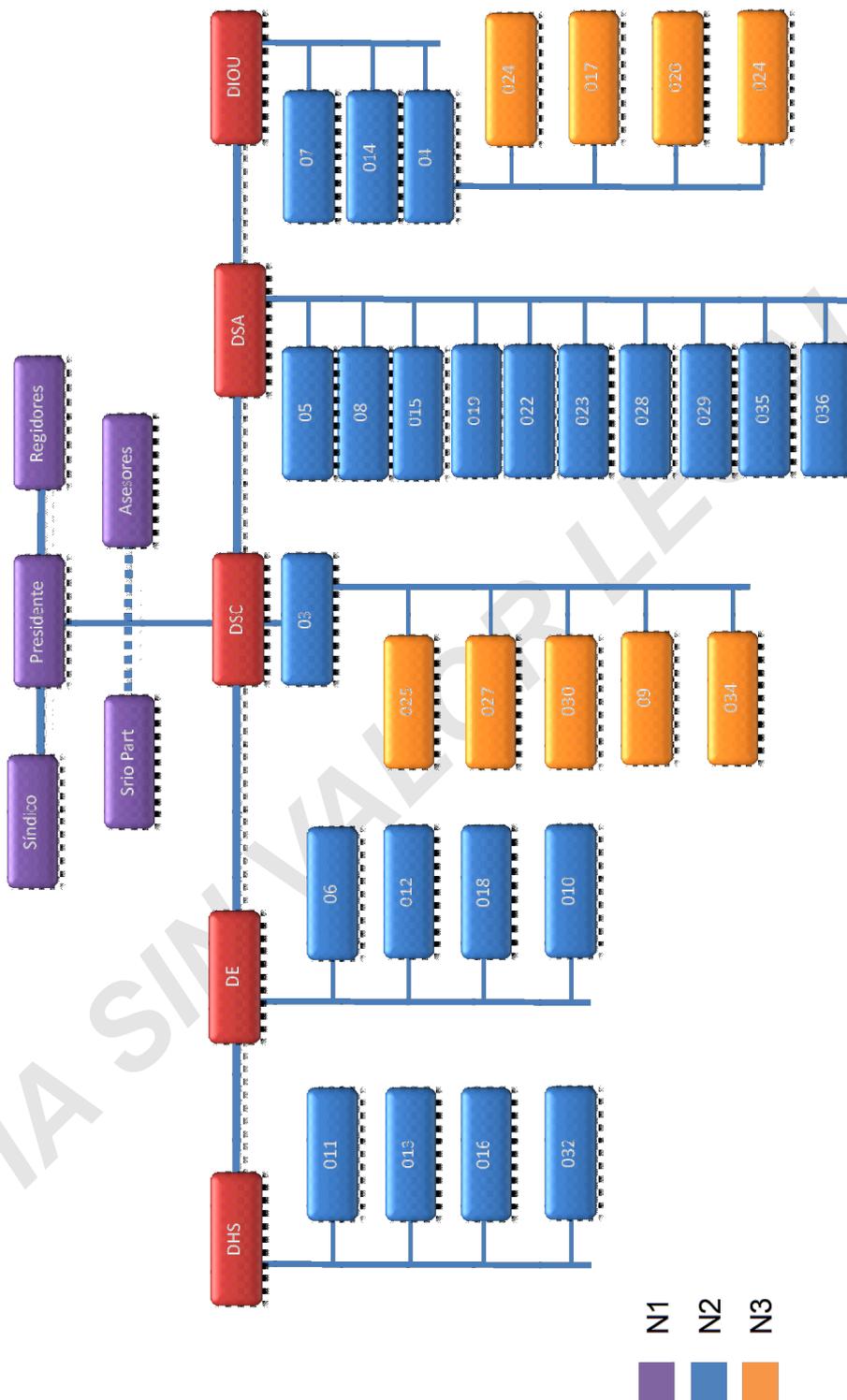
7.10 Organigrama de la actual administración.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
JIQUILPAN DE JUÁREZ 2021 - 2024

Figura 12

Organigrama H. Ayuntamiento Jiquilpan de Juárez 2021 - 2024.



7.11 Catálogo de departamentos.

Tabla 3

Catálogo de niveles, relevancia y cargos del H. Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez 2021 – 2024.

ID1	Dr. José Elías Barajas Bautista	Presidente Municipal	N1	N1
ID2	Lic. Valeria Guadalupe Corona	Síndico Municipal	N1	N1
ID3	Ing. Christian Omar Núñez Anguiano	Secretario del H. Ayuntamiento	N2	DSC
ID4	Lic. Orlando Elio Amezcua Magallón	Oficial Mayor	N2	DIOU
ID5	C.P. Carolina Martínez Rodríguez	Tesorera Municipal	N2	DSA
ID6	C. Abraham Figueroa López	Desarrollo Agropecuario	N2	DE
ID7	Arq. Andrea Vargas López	Obras Públicas y Urbanismo	N2	DIOU
ID8	Lic. Jorge Armando Sánchez González	Contralor Municipal	N2	DSA
ID9	Lic. Sergio Armando Bautista García	Asesor Jurídico	N2	DSC
ID10	Lic. Nayeli Guadalupe Rivas García	Atención a Migrantes	N2	DE
ID11	Lic. Mayra Valencia Magaña	Instituto de la Mujer	N2	DHS
ID12	Lic. Gabriela de Castro Amezcua	Dirección de Economía	N2	DE
ID13	Lic. Atzimba Cortes Madrigal	Desarrollo Social	N2	DHS
ID14	C. Paulina Itzel Ceja Olloqui	Dirección de Proyectos	N2	DIOU
ID15	Lic. Mario Alberto García Cárdenas	OOAPAS	N2	DSA
ID16	C. Valeria Martínez Contreras	Instituto de la Juventud	N2	DHS
ID17	C. Rafael González Álvarez	Dirección de Aseo Público	N3	DIOU
ID18	Lic. Efrén Hernández García	Dirección de Turismo y cultura	N2	DE
ID19	Lic. Jeanette Ramírez Jiménez	Impuesto Predial	N2	DSA
ID20	C. Juan Grimaldo García	Dirección de Parques y Jardines	N3	DIOU
ID21	Lic. Claudia Yunnuen García Ravelo	Asesora del H. Ayuntamiento	N1	N1
ID22	Lic. Francisco Gerardo Licea Ruíz	Dirección de Mercado	N2	DSA
ID23	C. Arturo Ruíz Ceja	Dirección de Rastro Municipal	N2	DSA
ID24	C. Francisco Javier Avalos Crisantos	Dirección de Alumbrado Público	N3	DIOU
ID25	C. Carlos Cabello Vargas	Seguridad Pública	N2	DSC
ID26	Q.F.B. Jorge Núñez Novoa	Unidad Deportiva	N2	DHS
ID27	C. Carlos Sumano Miranda	Tránsito Municipal	N2	DSC
ID28	Lic. Blanca Itzel Pulido Romero	Dirección de Catastro	N2	DSA
ID29	C. Mario Francisco Castillo Ocaña	Panteón municipal	N2	DSA
ID30	Dr. Adrián Haro Herrera	Protección Civil	N2	DSC
ID31	Lic. Rosalba Nayeli Mora Galván	Directora del DIF	N2	DHS
ID32	Lic. Eduardo Ysi Álvarez	Secretario Particular	N1	N1
ID33	C. Carlos Cazarez Campos García	Srío Técnico del H.	N1	N1
ID34	Tec. Yoaho Guardian Campos	Transparencia	N3	DSA
ID35	Lic. Iovanna Gutiérrez Carrillo	Comunicación Social	N2	DSA

7.12 Presupuesto participativo.

Ante los hechos y acciones de administraciones pasadas, este nuevo ayuntamiento comprometido por el desarrollo y crecimiento local, ha decidido diseñar las propuestas inclusivas de los diferentes temas y agendas de la actual administración. Una de ellas, es la iniciativa del «Presupuesto Participativo» que se define como un «proceso de participación popular para la distribución del presupuesto de inversión local» (Díaz, 2009, p. 27), por lo que se entiende su utilidad para defender los intereses de la población a través de la generación de mecanismos para que la toma de decisiones sea compartida y responda a los intereses de la mayoría de la población, lo cual resulta un valioso refuerzo de la democracia. Esta participación ciudadana permite consolidar los procesos de inclusión social, englobando a grupos sociales, asociaciones civiles y a los habitantes tanto de barrios, ciudades o regiones²⁷.

²⁷ Fuente de consulta: <https://www.redalyc.org/journal/4761/476154745008/html/>.

Con el establecimiento de los mecanismos y espacios de concertación, la autoridad municipal involucrará, a las entidades, federales, estatales y municipales que colinden con el municipio de Jiquilpan de Juárez, así como con las diferentes organizaciones civiles, que se encuentren debidamente constituidas y reglamentadas legalmente, con el único fin de definir en conjunto, mediante un análisis que permita la correcta toma de decisiones.

Esta integración de fuerzas políticas y sociales inclusivas tendrán su participación en los espacios del COPLADEMUN, que se constituirá y trabajará tomando en cuenta a cada uno de los sectores representados desde su ámbito, definiendo y priorizando de acuerdo a las necesidades que afecten a cada uno de ellos y que, mediante una sinergia, se pueda establecer de manera adecuada, los procesos para llevar a cabo el Presupuesto Participativo, que tendrá la siguiente misiva:

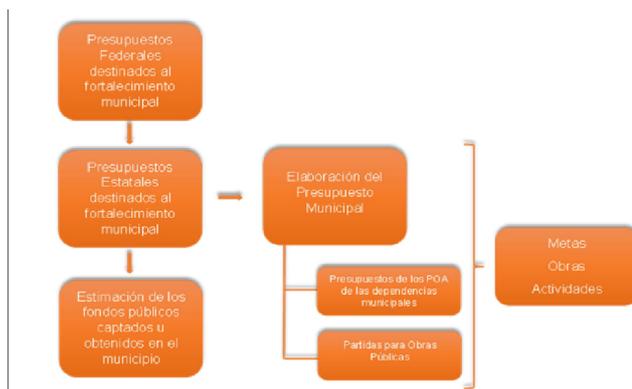
- Cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, especialmente aquellos para gastos de inversión, teniendo en cuenta, la visión de los Planes de Desarrollo del Estado y la federación
- Los objetivos establecidos en los planes operativos anuales de cada una de las dependencias municipales que integran el ayuntamiento.
- La priorización de los proyectos que tengan mayor impacto social y que reflejen el actuar y solución de los compromisos que se adquirieron durante la campaña, siempre justificados por la población y los integrantes del COPLADEMUN.

7.13 Distribución de las partidas presupuestarias.

Con el fin de encausar de una manera adecuada los recursos con los que se cuentan, se pidió a cada una de las dependencias municipales el Plan Operativo Anual, bajo un estricto apego a las políticas de austeridad para determinar los egresos anuales del ayuntamiento. Por otra parte, se analizaron las partidas presupuestales federales y estatales para diseñar el proyecto del presupuesto anual municipal y que identifiquen los recursos para gestionar obras en el municipio.

Figura 13

Diagrama de flujo presupuestal del H. Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez 2021 – 2024.

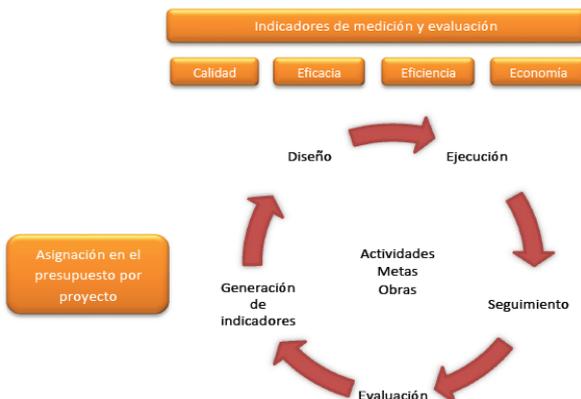


7.14 Metodología para la evaluación de proyectos.

Bajo el esquema de priorización de la problemática y de las condiciones en que se encuentra el municipio de Jiquilpan de Juárez, es necesario el generar los indicadores que nos permitirán, medir el desempeño de la asignación de los recursos a través de los presupuestos, lo que nos permitirá tener un mayor control y redireccionarles en su caso.

Figura 14

Método de evaluación de proyectos del H. Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez 2021 – 2024.



8. METODOLOGÍA

La elaboración²⁸ del Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector de planeación, se inició en el mes de octubre del presente año, tomando en cuenta la idea de visión de la actual Administración Municipal. En este sentido, se contó con un periodo de tres meses, a partir de la toma de posesión para elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que resultará fundamental administrar el tiempo de forma correcta para consolidar un documento que responda con las necesidades municipales.

Figura 15

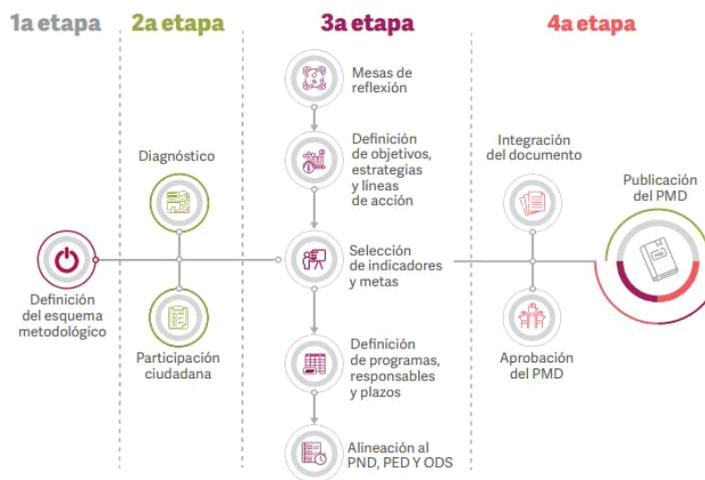
Administración del tiempo del PMD del H. Ayuntamiento de Jiquilpan de Juárez 2021 – 2024.



Para la elaboración del Plan, se consideraron etapas y plazos que permitan integrar un documento bien estructurado, por lo que fue necesario estructurar un plan de trabajo con actividades tomando en cuenta, las capacidades de la actual Administración, tanto técnicas como específicas, bien definidas y conducidas por medio de un cronograma de actividades tomando en cuenta las etapas y el tiempo se tienen para la elaboración y aprobación del documento.

Figura 16

Etapas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

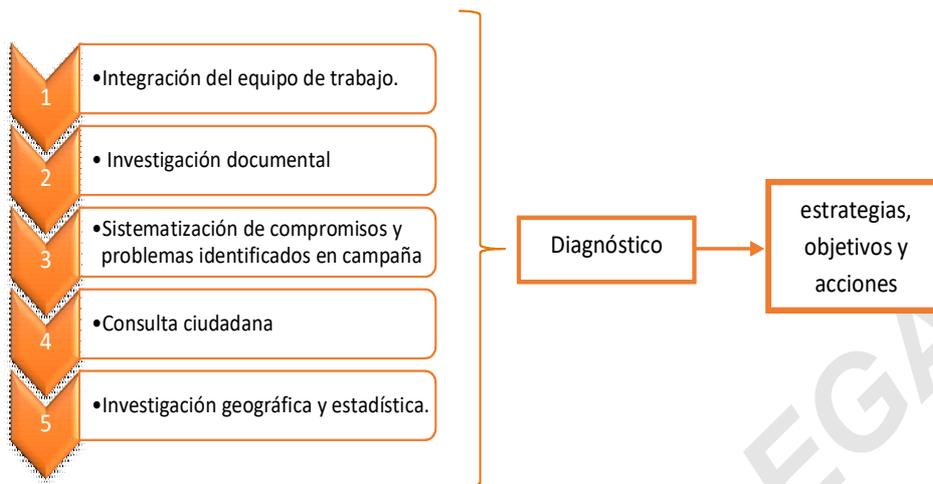
²⁸ Guía para la elaboración de planes municipales 2021.

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Jiquilpan de Juárez se formuló bajo una metodología de planeación, de donde se tomaron en cuenta diferentes actividades que nos permitieron identificar las carencias, la problemática, los recursos, así como la identificación de oportunidades de desarrollo que existen en el municipio.

Para incorporar la información al Plan Municipal de Desarrollo, aplicamos la siguiente metodología:

Figura 17

Fases del diagnóstico1.



8.1 Integración del equipo.

Como lo mencionamos en el apartado de la Planeación Estratégica, se formó un equipo de académicos quienes, en colaboración con los diferentes directores de las dependencias municipales, se abocaron a trabajar con sinergia, identificando las problemáticas al interior de sus departamentos, organizando las actividades a las cuales se les dio responsables de su ejecución²⁹.

8.2 Investigación documental.

Al establecer la estructura que dio forma a nuestro plan, fue necesario consultar diferentes fuentes primarias³⁰ que nos permitieron obtener información original mediante; documentos, entrevistas, expedientes, datos estadísticos, etc.

Por otra parte, se consultaron fuentes secundarias³¹ que nos permitieron interpretar algunos resultados consultando; información básica, impresa, digital, sitios web, leyes vigentes en el estado y la federación, etc.

8.3 Sistematización de compromisos y problemas identificados en campaña.

En los pasados comicios electorales del 2021, el equipo de trabajo del entonces candidato a la Presidencia Municipal, Dr. José Elías Barajas Bautista, identificaron los principales problemas de las colonias, localidades y comunidades del municipio de Jiquilpan de Juárez, así como las demandas sociales de parte de los ciudadanos. Con la información recabada durante ese proceso, se pudo elaborar un diagnóstico el cual nos arroja la siguiente información:

8.4 Consulta Ciudadana.

La Consulta Ciudadana³² es el proceso por medio del cual, se establece un medio de comunicación directo y se incorpora a las diferentes

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

²⁹ Guía metodológica Plan Municipal de Desarrollo2018-2021.

³⁰ Clasificación general de las fuentes de información, <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/portal/clasificacion-general-de-las-fuentes-de-informacion>.

³¹ https://guiastematicas.bibliotecas.uc.cl/busquedasefectivas/busquedasefectivas_seleccionar_fuentesprimariasysecondarias.

³² Guía metodológica Plan Municipal de Desarrollo2018-2021.

esferas de la sociedad, mediante la aplicación de un instrumento de consulta, que integra la opinión, el aporte y las observaciones de las distintas etapas de diseño, evaluación y ejecución de las políticas públicas, y que nos facilite elaborar un diagnóstico que nos permite elaborar las estrategias y acciones de trabajo. Para lograr tal fin, se trabajó en la elaboración de la consulta, que comprendió los siguientes puntos:

8.4.1 Planeación del instrumento:

- Diseño y elaboración del instrumento de consulta.
- Digitalización para su aplicación en medios electrónicos.
- Prueba piloto.
- Análisis de errores y correcciones del instrumento.
- Aprobación del instrumento.

8.4.2 Propuesta de convocatoria:

- Diseño, análisis y discusión de la convocatoria.
- Establecimiento de la fecha de publicación.
- Aprobación de la convocatoria.
- Logista y ejecución.

8.4.3 Trabajo de campo:

- Establecimiento de las mesas receptoras y sus responsables.
- Vigilancia de la recolección de los datos.
- Cierre de la consulta.

8.5 Cálculo de la población sujeta a consulta.

Según datos del Censo de población y Vivienda INEGI³³ 2020, Jiquilpan cuenta con una población total de 36,158 habitantes, donde 18,922 son mujeres y 17,236 son hombres. Conociendo la población sujeta a consultar, tomamos una muestra de una población finita de 18 años y más (25,471 del total de la población de 18 años y más, donde 13,690 corresponde a mujeres y 11,781 corresponde a hombres) según los indicadores del INEGI:

Tabla 4

Indicadores de población según el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

NOM_LOC	POBTOT	POBFEM	POBMAS	P_18YMAS	P_18YMAS_F	P_18YMAS_M
Total del Municipio	36158	18922	17236	25471	13690	11781
Jiquilpan de Juárez	24662	12965	11697	17725	9615	8110
José Abadiano (Los Altos)	619	325	294	456	243	213
Las Ánimas	106	57	49	82	43	39
La Breña	26	12	14	17	9	8
La Cantera	29	14	15	24	13	11
El Capulín	4	*	*	*	*	*
Cerro de San Francisco	18	8	10	18	8	10
La Cofradía	4	*	*	*	*	*
Abadiano (Los Bajos)	802	417	385	589	305	284
Francisco Sarabia (Cerrito Pelón)	2112	1057	1055	1411	731	680
El Fresno	263	150	113	191	110	81
Las Jaras (La Jara)	42	22	20	35	18	17
Lagunita	313	159	154	206	110	96
Los Laureles	24	14	10	17	10	7

³³ Datos del censo de población y vivienda INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>.

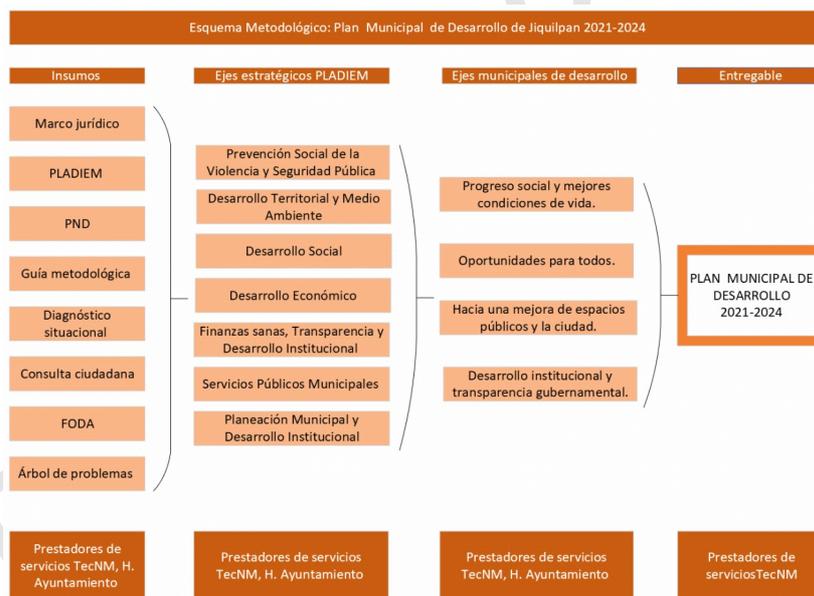
Los Laureles	24	14	10	17	10	7
Paredones	317	167	150	232	124	108
Paso del Buey (Paso de la Cañada)	38	20	18	28	16	12
La Purísima	45	20	25	29	11	18
Los Remedios	2033	1046	987	1329	703	626
El Salto	34	14	20	27	11	16
Santa Bárbara	400	222	178	298	164	134
Los Tábanos	145	76	69	112	59	53
San Martín Totolán	1805	947	858	1185	625	560
Los Tres Ríos	54	26	28	44	23	21
El Rincón	33	21	12	29	18	11
La Lobera	4	*	*	*	*	*
Loza	10	6	4	10	6	4
El Ramireño (La Noria)	29	16	13	22	12	10
Lata Chica (La Tachica)	3	*	*	*	*	*
Rancho Alegre (Colonia Loma del Pastor)	5	*	*	*	*	*
Niños Héroes	1361	698	663	862	442	420
Palos Altos	90	47	43	51	25	26
La Beneficencia (La Morena)	7	*	*	*	*	*
La Yerbabuena [Pozo de Agua]	1	*	*	*	*	*
La Loma del Pastor [Fraccionamiento]	720	383	337	423	228	195
Localidades de una vivienda	17	7	10	10	4	6
Localidades de dos viviendas	11	6	5	9	4	5

Lo que nos dio como resultado, aplicar 1,024 consultas bajo la siguiente estrategia: Determinado las fases del diagnóstico, fue necesario diseñar la metodología de los insumos que se requieren, buscando establecer los mecanismos de sinergia con las diferentes dependencias municipales, mediante la integración de la información particular, misma que podemos analizar en el diseño de sus planes operativos anuales, los FODA que se aplicaron y los árboles de problemas.

8.6 Propuesta del esquema metodológico.

Figura 18

Esquema metodológico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Jiquilpan de Juárez.



Fuente: Elaboración propia a partir de organización de prestadores de servidores del TecNM Campus Jiquilpan.

Las actividades para lograr tal fin, se diseñaron con la intención de llevar un orden y control cronológico, con fechas programas y fechas reales de los entregables y avances del proyecto que se establecieron con fechas de inicio en el mes de octubre del 2021 y de terminación el mes de enero del 2022.

8.7 Interpretación de los resultados de la Consulta Ciudadana.

En el pasado mes de diciembre del 2021, se llevó a cabo la Consulta Ciudadana con el fin de conocer y obtener los datos sobre la problemática del municipio, así como las necesidades apremiantes. Esta consulta es un instrumento que nos permite dimensionar el sentir de la población y poder formular los datos como qué problemas y necesidades se identifican en el municipio. La consulta ciudadana consta de tres partes, en la primera se reflejan los datos generales del sujeto consultado y en la segunda parte hace referencia a los retos prioritarios que deberá de atender la nueva Administración Pública y en la tercera parte se indica la opinión por ejes rectores por tema y según la perspectiva los ciudadanos.

Estos datos reflejan el sentir de la población sujeta a la consulta y podemos justificar los planes y acciones de obra para la mejora de la infraestructura municipal.

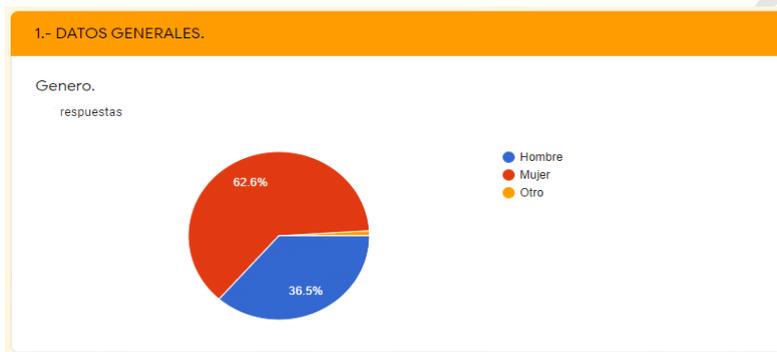
8.7.1 Datos generales.

Con el fin de obtener indicadores, en este apartado se colectan datos sobre género, lugar de residencia, rango de edad y escolaridad de los ciudadanos que participaron en la Consulta Ciudadana.

Como lo podemos observar en la siguiente gráfica, el mayor número de ciudadanos consultados se concentra en más del 60% en mujeres, más del 36% hombres y el resto personas que representan otro género.

Figura 19

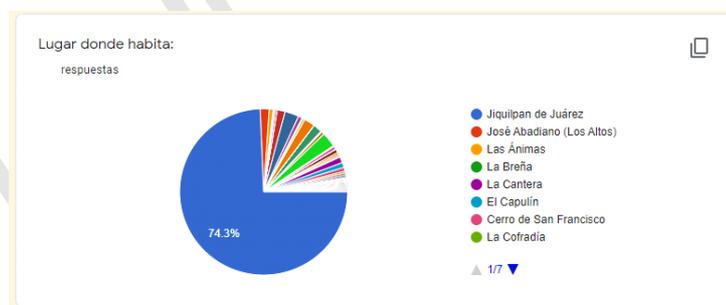
Porcentaje de ciudadanos consultados.



Así mismo, se le pidió al ciudadano que reflejara su lugar de procedencia (Figura 20), si es que vivía en la cabecera municipal o en las comunidades que pertenecen al municipio de Jiquilpan de Juárez. El 74.3 % corresponde a personas consultadas que viven en la cabecera municipal y el 25.7 proviene de las diferentes comunidades del municipio.

Figura 20

Etapas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

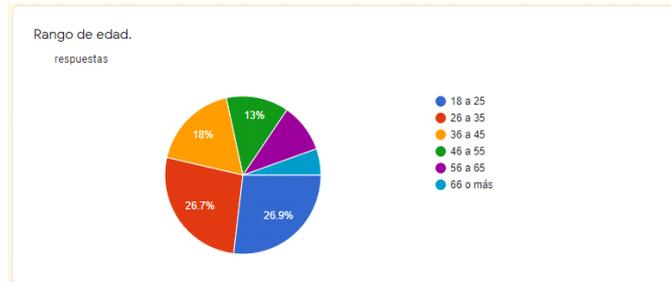


En la siguiente gráfica (Figura 21), se muestran los rangos de edades de los ciudadanos consultados, siendo los rangos de edades de entre los 18 a 25 que representan el 26.9% y el rango de 26 a 35 el 26.7%, siendo la población sujeta a consulta con mayor participación. El rango de 36 a 45 se posiciona en el tercer lugar con un 18%. Un 13% corresponde al rango de 46 a 55, el 10.1% al rango de los 55 a 65 y 5.3% corresponde a la consulta de ciudadanos dentro del rango de edades de 66 o más.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Figura 21

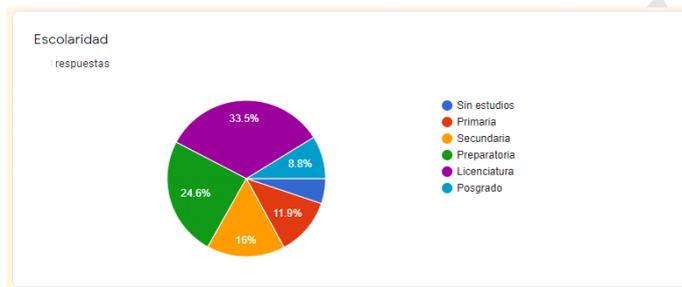
Participación de los ciudadanos en la Consulta Ciudadana por rango de edades.



Otros de los datos que se obtuvieron al aplicar la Consulta Ciudadana (figura 22), fue el nivel de escolaridad de cada uno de los ciudadanos que participaron. El 42.3% de los ciudadanos consultados manifestaron tener estudio a nivel superior (33.5% corresponde a ciudadanos que cuentan con licenciatura, mientras que el 8.8% indicaron contar con un posgrado), mientras que un 40.6% indicó contar con estudios a nivel medio superior (16% corresponde a nivel secundaria y el 24.6% corresponde a nivel bachillerato). EL 11.9% indicó que su nivel educativo es básico y el 5.2% manifestó no contar con estudios.

Figura 22

Nivel de escolaridad de los ciudadanos consultados.



8.7.2 Retos prioritarios.

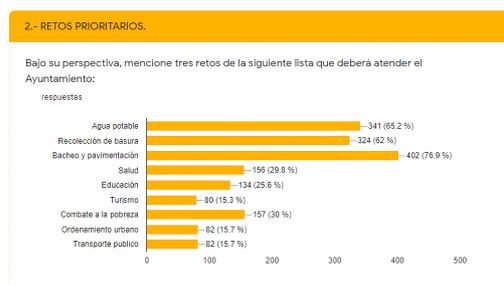
En la segunda parte obtuvimos datos relacionado sobre la priorización de los retos que, a criterio de los ciudadanos, la nueva Administración Pública deberá de atender. En la figura 23 su muestran diferentes problemáticas que existen en el municipio de Jiquilpan de Juárez, en donde los temas a priorizar bajo la perspectiva del ciudadano son; la atención a la problemática del agua potable, la recolección de basura y dar solución al tema de reconstrucción y mejoramiento de las calles y vías de comunicación

Bajo esta perspectiva, se pueden priorizar los proyectos sobre infraestructura planeando, organizando, dirigiendo y controlando los proyectos, y especificando el impacto ante la sociedad.

En la siguiente figura se muestran los resultados:

Figura 23

Retos prioritarios que deberá de atender la Administración Pública.



8.7.3 Opinión por ejes rectores.

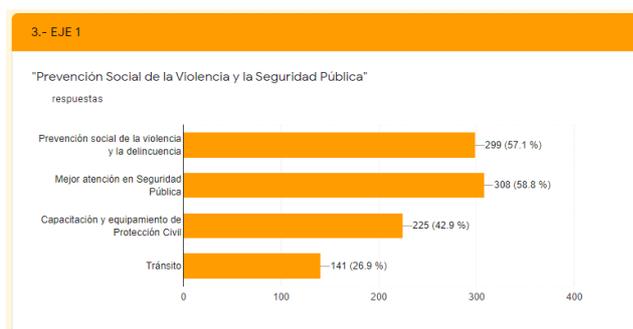
Los ejes rectores agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados³⁴.

8.7.3.1 Eje Rector 1: Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.

La mayor atención que se deberá de dar en atención a este Eje, los ciudadanos consideran que se debe de mejorar la atención en Seguridad Pública, así como establecer los mecanismos que permitan la prevención social de la violencia y la delincuencia (figura 24).

Figura 24

Eje Rector 1.

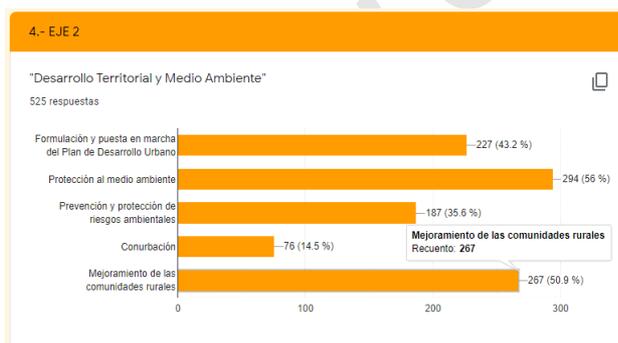


8.7.3.2 Eje Rector 2: «Desarrollo Territorial y Medio Ambiente».

La protección al medio ambiente, la formulación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Urbano y el mejoramiento de las Comunidades Rurales en cuanto a su infraestructura, son los tres temas de mayor relevancia que el ciudadano considera como prioritarios y la prevención y protección de riesgos ambientales y la conurbación son temas secundarios, pero de suma importancia (figura 25).

Figura 25

Eje Rector 2.



8.7.3.3 Eje Rector 3: «Desarrollo Social».

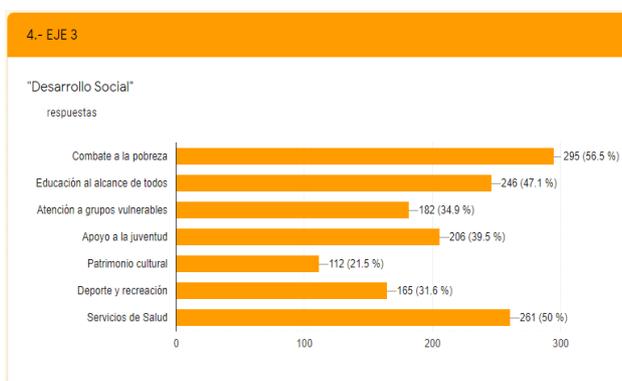
El desarrollo social se centra en la necesidad de «poner en primer lugar a las personas» en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la inclusión social de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos³⁵. Bajo este concepto, la nueva Administración Pública creará las condiciones para el desarrollo del capital humano social en el municipio.

³⁴ Guía metodológica Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

³⁵ Fuente de consulta: <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview#1>.

Figura 26

Eje Rector 3.



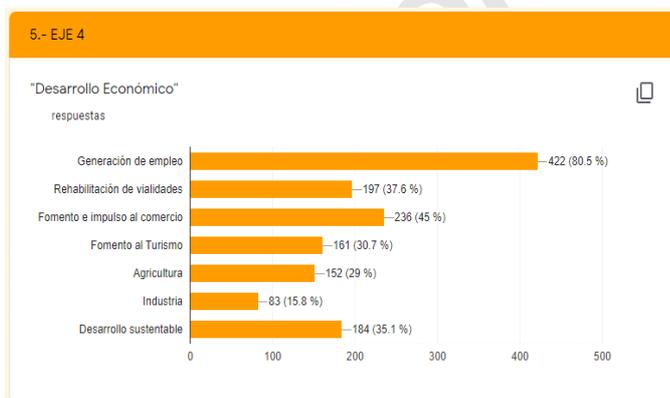
8.7.3.4 Eje Rector 4: «Desarrollo Económico».

Para la nueva Administración Pública, es fundamental crear las condiciones que propicien el desarrollo económico en el municipio de Jiquilpan de Juárez, a efecto de impulsar el crecimiento en los sectores privados y sociales, bajo un esquema de sinergia de las actividades comerciales, industriales y de servicios en el municipio, con ello lograr una mejor calidad de vida de los jiquilpenses.

En este Eje se denota la exigencia y demanda de atender la problemática en relación a la generación de empleo por lo que las acciones de trabajo directo e indirecto, estarán enfocadas en la gestión oportuna ante las entidades Federales y Estatales³⁶.

Figura 27

Eje Rector 4.



8.7.3.5 Eje Rector 5: «Finanzas Sanas y Rendición de Cuentas».

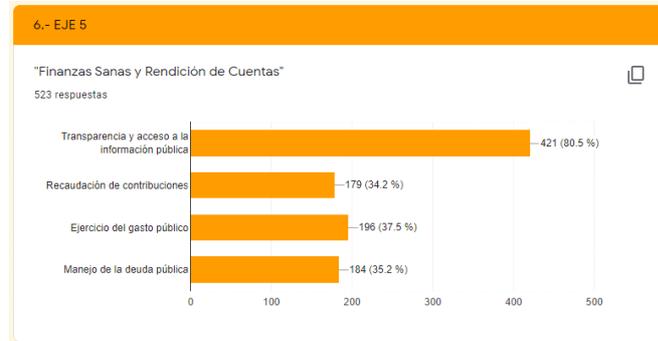
El acto de rendir cuentas ante la sociedad y que la Administración Pública cuente con finanzas sanas, ordenas y manejos adecuados, son otras de las prioridades de la nueva Administración Pública, esto lo vemos reflejado en los datos que se obtuvieron en la Consulta Ciudadana y el sentir de los jiquilpenses, quienes demanda la transparencia de la información y acceso a la información pública de mayor atención, sin embargo se interpreta sobre las acciones para mejorar la recaudación en los contribuyentes, ejercer un gasto público responsable así como el manejo adecuado de la deuda pública (figura 28).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

³⁶ Fuente de consulta: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-buena-administracion-municipal-y-el-desarrollo-economico>.

Figura 28

Eje Rector 5.



8.7.3.6 Eje Rector 6: «Servicios Públicos».

La prestación de servicios públicos se basa en los servicios que realmente necesita el municipio de Jiquilpan, y se consideran las posibilidades y previsiones para establecer un servicio público; contemplados aspectos tales como:

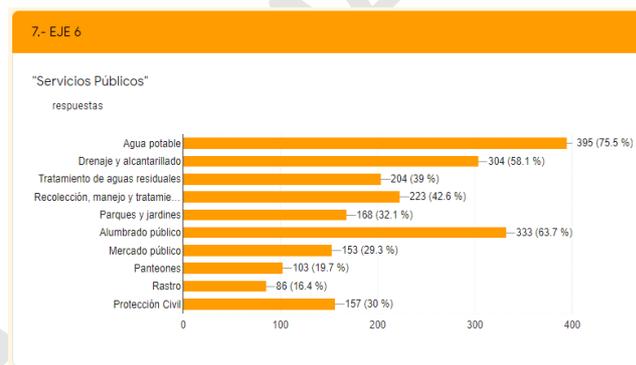
- Saber si un servicio es esencial, imprescindible o no.
- Si es obligatorio, porque la ley lo prevé.
- Si es exclusivo, porque es atendido por encargo.
- Si es el servicio propio e impropio, cuando las necesidades colectivas así lo exijan³⁷.

La eficiencia de la administración de los servicios públicos debe contemplar al mismo tiempo tres elementos: a) Área administrativa responsable. b) Recursos humanos especializados. c) Recursos materiales³⁸.

Los temas de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Alumbrado Público, son los tres temas prioritarios para emprender acciones que mejoren su operatividad, así como la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos que se generan en el municipio.

Figura 29

Eje Rector 6.



8.7.3.7 Eje Rector 7: «Planeación Municipal y Desarrollo Institucional».

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad³⁹.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

³⁷http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia10_la_administracion_de_los_servicios_publicos_municipales.pdf.

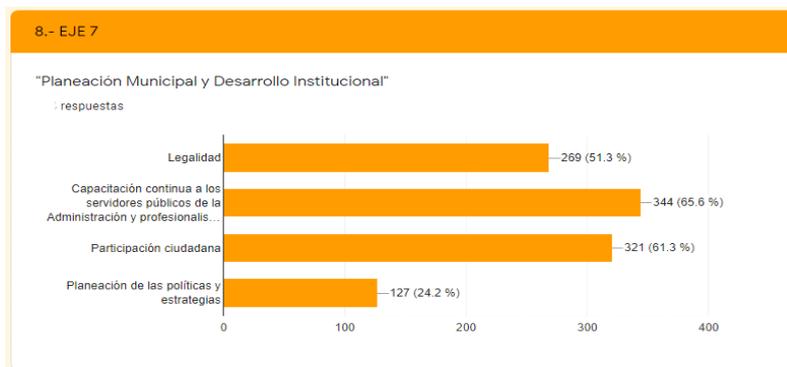
³⁸ Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

³⁹ Guía metodológica Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

La figura 30, nos muestra el comportamiento de los datos en relación a conducir las políticas públicas municipales, en este tema, al mejoramiento de la Administración Pública en los próximo tres años.

Figura 30

Eje Rector 7.



9. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

9.1 Árboles de problemas por Eje Estratégico Municipal.

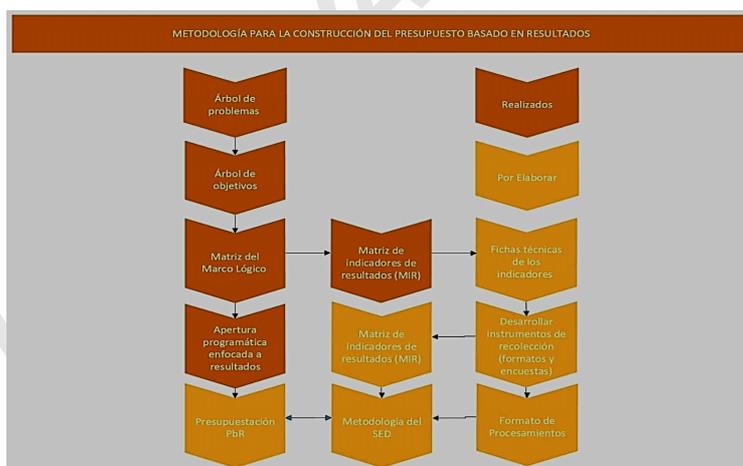
El árbol de problemas es una técnica que se emplea para identificar una situación problemática (un problema central), la cual se intenta solucionar mediante la intervención de un proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto.

Uno de los errores más comunes en la especificación de un problema consiste en expresarlo como la negación o falta de algo. En vez de ello, el problema debe plantearse de tal forma que permita encontrar diferentes posibilidades de solución⁴⁰.

Para ello fue necesario identificar los problemas, sus efectos y las posibles causas al no actuar de manera adecuada. Basándonos en sistema de árboles de problemas, nos da un diagnóstico comprensivo, ya que refleja con mucha claridad la situación actual de la organización y apegarnos a la misión y visión propuesta por la nueva administración, de donde se deducen los propósitos y actividades⁴¹.

Figura 31

Metodología para la construcción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).



⁴⁰ Fuente de consulta: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/%20cultural-diversity/diversity-of-cultural%20expressions/tools/policy-guide/planificar/diagnosticar/arb-ol-de-problemas/>.

⁴¹ Elementos para la formulación del Presupuesto basado en Resultados bajo la Metodología del Marco Lógico.

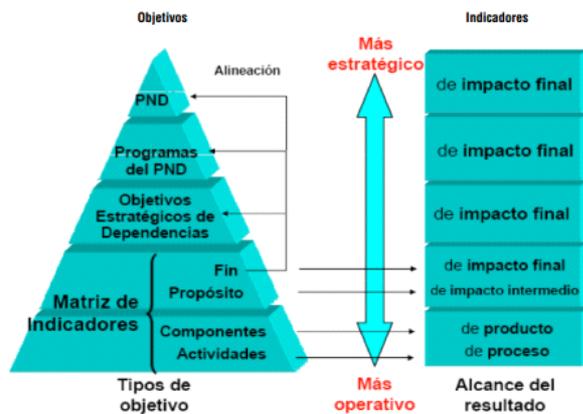
Es importante destacar que los indicadores elaborados en la MIR son la base para el Sistema de Evaluación del Desempeño, como lo señala el Art. 27 segundo párrafo de la LFPRH: «La estructura programática...deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales... estos indicadores serán la base para el funcionamiento del SED. Los entes públicos y los poderes legislativo y judicial incluirán los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de presupuesto de egresos⁴²».

9.2 Elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El PbR pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen los recursos públicos. Este esquema es el propuesto y utilizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual es la base conceptual para alinear la programación con la Política Pública.

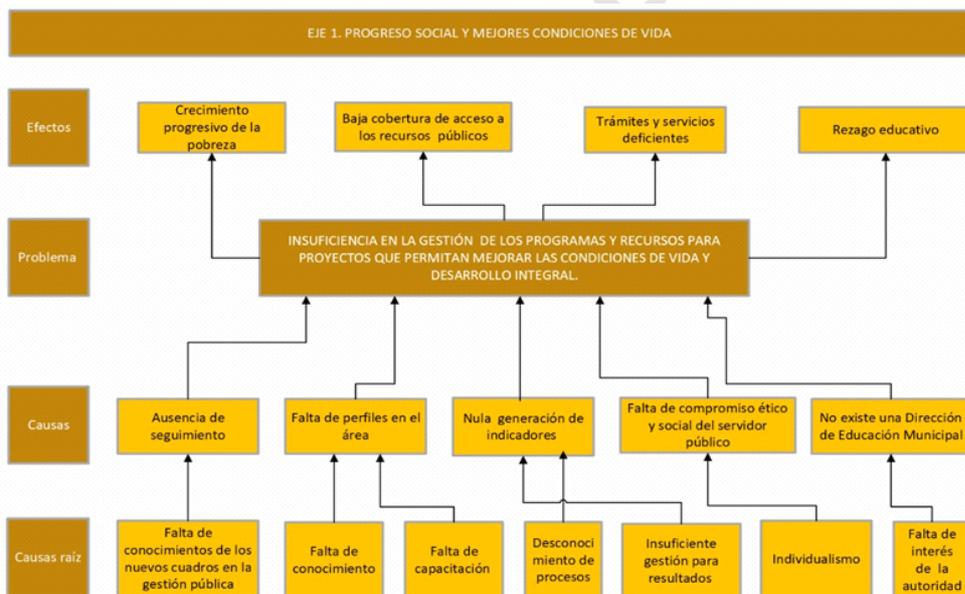
Figura 32

Relación entre Objetivos e Indicadores).



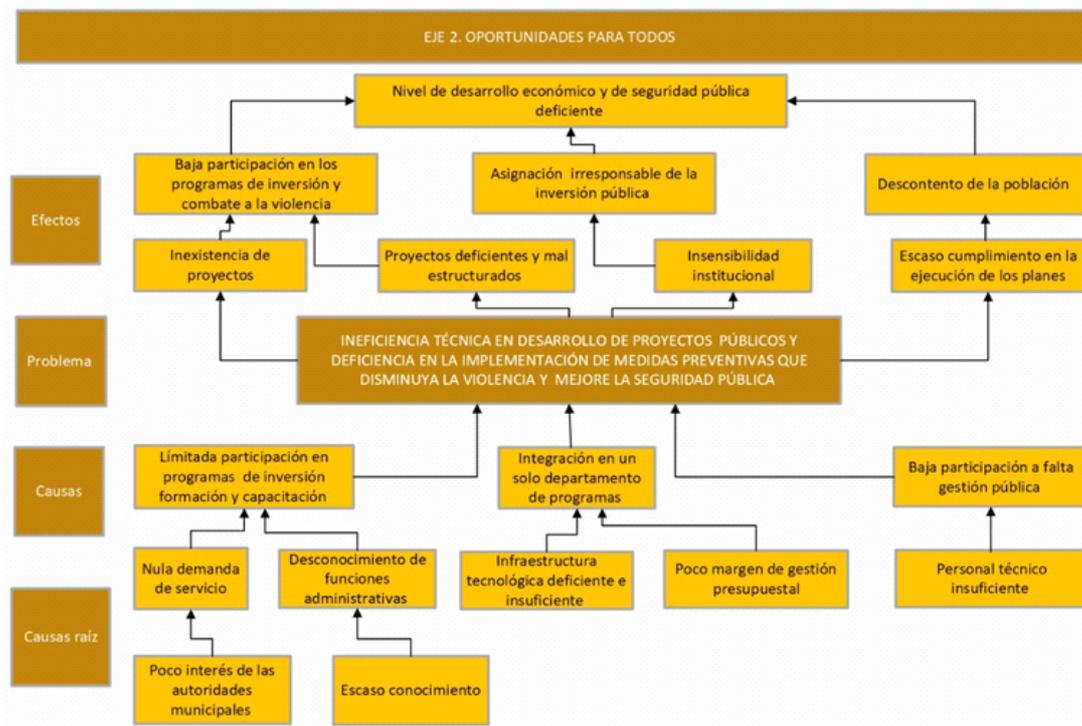
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

9.2.1 Eje estratégico 1.

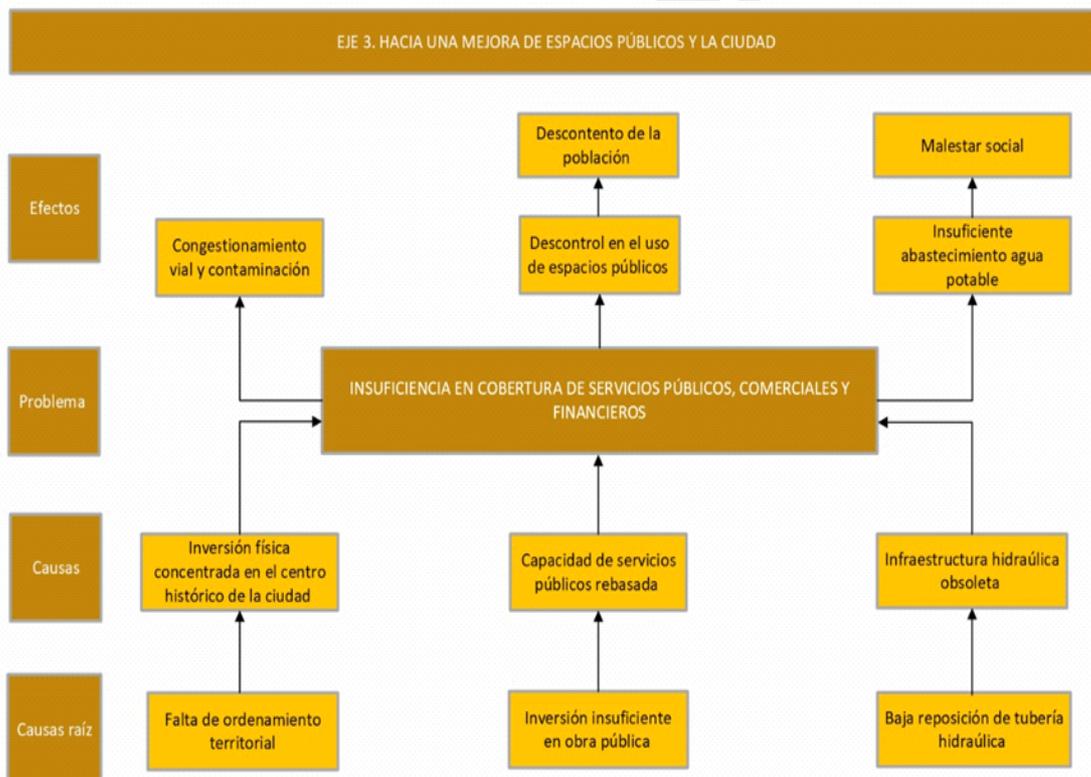


⁴² Fuente: Elementos para la formulación del Presupuesto basado en Resultados bajo la Metodología del Marco Lógico.

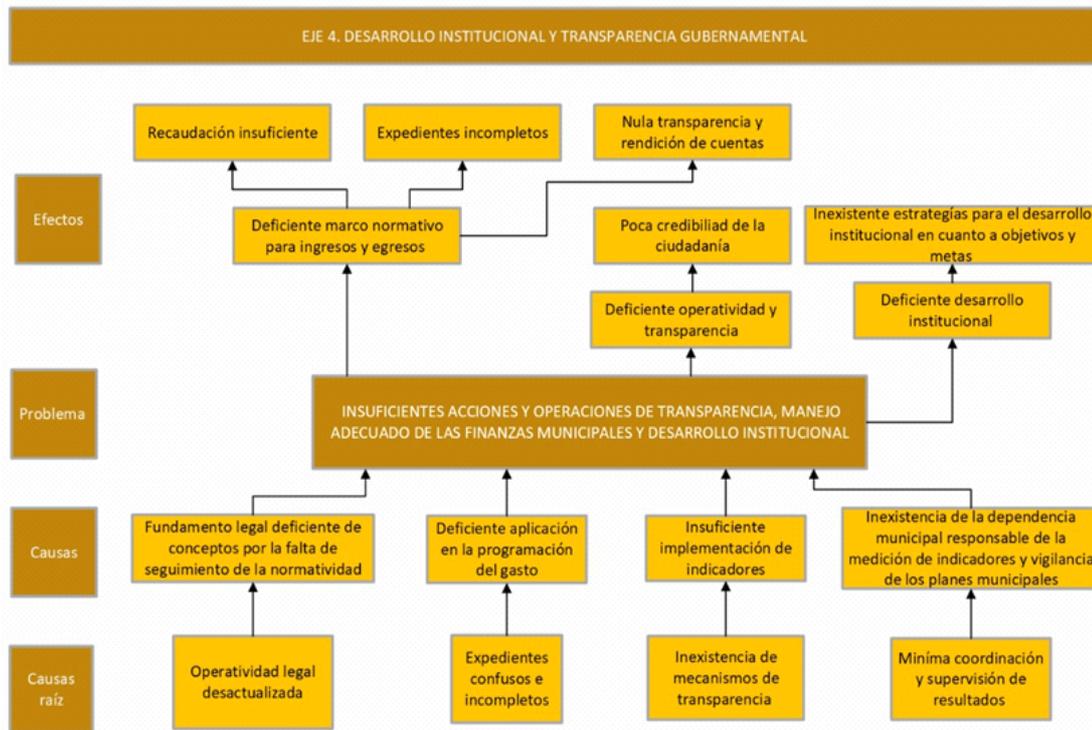
9.2.2 Eje estratégico 2.



9.2.3 Eje estratégico 3.



9.2.4 Eje Estratégico 4.



9.3 Matriz de indicadores para resultados .

9.3.1 Agua Potable:

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Incremento en el suministro de agua potable	Índice de Suficiencia en el Suministro de Agua Potable (ISSAP)	ISSAP= 0.6(número de viviendas con servicio/número total de viviendas) + 0.4(número viviendas con agua de calidad/número de viviendas con servicio)	Anual	Nº de contratos y encuestas ciudadana	Desastres naturales
Propósito 1	Reducir el deterioro de la infraestructura	Índice de Infraestructura Eficaz (IIE)	IIE=0.4(Total de bombas en funcionamiento/Total de bombas) + 0.6[(Kilómetros totales de redes – kilómetros de red obsoletas) /total kilómetros de red]	Anual	Encuestas	Agotamiento de fuentes de abastecimiento
Componente	Implementación de programas permanentes de mantenimiento	Índice de Mantenimiento (IM)	IM= .34(Número fuentes con mantenimiento/Número total de fuentes) + .33(Números de bombas con mantenimiento /Número total de bombas que requieren mantenimiento) + .33(Kilómetros de redes con mantenimiento/Total de kilómetros de red)	Anual	Reportes de mantenimiento	Restricciones presupuestales

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Componente 2	Capacitación del personal técnico	Índice de Capacitación (IC)	IC=Número de empleados capacitados/Total de número de empleado	Anual	Evaluaciones	Restricciones presupuestales
Propósito 2	Ampliación de las redes de agua potable	Porcentaje de Ampliación de Redes (PAR)	PAR= (Kilómetros de redes nuevas / Kilómetros de redes existentes)*100	Anual	Reporte de inversión	
Componente 1	Adecuada distribución de las redes de agua	Índice de Distribución de Redes (IDR)	IDR= 0.7(Localidades con red/Total de localidades) + 0.3(Total de colonias con red/Total de colonias)	Anual	Reporte de redes de agua potable	Restricciones presupuestales
Componente 2	Incremento en inversión de redes de agua potable	Índice de incremento en inversión de redes de agua potable (IIIR)	IIIR=NIRfinal/NIRinicial Donde: NIR=Nivel de Inversión en Redes NIR=Inversión en redes nuevas/total de viviendas sin agua potable	Anual	Cuenta pública	Restricciones presupuestales
Propósito 3	Suficientes fuentes de abastecimiento	Índice de Suficientes Fuentes de Abastecimiento (ISFA)	ISFA=Volumen de agua abastecida/volumen de agua requerida	Anual	Verificación física	Restricciones presupuestales
Componente 1	Rehabilitación y equipamiento de las fuentes de agua	Índice de Rehabilitación y Equipamiento de las Fuentes de Agua (IREFA)	IREFA= 0.5(Número de fuentes rehabilitadas/Número de fuentes que requieren rehabilitación) + 0.5(Número de fuentes equipadas/Número de fuentes que requieren equipamiento)	Anual		
Componente 2	Búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento	Incremento de Fuentes de Abastecimiento (IFA)	IFA=Número de nuevas fuentes de abastecimiento (m3) /Número de fuentes de abastecimiento existentes(m3)	Anual	Reportes de nuevas fuentes	Restricciones presupuestales y técnicas

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Incremento en el suministro de agua potable	Índice de Suficiencia en el Suministro de Agua Potable			
Propósito 1	Reducir el deterioro de la infraestructura	Índice de Infraestructura Eficaz			
Componente 1	Implementación de programas permanentes de mantenimiento	Índice de Mantenimiento			
Actividad 1	Elaboración del programa de mantenimiento de fuentes de abastecimiento, equipo y redes	Programa			
Actividad 2	Implementación del programa	Reporte de Mantenimientos			
Actividad 3	Dar mantenimiento mayor a la infraestructura en fuentes	Mantenimientos Mayores			
Actividad 4	Dar mantenimiento mayor a la infraestructura en fuentes	Mantenimiento Menores			
Componente 2	Capacitación del personal Técnico	Índice de capacitación			
Actividad 1	Evaluación del personal para detectar necesidades de capacitación	Documento de Evaluación			
Actividad 2	Curso de capacitación	Curso			

Actividad 2	Curso de capacitación	Curso			
Propósito 2	Ampliación de las redes de agua potable	Índice de Aplicación de Redes			
Actividad 1	Detectar las necesidades de acuerdo al plan de desarrollo urbano	Diagnostico			
Actividad 2	Introducción de redes distribución	Metros lineales de redes de distribución			
Actividad 3	Introducción de redes de agua de conducción	Metros lineales de redes de conducción			
Componente 2	Incremento en inversión de redes de agua potable	Incremento en inversión de redes de agua potable			
Actividad 1	Formular proyectos de inversión	Proyectos de inversión			
Actividad 2	Formular expedientes técnicos	Expediente técnico			
Actividad 3	Gestionar recursos ante las instancias correspondientes	Proyectos Ejecutivos			
Actividad 4	Creación de comités	Comités creados			
Propósito 3	Suficientes fuentes de abastecimiento	Índice de Suficientes Fuentes de Abastecimiento			
Componente 1	Rehabilitación y equipamiento de las fuentes de agua	Índice de Rehabilitación y Equipamiento de las Fuentes de Agua			
Actividad 1	Rehabilitación de las fuentes de abastecimiento	Fuentes de abastecimiento			
Actividad 2	Equipamiento de las fuentes de abastecimiento	Equipamiento adquirido			
Componente 2	Búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento	Incremento de fuentes de abastecimiento			
Actividad 1	Realizar estudio técnico hidrológico	Estudio			
Actividad 2	Elaborar proyectos de nuevas fuentes	Proyectos			

9.3.2 Drenaje y alcantarillado.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Lograr una apropiada y suficiente red de drenaje y alcantarillado que cubra las necesidades de la población	Porcentaje de viviendas con drenaje (PVD)	$PVD = \frac{\text{Número de viviendas con drenaje}}{\text{Número total de viviendas}} * 100$	Anual	- vida útil de la tubería - actualización del padrón - censo poblacional	
Propósito 1	Regular el crecimiento urbano	Índice de viviendas irregulares (IVR)	$IVR = \frac{\text{Número de viviendas en asentamientos irregulares}}{\text{Número total de viviendas en el municipio}}$	Anual	- actualización del padrón - censo poblacional	- falta de aplicación de la normatividad - surgimiento de nuevos asentamientos irregulares
Componente 1	Reglamentar y aplicar la normatividad para regular asentamientos irregulares	Índice de viviendas registradas en el padrón (IVRP)	$IVRP = \frac{\text{Número de viviendas en el padrón}}{\text{Número total de viviendas}}$	Anual	- actualización del padrón - censo poblacional	- ausencia de plan y normatividad

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Componente 2	Reglamentar y aplicar la normatividad para regular asentamientos irregulares	Índice de viviendas registradas en el padrón (IVRP)	IVRP=Número de viviendas en el padrón/ Número total de vivienda	Anual	- actualización del padrón - censo poblacional	- ausencia de plan y normatividad
Propósito 2	Incrementar, rehabilitar y brindar mantenimiento oportuno a las redes existentes	Índice de suficiencia de red (ISR)	ISR= 0.5(viviendas con drenaje/total de viviendas) + 0.5 (localidades con red/total de localidades)	Anual	- vida útil de la tubería - proyección de infraestructura - programa de mantenimiento	- falta de recursos económicos, materiales y humanos
Componente 1	Ampliar la red	Índice de ampliación de red (IAR)	IAR=%cobertura final/%cobertura inicial	Anual	- proyección de infraestructura	- falta de recursos económicos
Componente 2	Aplicar oportunamente el mantenimiento de la red	Índice de funcionamiento de la red (IFR)	IFR=Redes funcionales /Redes totales	Anual	- programa de mejora y mantenimiento de la red	- falta de recursos económicos, materiales y humano

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Lograr una apropiada y suficiente red de drenaje y alcantarillado que cubra las necesidades de la población	Porcentaje de viviendas con drenaje			
Propósito 1	Regular el crecimiento urbano	Índice de viviendas irregulares			
Componente 1	Reglamentar y aplicar la normatividad	Índice de viviendas registradas en el padrón			
Actividad 1	Actualización del reglamento	Reglamento			
Actividad 2	Publicación del reglamento	Publicación			
Actividad 3	Implementación del reglamento	Curso – Taller			
Actividad 4	Contratación de verificadores	Nominas			
Componente 2	Contar con el plan de desarrollo urbano y ecológico	Porcentaje de avance del plan de desarrollo urbano y ecológico			
Actividad 1	Diagnóstico de las áreas de la administración	Diagnostico			
Actividad 2	Presentar iniciativa de plan de desarrollo urbano y ecológico	Iniciativa			
Actividad 3	Consulta ciudadana del plan de desarrollo urbano y ecológico	Consulta			
Actividad 4	Realización de foros ciudadanos	Foros			
Actividad 5	Realización de encuestas	Metros lineales de redes de distribución			
Actividad 6	Aprobación del plan por parte del cabildo	Acuerdo de cabildo			
Actividad 7	Publicación del Plan de Desarrollo Urbano y Ecológico	Publicación			
Actividad 1	Formular proyectos de inversión	Proyectos de inversión			
Propósito 2	Incrementar, rehabilitar y brindar mantenimiento oportuno a las redes existentes	Índice de suficiencia de red			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Componente 1	Ampliar la red	Índice de ampliación de res			
Actividad 1	Elaborar el proyecto de inversión	Proyecto de inversión			
Actividad 2	Elaborar el proyecto técnico	Proyectos técnicos			
Actividad 3	Gestionar los recursos.	Pesos			
Actividad 4	Ejecución de obra	Metros lineales			
Actividad 5	Adquisición de tubería para red de drenaje y alcantarillado	Metros lineales			
Actividad 6	Contratación de mano de obra	Jornales			
Actividad 7	Renta de maquinaria y herramientas	Horas			
Actividad 8	Gestión de materiales necesarios para la ampliación	Requisición			
Actividad 9	Contratación de obra pública para ampliación de la red de drenaje y alcantarillado	Contrato			
Actividad 10	Compra de maquinaria y herramienta	Unidad / Pieza			
Componente 2	Aplicar oportunamente el mantenimiento de la red	Índice de funcionamiento de la red			
Actividad 1	Programa de mantenimiento	Programa			
Actividad 2	Brindar capacitación al personal	Curso - Taller			
Actividad 3	Gestión de materiales necesarios para la ampliación	Requisición			
Actividad 4	Renta de maquinaria y herramienta	Horas			
Actividad 5	Contratación de obra pública para ampliación de la red de drenaje y alcantarillado	Contrato			
Actividad 6	Compra de maquinaria y herramienta	Unidad/pieza			

9.3.3 Tratamiento de Aguas Residuales.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Incrementar el tratamiento de aguas residuales	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales (m 3) (PTAR)	PTAR=Porcentaje de Tratamiento de Aguas Residuales af/ Porcentaje de Tratamiento de Aguas Residuales ai IIATAR=.5(IUO)+.5(IS)	Mensual	Registros administrativo o bitácora de operación	
Propósito 1	Infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas	Índice de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas (IIATAR)	IIATAR=.5(IUO)+.5(ISCTAR) IUO= Índice de Utilización Optima. ISCTAR= Índice de suficiencia de capacidad instalada para el TAR	Mensual	Registros administrativos	
Componente 1	Utilizar óptimamente la capacidad instalada	Índice de utilización óptima (IUO)	IUO=Aguas tratadas residuales/capacidad instalada para TAR	Mensual	Encuesta censos	
Componente 2	Dar mantenimiento eficiente y permanente	Mantenimiento según normas (MSN)	MSN=Σ[normas cumplidas] /total de normas a cumplir	Semestral	Registros administrativos	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Componente 3	Capacidad instalada suficiente para el tratamiento de aguas residuales	Índice de suficiencia de capacidad instalada para el tratamiento de aguas residuales (ISCTAR)	ISCTAR= Capacidad instalada para el TAR / total de aguas vertidas IARAR =Capacidad de recolectar aguas residuales/total de aguas residuales vertidas	Anual	Registro administrativo	
Propósito 2	Disponer de una adecuada infraestructura para la recolección de agua	Infraestructura adecuada para recolectar aguas residuales (IARAR)	SRH=Recursos humanos especializados en TAR/total de recursos humanos	Anual	Registros administrativos	
Componente 1	Contar con los recursos humanos especializados	Suficiencia de recursos humanos capacitados para TAR (SRH)	SRF=IPCARfinal/ IPCARinicial. Donde: IPCAR=Inversión Percapita en Aguas Residuales	Anual	Registro administrativo	
Componente 2	Contar con los recursos financieros suficientes	Suficiencia de recursos financieros asignados (SRF)	IPCAR=Total de Inversión en aguas Residuales/Total de Habitantes	Anual	Registros administrativos y censo poblacional (INEGI)	
Componente 3	Capacidad instalada suficiente para recolectar	Índice de suficiencia de capacidad instalada para la	ISITAR=(aguas vertidas estimadas por vivienda*total de viviendas) /capacidad para recolectar aguas	Anual	Registros administrativos y censo poblacional (INEGI)	

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Incrementar el tratamiento de aguas residuales	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales (m3)			
Propósito 1	Infraestructura. Adecuada para el tratamiento de aguas	Índice de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas			
Componente 1	Utilizar óptimamente la capacidad instalada	Índice de utilización óptima			
Actividad 1	Utilizar óptimamente la capacidad instalada	Índice de utilización óptima			
Actividad 2	Compra de equipo	Equipos			
Actividad 3	Compra de herramientas	Herramientas			
Actividad 4	Pago de servicios (energía eléctrica, teléfono, etc.)	Pesos			
Actividad 5	Rehabilitación de áreas	Metros cuadrados			
Actividad 6	Rehabilitación de equipos	Equipos rehabilitados			
Componente 2	Dar mantenimiento eficiente y permanente	Mantenimiento según normas			
Actividad 1	Registros de mantenimiento preventivo	Registro de mantenimientos			
Actividad 2	Mantenimiento preventivo de equipos	Mantenimientos			
Actividad 3	Mantenimiento correctivo de equipos	Mantenimientos			
Actividad 4	Mantenimiento a infraestructura	Mantenimientos			
Componente 3	Capacidad instalada suficiente para el tratamiento de aguas residuales	Índice de suficiencia de capacidad instalada para la recolección de aguas residuales			
Actividad 1	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	Plantas			
Actividad 2	Ampliación de plantas de tratamiento de aguas residuales	M ²			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Actividad 3	Rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales	Obras			
Actividad 4	Compra de terreno para instalación de planta de tratamiento de aguas	M ²			
Propósito 2	Disponer de una adecuada infraestructura para la recolección de agua	Infraestructura adecuada para recolectar aguas residuales			
Componente 1	Contar con los recursos humanos especializados	Suficiencia de recursos humanos capacitados para el TAR			
Actividad 1	Realizar perfiles de puesto especializados	Perfiles de puesto			
Actividad 2	Contratación de acuerdo a perfiles de puesto especializados	Plazas ocupadas			
Actividad 3	Pagar a los empleados	Nómina			
Componente 3	Capacidad instalada suficiente para recolectar aguas residuales	Índice de suficiencia de capacidad instalada para la recolección de aguas residuales			
Actividad 1	Diagnóstico de capacidad instalada de recolección de acuerdo al total de m ³ vertidos	Diagnóstico			
Actividad 2	Realizar obras de infraestructura para la recolección de aguas residuales	Obras			
Actividad 3	Ampliar redes de drenaje	Kilómetros de red			
Actividad 4	Adquisición de equipos para bombeo o recolección	Equipos			

9.3.4 Alumbrado Público.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Contar con un alumbrado público eficiente y eficaz	Índice de eficacia del alumbrado público (IEAP)	IEAP= .6(Calles con alumbrado/total de calles) +.4(Luminarias funcionando/ total de luminarias)	Mensual	Varias	
Propósito 1	Lograr el adecuado funcionamiento de luminarias	Índice de funcionamiento (IF)	IF= Luminarias en funcionamiento/ Total de luminarias	Trimestral	Reportes ciudadanos Recibos y registros contables Formato de Supervisión	
Componente 1	Capacitación al personal	Eficiencia de capacitación (EC)	EC=Personal capacitado /Personal que requiere capacitación	Semestral	Supervisión de trabajo	
Componente 2	Adquirir material eléctrico de calidad	Índice de mejoramiento de vida útil luminarias (IMVU)	IMVU= Promedio de vida útil de las luminariasaf/ Promedio de vida útil de las luminarias ai	Anual	Bitácora de vida útil	Comportamiento inadecuado de la línea eléctrica
Componente 3	Uso herramientas y equipos adecuados	Índice de Efectividad de Equipamiento (IEE)	IEE=Promedio de tiempo de instalación con equipo nuevo / Promedio de tiempo de instalación con equipo anterior	Semestral	Bitácora de vida útil	
Componente 4	Disminuir el reemplazo de luminarias por vandalismo	Índice de luminarias destruidas (ILD)	ILD= [(Número de luminarias destruidas por vandalismo/ Total de luminarias)-1]*100	Trimestral	Bitácora de vida útil	Este componente debe estar en correspondencia con Seguridad Pública por lo que su cumplimiento dependerá en gran medida de sus estrategias para disminuir el vandalismo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Propósito 2	Disminuir el consumo de la energía eléctrica facturada por CFE en función a la carga instalada	Disminución de gasto en energía eléctrica (DGEE)	DGEE=(Costo por luminaria de alumbrado público inicial - costo por luminaria de alumbrado público final) / Costo por luminaria del alumbrado público inicial)	Anual	Recibos de consumo de energía eléctrica	
Componente 1	Cobertura de medidores en las luminarias	Índice de cobertura de lámparas (ICL)	ICL= Número de luminarias con medidor/ total de luminarias	Trimestral	Formato de alumbrado (bitácora)	
Componente 2	Implementar estrategias para el ahorro de energía	Índice de ahorro de energía eléctrica (IAEE)	IAEE= Consumo de energía final por luminaria / consumo de energía inicial por luminaria	Trimestral	Recibos de consumo de energía eléctrica	
Propósito 3	Lograr cobertura total del servicio	Índice de Cobertura del Servicio (ICS)	ICS= Número de calles con Alumbrado Público/Total de calles en el Municipio	Anual	Censo de alumbrado	
Componente 1	Construir la infraestructura necesaria	Índice de Suficiencia de la Infraestructura (ISI)	ISI= Número de instalaciones de alumbrado Público actual/ Número de instalaciones de Alumbrado Público Necesarias	Semestral	Estudio estadístico de cobertura	
Componente 2	Gestionar los recursos necesarios	Índice de Recursos asignados (IRA)	IRA= Recurso obtenido/ Recurso necesario	Semestral	Estudio estadístico de cobertura	

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Contar con un alumbrado público eficiente y eficaz	Índice de eficacia del alumbrado público			
Propósito 1	Lograr el adecuado funcionamiento de luminarias	Índice de funcionamiento			
Componente 1	Capacitación al personal	Eficiencia de capacitación			
Actividad 1	Programa de capacitación	Programa			
Actividad 2	Realizar cursos de capacitación	Número de cursos			
Componente 2	Adquirir material eléctrico de calidad	Índice de mejoramiento de vida útil luminarias			
Actividad 1	Diagnóstico de material	Estudio			
Actividad 2	Compra del material	Pieza			
Componente 3	Uso herramientas y equipos adecuados	Índice de Efectividad de Equipamiento			
Actividad 1	Adquirir equipo y herramientas	Unidades			
Actividad 2	Mantenimiento de equipo	Mantenimientos realizados			
Componente 4	Disminuir el reemplazo de luminarias por vandalismo	Índice de luminarias destruidas			
Actividad 1	Organizar recorridos de vigilancia nocturnos	N° de recorridos			
Actividad 2	Campañas de concientización	Campaña			
Propósito 2	Disminuir el consumo de la energía eléctrica facturada por CFE en función a la carga instalada	Disminución de gasto en energía eléctrica			
Componente 1	Cobertura de medidores en las luminarias	Índice de cobertura			
Actividad 1	Censo de circuitos sin medidor	Censo			
Actividad 2	Instalar los medidores	N° de medidores instalados			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Componente 2	Implementar estrategias para el ahorro de energía	Índice de ahorro de energía eléctrica			
Actividad 1	Determinar las lámparas a sustituir	Censo			
Actividad 2	Instalar lámparas de nueva tecnología	Lámparas ahorradoras			
Propósito 3	Lograr cobertura total del servicio	Índice de Cobertura del Servicio			
Componente 1	Construir la infraestructura necesaria	Índice de Suficiencia de la Infraestructura			
Actividad 1	Determinar las áreas sin el servicio a través de censo	Índice de Recursos asignados			
Actividad 2	Construir las redes de alumbrado público	Redes instaladas			
Componente 2	Gestionar los recursos necesarios	Recursos asignados			
Actividad 1	Realizar convenio con otras instancias de gobierno	Convenios			
Actividad 2	Recaudación del derecho al alumbrado público	Dinero			

9.3.5 Limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Manejo adecuado de residuos sólidos en los municipios	Proporción de residuos sólidos tratados (PRST)	$PRST = \frac{.6(\text{Viviendas que reciben el servicio}) + .4(\text{Total de Residuos Reciclados/Total de Residuos Colectados})}{\text{Total de Viviendas}}$	Anual	Análisis y evaluación de reportes internos	Aumento de población, disminución en precio de compra de material reciclado
Propósito 1	Mejorar la recolección de residuos sólidos	Porcentaje de recolección de residuos sólidos (PRRS)	$PRRS = \frac{\text{Toneladas recolectadas al día}}{\text{Toneladas generadas al día}} * 100$	Mensual	Bitácora de la dirección de aseo público	Contingencias en maquinaria y clima
Componente 1	Campañas de conciencia para el tratamiento de residuos sólidos	Porcentaje de cobertura de la campaña (PCC)	$PCC = \frac{\text{N}^\circ \text{ habitantes reciben información}}{\text{Total de habitantes en la población}} * 100$	Trimestral	INEGI y reportes internos	
Componente 2	Implantación y mejora en los manuales de procedimiento	Nivel de Actualización de Manuales (NAM)	$NAM = \frac{\text{Número de procedimientos vigentes manual}}{\text{Total de Procedimientos establecidos en el manual}}$	Anual	Marco jurídico vigente Verificación de Procedimientos Manual de Procedimiento	
Componente 3	Capacidad instalada suficiente para la recolección de residuos sólidos	Nivel suficiente de maquinaria y equipo (NSME)	$NSME = \frac{\sum(\text{Capacidad en toneladas de los camiones al día})}{\text{Toneladas de basura generadas al día}}$	Semestral	Bitácora de la dirección de aseo público	Fallas mecánicas, el clima, festividades
Propósito 2	Tratamiento y sitios de disposición final aptos a las necesidades del Municipio.	Proporción de residuos sólidos en disposición final (RSDF)	$RSDF = \frac{\text{Toneladas generadas al año}}{\text{Capacidad total en toneladas del terreno}}$	Trimestral	Bitácora de la dirección de aseo público e inspecciones físicas	Contingencias externas (incendio)
Componente 1	Elaborar y ejecutar planes para el manejo de los residuos sólidos.	% de comunidades incluidas en los planes (CIP)	$CIP = \frac{\text{Número de comunidades con plan}}{\text{Total de comunidades planeadas}} * 100$	Anual	Reuniones de trabajo Minutas	Existencia de nuevos asentamientos irregulares
Componente 2	Adquirir terrenos aptos para la disposición final	Capacidad disponible para la disposición final (CDDF)	$CDDF = \frac{\text{Terreno disponible (m}^2\text{)}}{\text{terreno requerido (m}^2\text{)}}$	Anual	Inspección física	Variaciones en el reciclaje

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Manejo adecuado de residuos sólidos en los municipios	Proporción de residuos sólidos tratados			
Propósito 1	Mejorar la recolección de residuos sólidos	Porcentaje de recolección de residuos sólidos			
Componente 1	Campañas de conciencia para el tratamiento de residuos sólidos	Porcentaje de cobertura de la campaña			
Actividad 1	Elaboración del plan de trabajo	Plan			
Actividad 2	Difusión de información en medios	Comunicados			
Actividad 3	Transmisión de spots	Spots transmitidos			
Actividad 4	Impartir talleres de reciclaje	Talleres			
Componente 2	Implantación y mejora en los manuales de procedimiento	Nivel de actualización de manuales			
Actividad 1	Revisión del marco jurídico federal	Revisiones			
Actividad 2	Elaboración del manual de procedimientos municipales	Manual			
Actividad 3	Supervisar la implementación de las actividades contempladas en el manual	Supervisiones			
Actividad 4	Actualización del manual de procedimientos municipal	Actualizaciones			
Componente 3	Capacidad instalada suficiente para la recolección de residuos sólidos	Nivel suficiente de maquinaria y equipo			
Actividad 1	Compra de maquinaria y equipo	Unidades			
Actividad 2	Garantizar el funcionamiento del parque vehicular y maquinaria	Mantenimientos menores			
Actividad 3	Monitorear el índice de crecimiento de los residuos sólidos	Verificaciones semestrales			
Actividad 4	Elaboración estratégica de rutas de recolección	Rutas			
Propósito 2	Tratamiento y sitios de disposición final aptos a las necesidades del municipio	Proporción de residuos sólidos en disposición final			
Componente 1	Elaborar y ejecutar planes para el manejo de los residuos sólidos	Porcentaje de comunidades incluidas en los planes			
Actividad 1	Detección de tipos de residuos sólidos a reciclar en el municipio	Estudios			
Actividad 2	Definir los métodos de reciclaje	Resolutivos			
Actividad 3	Contratación de personal para la separación de residuos sólidos (pepenadores)	Pepenadores			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Actividad 4	Elaboración estratégica de rutas de recolección	Rutas			
Propósito 2	Tratamiento y sitios de disposición final aptos a las necesidades del municipio	Proporción de residuos sólidos en disposición final			
Componente 1	Elaborar y ejecutar planes para el manejo de los residuos sólidos	Porcentaje de comunidades incluidas en los planes			
Actividad 1	Detección de tipos de residuos sólidos a reciclar en el municipio	Estudios			
Actividad 2	Definir los métodos de reciclaje	Resolutivos			
Actividad 3	Contratación de personal para la separación de residuos sólidos (pepenadores)	Pepenadores			
Actividad 4	Enviar residuos sólidos reciclados a centros de acopio	Envíos			
Componente 2	Adquirir terrenos aptos para la disposición final	Capacidad disponible para la disposición final			
Actividad 1	Identificar terrenos aptos para la disposición final de los residuos sólidos del municipio	Predios identificados			
Actividad 2	Llevar a cabo el proceso de licitación para la compra del terreno	Licitaciones			
Actividad 3	Compra del terreno	Terreno			

9.3.6 Pavimentación para la urbanización de calles.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Adecuada pavimentación en el Municipio	Incremento en calles pavimentadas (ICP)	ICP =% de calles pavimentadas al final del ejercicio fiscal/ % de calles pavimentadas al inicio del ejercicio fiscal	Anual	Solicitudes e inspección	
Propósito 1	Mejorar las condiciones de las calles	Índice de Mejoramiento de las calles (IMC)	MIU=Calles en buen estado/total de calles pavimentadas	Anual	Inspecciones	
Componente 1	Brindar mantenimiento oportuno y adecuado	Índice de Atención a Bacheo (IAB)	IAB=Total de baches reparados /total de baches detectados y reportados	Trimestral	Supervisión, buzón de quejas y sugerencias	Falta de recursos y poco personal
Componente 2	Adquirir materiales de calidad	Índice de calidad (IC)	IC=Calles con obras de rehabilitación y mantenimiento que están en buen estado después de seis meses de concluidas/ Total de calles con obras de rehabilitación y mantenimiento en el Municipio	Semestral	Verificación de la obra por personal experto (control de calidad)	
Componente 3	Contar con personal capacitado	EC=Eficacia en capacitación	EC= Personal capacitado/total de personal	Trimestral	Evaluación	
Propósito 2	Ampliar la cobertura de pavimentación	Porcentaje de cobertura (PC)	PC= (Calles pavimentadas/ total de calles)*100	Trimestral	Registros Administrativos, solicitudes e inspección	
Componente 1	Realizar obras nuevas de pavimentación en las localidades y colonias que carecen del servicio	Índice de obras nuevas (ION)	ION=.5(localidades con obras nuevas de pavimentación/ localidades que requieren pavimentación)+.5(colonias con obras nuevas de pavimentación/colonias que requieren pavimentación)	Trimestral	Registros Administrativos, solicitudes e inspección	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Componente 2	Incrementar la Participación ciudadana	Índice de participación ciudadana (IPC)	IPC=.5(% de participación financiera de los beneficiarios final/% de participación financiera de los beneficiarios inicial)+.5(% de comunidades y colonias sin pavimentar con comité de obras final/% de comunidades y colonias sin pavimentar con comité de obras inicial)	Trimestral	Registros Administrativos Actas de entrega recepción de obras
--------------	--	---	---	------------	---

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Adecuada pavimentación en el Municipio	Incremento en calles pavimentadas			
Propósito 1	Mejorar las condiciones de las calles	Índice de Mejoramiento de las calles			
Componente 1	Brindar mantenimiento oportuno y adecuado	Índice de Atención a Bacheo			
Actividad 1	Detección de calles en mal estado	Diagnóstico			
Actividad 2	Adquisición de maquinaria	Maquinaria			
Actividad 3	Renta de maquinaria	Contrato			
Actividad 4	Dar mantenimiento de maquinaria	Contrato			
Actividad 5	Rehabilitar las calles en base al presupuesto	Metros cuadrados			
Componente 2	Adquirir materiales de calidad	Índice de calidad			
Actividad 1	Estudio de calidad de materiales	Dictamen			
Actividad 2	Compra de material	Adquisición			
Componente 3	Contar con personal capacitado	Eficacia en capacitación			
Actividad 1	Realizar capacitación al personal existente en obras	Curso			
Actividad 2	Reclutamiento de personal adecuado	Personal			
Actividad 3	Contratación de servicios profesionales externos	Contrato			
Propósito 2	Ampliar la cobertura de pavimentación	% de cobertura			
Componente 1	Realizar obras nuevas de pavimentación en las localidades y colonias que carecen del servicio	Índice de obras nuevas			
Actividad 1	Gestionar recursos con gobierno estatal	Convenio			
Actividad 2	Gestionar recursos con gobierno federal	Convenio			
Actividad 3	Incrementar presupuesto a urbanización	Presupuesto			
Actividad 4	Supervisiones de obras	Supervisiones			
Componente 2	Incrementar la Participación ciudadana	Índice de participación ciudadana (IPC)			
Actividad 1	Convocar a la ciudadanía a reuniones	Minutas			
Actividad 2	Acuerdos con la ciudadanía	Acuerdos			
Actividad 3	Creación de comités de obra	Número de comités creados			
Actividad 4	Convocar a los beneficiarios	Convocatorias			
Actividad 5	Consolidar la creación de comités	Comités			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

9.3.7 Parques, jardines y espacios públicos.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Parques, jardines y áreas verdes adecuados para el uso de la población	Índice de servicios de parques y jardines (ISPJ)	ISPJ= población satisfecha con las características del parque/total de población	Anual	Encuesta	
Propósito 1	Crear espacios de esparcimiento para la ciudadanía	Índice de ampliación de parques (IAP)	IAP= [(Metros cuadrados de parque por habitante año final / Metros cuadrados de parque por habitante año inicial)-1]*100	Anual	Censo Registros Administrativos Inventario	
Componente 1	Gestionar los recursos necesarios	Índice de obtención de recursos (IOR)	IOR=recursos recibidos/recursos requeridos	Anual	Estado financiero	
Componente 2	Contar con los espacios adecuados a las necesidades de la ciudadanía	Índice de registro de parques (IRP)	IRP= número de parques registrados en el padrón/total de parques	Anual	Registros Administrativos	
Propósito 2	Mantener los parques, jardines y áreas verdes en buenas condiciones	Índice de mantenimiento (IM)	IM= (población satisfecha con el mantenimiento de parques/ total de población entrevistada)*100	Semestral	Encuesta	
Componente 1	Realizar el mantenimiento	Porcentaje de población con buenas prácticas (PBP)	PBP= (Población con buenas prácticas/total de población usuaria)*100	Anual	Encuesta	
Propósito 3	Infraestructura adecuada	Índice de infraestructura adecuada (IIA)	IIA=.33(m ² de áreas verdes en buenas condiciones/ m ² totales de áreas verdes)+.33(metros de superficie recubierta en buenas condiciones /metros de superficie recubierta 32)+.34(Número de instalaciones en buenas condiciones /total de instalaciones)	Anual	Proyectos elaborados	
Componente 1	Obras de buena calidad	Índice de calidad de las obras (ICO)	ICO=Número de obras con calidad/ total de obras	Anual	Encuesta	
Componente 2	Contar con los servicios necesarios	Índice de servicios suficientes (ISS)	ISS= Σ(servicios con los que cuenta el parque)/Σ(servicios requeridos por el parque)	Anua	Revisión especializada	

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Parques, jardines y áreas verdes adecuados para el uso de la población	Índice de servicios de parques y jardines			
Propósito 1	Crear espacios de esparcimiento para la ciudadanía	Índice de ampliación de parques			
Componente 1	Gestionar los recursos necesarios	Índice de obtención de recursos			
Actividad 1	Elaboración de proyecto(s)	Proyecto(s)			
Actividad 2	Aprobación de proyecto(s)	Proyecto(s)			
Componente 2	Contar con los espacios adecuados a las necesidades de la ciudadanía	Índice de registro de parques			
Actividad 1	Detección y selección	Unidades seleccionadas			
Actividad 2	Adquisición de áreas	Predios y/o áreas donación, adjudicación, etc.			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Actividad 3	Habilitación de áreas	M2			
Propósito 2	Mantener los parques, jardines y áreas verdes en buenas condiciones	Índice de mantenimiento			
Componente 1	Realizar el mantenimiento	Calidad en Índice del mantenimiento			
Actividad 1	Establecer cuadrillas	Cuadrillas			
Actividad 2	Contratación de personal	Contratos			
Actividad 3	Dotar al personal de equipo y herramientas	Personal equipado			
Componente 2	Concientizar y establecer reglamentos para el buen uso a la ciudadanía	Porcentaje de población con buenas prácticas			
Actividad 1	Elaboración, aprobación y publicación del reglamento de parques y jardines	Reglamento			
Actividad 2	Campaña publicitaria de concientización Perifoneo	Medios de comunicación			
Actividad 3	Perifoneo	Horas			
Actividad 4	Radio	Número de spots			
Actividad 5	Folleto	Número de folletos			
Actividad 6	Aplicación del reglamento	Inspecciones			
Propósito 3	Infraestructura adecuada	Índice de infraestructura adecuada			
Componente 1	Obras de buena calidad	Índice de calidad de las obras			
Actividad 1	Diagnóstico	Diagnóstico			
Actividad 2	Gestión	Convenios/acuerdos			
Actividad 3	Instalación de juegos infantiles	Servicios			
Actividad 4	Bancas	Número de bancas			
Actividad 5	Alumbrado	Número de luminarias			
Actividad 6	Limpieza de parques, jardines y áreas verdes	Limpiezas			
Actividad 7	Pagos de servicios de limpia	Pesos			
Actividad 8	Pago de agua	Pesos			
Actividad 9	Pago de alumbrado	Pesos			

9.3.8 Mercados.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Aumentar y adecuar los espacios designados para mercados y centrales de abasto	Índice de Mercados (IM)	IM=.5(Número de espacios actuales de mercados /Numero de espacios requeridos) +.5(Espacios adecuados para el comercio/ Total de espacios)	Anual	Estudios por caso	
Propósito 1	Lograr el espacio físico necesario para la instalación de mercados	Índice de Espacios Físicos (IEF)	IEF= (Número de metros cuadrados obtenidos para mercados/Total de metros cuadrados requeridos para la construcción de mercados)	Anual	Escrituras	

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición			
Fin	Aumentar y adecuar los espacios designados para mercados y centrales de abasto	Índice de Mercados (IM)	$IM = \frac{5(\text{Número de espacios actuales de mercados} / \text{Número de espacios requeridos}) + 5(\text{Espacios adecuados para el comercio} / \text{Total de espacios})}{10}$	Anual	Estudios por caso		
Propósito 1	Lograr el espacio físico necesario para la instalación de mercados	Índice de Espacios Físicos (IEF)	$IEF = \frac{\text{Número de metros cuadrados obtenidos para mercados} / \text{Total de metros cuadrados requeridos para la construcción de mercados}}$	Anual	Escrituras		
Componente 1	Obtener los recursos financieros para la compra de terrenos para mercados	Índice de análisis presupuestal (IAP)	$IAP = \frac{\text{Monto de presupuesto recibido para la compra de terrenos} / \text{Total de presupuesto requerido para la compra de terrenos}}$	Anual	Aprobación presupuestal		
Componente 2	Aprovechamiento adecuado de los espacios de donación	Índice de espacios sin costo financiero (IESC)	$IESC = \frac{\text{Metros cuadrados de espacios de donación obtenidos} / \text{metros cuadrados requeridos propiedad del ayuntamiento}}$	Anual	Escrituras		
Componente 3	Realizar una planeación de mercados basada en estudios y en congruencia con la planeación urbana	Índice de planeación adecuada de mercados (IPAM)	$IPAM = \frac{\text{Proyectos de mercados basados en estudios y plan urbano} / \text{Total de Proyectos}}$	Anual	Proyecto		
Propósito 2	Lograr la operación y funcionamiento adecuado de los mercados existentes	Índice de funcionamiento (IF)	$IF = \frac{\text{Número de mercados operando adecuadamente} / \text{Total de mercados}} * 100$	Anual	Estudios por caso		
Componente 1	Actualización, seguimiento y evaluación de la normatividad vigente	Índice de supervisión (IS)	$IS = \frac{\text{Número de reglas cumplidas} / \text{Número de reglas supervisadas}}$	Anual	Estudio de los reglamentos		
Componente 2	Aplicar mantenimiento y asegurar la conservación del inmueble	Índice de servicios básicos (ISB)	$ISB = \frac{\text{Número de servicios básicos funcionando adecuadamente} / \text{total de servicios requeridos}}$	Trimestral	Reportes de supervisión		

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Aumentar y adecuar los espacios designados para mercados y centrales de abasto	Índice de Mercados			
Propósito 1	Lograr el espacio físico necesario para la instalación de mercados	Índice de Espacios Físicos			
Componente 1	Obtener los recursos financieros para la compra de terrenos para mercados	Índice de análisis presupuestal			
Actividad 1	Conocer la disponibilidad de recursos propios	Diagnóstico de recursos			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Actividad 2	Gestionar recursos con el estado	Convenios			
Actividad 3	Gestionar recursos ante la federación	Convenios			
Actividad 4	Gestionar apoyo con organismos nacionales e internacionales	Convenios			
Actividad 5	Compra de terreno	Terreno			
Componente 2	Aprovechamiento adecuado de los espacios de donación	Índice de espacios sin costo financiero			
Actividad 1	Identificar disponibilidad de espacios	Estudio			
Actividad 2	Selección de espacios adecuados	Espacios			
Actividad 3	Firma de convenio	Convenio			
Actividad 4	Preparar el terreno para las condiciones de su uso	Proyecto			
Componente 3	Planeación de mercados a la par de la planeación urbana	Índice de urbanización			
Actividad 1	Planeación de mercados de acuerdo al crecimiento poblacional	Plan			
Actividad 2	Convocar la participación ciudadana para la construcción	Convocatoria			
Actividad 3	Promoción de inversión en los mercados	Índice de eventos			
Actividad 4	Difundir entre la población el aprovechamiento de los mercados	Índice de campañas			
Propósito 2	Lograr la operación y funcionamiento adecuado de los mercados existentes	Índice de funcionamiento			
Componente 1	Actualización, seguimiento y evaluación de la normatividad vigente	Índice de reglamentos adecuados			
Actividad 1	Elaborar la propuesta de reglamento y su aprobación de cabildo	Reglamento			
Actividad 2	Establecer visitas de inspección para verificar su aplicación	Inspecciones			
Actividad 3	Detección de incumplimientos al reglamento	Infracciones			
Actividad 4	Sancionar incumplimientos a la norma	Sanciones			
Componente 2	Aplicar mantenimiento y asegurar la conservación del inmueble	Índice de servicios básicos			
Actividad 1	Realizar inspecciones físicas para identificar el estado de los inmuebles	Inspecciones			
Actividad 2	Determinar los espacios que requieren mantenimiento	Estudio			
Actividad 3	Acciones de recolección de basura	Acción			
Actividad 4	Servicio de alumbrado público	Pago del servicio \$			
Actividad 5	Servicio de distribución de agua potable	Pago del servicio \$			
Actividad 6	Servicio de seguridad	Pago del servicio \$			
Actividad 7	Formular y aplicar un programa de mantenimiento	Mantenimientos			

9.3.9 Panteones.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Servicio de cementerios suficiente y adecuado	Servicio Adecuado (SA)	SA= 0.5(Índice de Infraestructura Adecuada) + 0.5(Índice de Actualización de Registros)	Anual	Formato de reporte de panteones	
Propósito 1	Adecuada infraestructura y mantenimiento a panteones	Índice de Infraestructura Adecuada (IIA)	IIA= 0.5(Índice de Mantenimientos) + 0.5(Suficiencia de Infraestructura)	Trimestral	Formato de reporte de panteones	
Componente 1	Mantenimiento adecuado a las fosas y áreas comunes	Índice de mantenimientos (IM)	IM= Numero de Mantenimientos realizados /Número de Mantenimientos Requeridos	Trimestral	Formato de reporte de panteones	
Componente 2	Infraestructura suficiente y en buenas condiciones	Suficiencia de Infraestructura (SI)	SI= Espacios Disponibles / Espacios Requeridos	Trimestral	Formato de reporte de panteones	
Propósito 2	Registros administrativos de los panteones actualizados	Índice de Actualización de Registros (IAR)	IAR=Número de Registros Actualizados/ Total de fosas y servicios existentes	Anual	Formato de reporte de panteones	
Componente 1	Actualización del padrón de fosas	Índice de Actualización de Fosas (IAF)	IAF=(Fosas No renovadas registradas/Total de Fosas No renovadas) + (Fosas renovadas con el plan tarifario previsto/Fosas a renovar)	Anual	Formato de reporte de panteones	
Componente 2	Regularizar las perpetuidades del panteón municipal	Regularización de perpetuidades (RP)	RP=Número de Criptas Regularizadas/ Número de Criptas Total	Anual	Formato de reporte de panteones	

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Servicio de cementerios suficiente y adecuado	Servicio adecuado (SA)			
Propósito 1	Adecuada infraestructura y mantenimiento a panteones	Reparaciones			
Componente 1	Mantenimiento adecuado a las fosas y áreas comunes	Índice de infraestructura adecuada (IIA)			
Actividad 1	Mantenimientos a fosas	Índice de mantenimientos (IM)			
Actividad 2	Desmontes o podas	Mantenimientos			
Actividad 3	Limpieza de áreas comunes	Metros cuadrados			
Actividad 4	Reparaciones menores	Metros cuadrados			
Componente 2	Infraestructura suficiente y en buenas condiciones	Reparaciones			
Actividad 1	Construcción	Suficiencia de infraestructura (SI)			
Actividad 2	Rehabilitación	Obras			
Actividad 3	Ampliación	Obras			
Actividad 4	Adquisiciones de terrenos	Metros cuadrados			
Propósito 2	Registros administrativos de los panteones actualizados	Índice de actualización de registros (IAR)			
Componente 1	Actualización del padrón de fosas	Índice de actualización de fosas (IAF)			
Actividad 1	Realizar el padrón de fosas	Fosas registradas			
Actividad 2	Sistema para registrar el padrón	Sistema			
Componente 2	Regularizar las perpetuidades del panteón municipal	Regularización de Perpetuidades (RP)			
Actividad 1	Renovación de perpetuidades	Renovaciones			
Actividad 2	Realizar el padrón de criptas	Criptas en el padrón			
Actividad 3	Sistema para el registro de criptas y de cobro de renovaciones	Sistema informático			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

9.3.10 Rastro.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Mejorar el funcionamiento del rastro municipal.	Índice de mejora del funcionamiento del rastro municipal (IMFRM)	IMFRM= [.3(Total de servicios atendidos en el periodo/Total de servicios atendidos en el mismo periodo del año anterior) +.4 (Servicios atendidos con calidad/Servicios atendidos con calidad en el mismo periodo del año anterior)+.3(Tiempo de respuesta de los servicios atendidos en el periodo/Tiempo de respuesta de servicios atendidos en el mismo periodo del año anterior)]	Anual	Encuestas de calidad del servicio y mejora continua.	
Propósito 1	Cumplir las normas dispuestas por las autoridades	Índice de cumplimiento de las normas (ICN)	ICN=(número de cumplimiento de normas federales y estatales/normas federales y estatales requeridas por esas autoridades)	Anual	Normas elaboradas y aprobadas, informes de actividades.	
Componente 1	Capacitar al personal responsable	Índice de capacitaciones aplicadas al personal (ICAP)	ICAP=(número de personal capacitado/ total de personal que requiere capacitación)	Trimestral	Capacitaciones aplicadas (listas y constancias)	
Componente 2	Implementar un control de acuerdo a las normas aplicables	Índice de control de Calidad (ICC)	ICC=Numero de controles de calidad realizados/ Numero de controles de calidad según norma	Trimestral	Controles elaborados de acuerdo a las normas y formatos de control.	
Propósito 2	Contar con la infraestructura y equipamientos adecuados	Índice de infraestructura y equipamiento adecuados (IIEA)	IIEA=(Total de equipos existentes con las características requeridas/Total de equipos requeridos)	Anual	Facturas y programas elaborados y aprobados	
Componente 1	Adquirir el equipo faltante y mejorar la infraestructura	Índice de equipamiento e infraestructura (IE)	IE=.5(equipos existentes/ equipos necesarios)+.5(demanda de servicios /Capacidad Instalada para atender la demanda)	Anual	Inventarios Registros Administrativos	
Componente 2	Obtener los recursos necesarios	Índice de procedimientos mejorados (IPM)	IPM=Procedimientos mejorados/ Procedimientos que requieren ser mejorados	Anual	Programas elaborados y aprobados	
Propósito 3	Lograr que los procedimientos sean los adecuados	Índice de procedimientos mejorados (IPM)	IPM=Procedimientos mejorados/ Procedimientos que requieren ser mejorados	Anual	Manuales de procedimientos aprobados	
Componente 1	Contar con manuales de procedimientos actualizados	Nivel de Actualización del Manual (NAM)	NAM= Número de procedimientos vigentes/ Total de procedimientos en el Manual	Anual	Manuales de procedimientos elaborados	
Componente 2	Aumentar la función recaudatoria dentro del rastro	Aumento de la recaudación (AR)	AR=[(recaudación final/recaudación inicial)-1]*100	Trimestral	Informes de actividades	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Mejorar el funcionamiento del rastro municipal.	Índice de mejora del funcionamiento del rastro municipal			
Propósito 1	Cumplir las normas dispuestas por las autoridades	Índice de cumplimiento de las normas			
Componente 1	Capacitar al personal responsable	Índice de capacitaciones aplicadas al personal			
Actividad 1	Determinar las necesidades de capacitación	Diagnóstico de necesidades de capacitación			
Actividad 2	Gestionar y programar capacitaciones necesarias	Cursos			
Actividad 3	Capacitar al personal	Personas capacitadas			
Componente 2	Implementar un control de acuerdo a las normas aplicables	Índice de control de Calidad			
Actividad 1	Evaluar los procesos de control, para identificar los que no cumplan con las normas	Evaluaciones			
Actividad 2	Diseñar los procesos de control de acuerdo a las normas	Procesos			
Actividad 3	Aplicar los controles diseñados para el cumplimiento de normas	Control			
Propósito 2	Contar con la infraestructura y equipamiento adecuados	Índice de infraestructura y equipamientos adecuados			
Componente 1	Adquirir el equipo faltante y mejorar la infraestructura	Índice equipamiento e infraestructura			
Actividad 1	Determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento	Evaluación			
Actividad 2	Presupuestar la construcción, ampliación, modificación o adquisición de infraestructura o equipamiento según corresponda	Presupuesto			
Actividad 3	Dar mantenimiento periódico a la infraestructura con que se cuenta	Presupuesto designado a mantenimiento			
Componente 1	Obtener los recursos necesarios	Índice de gestión de recursos (IGR)			
Actividad 1	Gestionar los recursos ante las instancias correspondientes	Convenios			
Actividad 2	Aplicación del recurso en infraestructura y equipamientos autorizados	Presupuesto			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Propósito 3	Lograr que los procedimientos sean los adecuados	Índice de procedimientos mejorados			
Componente 1	Crear los manuales de procesos y procedimientos	Nivel de Actualización del Manual			
Actividad 1	Determinar las funciones y actividades específicas de cada área	Estudio			
Actividad 2	Identificar y corregir los procedimientos	Evaluación			
Actividad 3	Elaborar y aprobar el manual de procedimientos	Manual			
Componente 2	Aumentar la función recaudatoria dentro del rastro	Aumento de la recaudación			
Actividad 1	Diseño de un sistema de recaudación	Sistema			
Actividad 2	Llevar a cabo un control de inventarios	Control			
Actividad 3	Aplicar supervisiones periódicas	Supervisión			

9.3.11 Seguridad Pública.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Disminuir la Delincuencia y Proporcionar Garantías a la Sociedad	Nivel de Disminución de Delitos (NDD)	$NDD = (PDO_{final} / PDO_{inicial}) * 100$ Donde: PDO= Porcentaje de Delitos Ocurredos $PDO = (Delitos\ Ocurredos / Total\ de\ Población) * 100$	Anual	Información estadística de la región. Encuestas.	
		Índice de Disminución de Delitos Reportados (IDDR)	$IDDR = \frac{\text{Número de delitos registrados final}}{\text{Número de delitos registrados inicial}}$	Mensual	Registro de denuncias. Informe de actividades policiales. Información de ministerios públicos y hospitales.	
Propósito 1	Hacer Eficiente la Estructura Policial	Nivel de Eficiencia Policial (NEP)	$NEP = \frac{\text{Solicitudes Atendidas con los Estándares}}{\text{Total de Solicitudes de Intervención}}$	Trimestral	Registros de solicitudes	
		Índice de Subregistro de Delito (ISD)	$ISD = \frac{\text{Número de Delitos Registrados}}{\text{Número de Delitos Ocurredos (estimados)}}$	Anual	Encuestas. Registro de denuncias.	
Componente 1	Lograr el cumplimiento de Normas	Nivel de Cumplimiento de Normas (NCN)	$NCN = \frac{\text{Cumplimiento de norma 1} + \text{cumplimiento de norma 2} + \dots + \text{cumplimiento de Norma n}}{\text{Total de Normas}}$	Anual	Evaluación del cumplimiento del personal	
Componente 2	Contar con suficiente personal adecuado	Índice de Suficiencia de Personal Adecuado (ISPA)	$ISPA = 0.5 * (\text{Policías por Mil habitantes del Municipio} / \text{Estándar}) + 0.5 * (\text{Policías Certificadas} / \text{Total de Policías})$	Anual	Registro de certificaciones. Plantilla de personal.	
Componente 3	Contar con suficiente equipamiento adecuado	Nivel de Equipamiento (NE)	$NE = 0.5 * (\text{No. de Policías con Equipo Adecuado} / \text{Total de Policías}) + 0.5 * (\text{No. de Vehículos Activos por cada mil habitantes} / \text{Estándar})$	Anual	Registro de inventario	

Propósito 2	Lograr un Entorno Social que propicie la sana convivencia	Índice del Entorno Social para la Convivencia (IESC)	$IESC = 1 - [0.25(\text{Porcentaje de Personas que han sufrido un delito en su entorno, colonia o comunidad}) + 0.25(\text{Porcentaje de Personas que señalan que en sus espacios públicos hay grupos con conductas antisociales}) + 0.25(\text{Porcentaje de personas que señalan contar con vialidades inseguras}) + 0.25(\text{Porcentaje de personas que han tenido conflictos con vecinos})]$	Anual	Encuestas	
Componente 1	Recuperar espacios públicos	Nivel de Espacios Recuperados (NER)	$NER = \text{Espacios Públicos Recuperados} / \text{Espacios Públicos Identificados con Grupos de Conductas Antisociales}$	Anual		
Componente 2	Lograr la convivencia social entre vecinos pacífica	Nivel de convivencia vecinal	$\text{Número de entrevistados con conflicto vecinal final} / \text{Número de entrevistados con conflicto vecinal inicial}$	Anual		
Componente 3	Contar con calles con infraestructura adecuada	Porcentaje de Calles con Infraestructura Adecuada (PCIA)	$(\text{Calles con Infraestructura Adecuada para la Seguridad} / \text{Total de Calles}) * 100$	Semestral	Registros administrativos	
Propósito 3	Lograr una cultura en la población de cumplimiento vial	Nivel de Disminución de Incumplimiento de Normas Viales (NDINV)	$NDINV = [(\text{Faltas Viales Año Final} / \text{Faltas Viales Año Inicial}) - 1] * 100$	Anual	Registro de faltas viales	
Componente 1	Contar con señalamientos suficientes y adecuados	Índice de Señalamientos Suficientes y Adecuados (ISSA)	$ISSA = \text{No. de Señalamientos Adecuados} / \text{Total de Señalamientos Requeridos}$	Semestral	Inventario de señalamientos	
Componente 2	Conocimiento de las normas viales	Nivel de Conocimiento de Normas Viales (NCNV)	$NCNV = \text{No. de Personas Entrevistadas que conocen las normas viales} / \text{Total de Entrevistados}$	Anual	Encuesta	
Componente 3	Generar interés por cumplir las normas viales	Cumplimiento de normas viales (CNV)	$CNV = \text{Número de infracciones registradas} / \text{Número de infracciones ocurridas según la información de la población}$	Semestral	Registro de instalaciones	

Apertura programática.

Nivel	Fin, propósito, componente o actividad (descripción)	META PROGRAMADA 2024		Beneficiarios / destinatarios 2024	
		Unidad de Medida	Cantidad	Tipo	Cantidad
Fin	Disminuir la Delincuencia para Proporcionar Garantías a la Sociedad	Nivel de Disminución de Delitos Reportados Índice de Disminución de Delitos Reportados			
Propósito 1	Hacer Eficiente la Estructura Policial	Nivel de Eficiencia Policial Índice de Subregistro de Delito			
Componente 1	Lograr el Cumplimiento de Normas	Nivel de Cumplimiento de Normas			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Actividad 1	Capacitación sobre Normatividad	Cursos			
Actividad 2	Evaluación sobre el conocimiento de Normas	Evaluaciones			
Componente 2	Contar con suficiente personal adecuado.	Índice de Suficiencia de Personal Adecuado			
Actividad 1	Elaborar perfiles de puesto	Perfiles de puesto			
Actividad 2	Contratación de personal de acuerdo a perfiles de Puesto	Nómina			
Actividad 3	Certificación de policías	Certificaciones			
Componente 3	Contar con suficiente equipamiento adecuado	Nivel de Equipamiento			
Actividad 1	Adquisición de Equipamiento de acuerdo a norma	Equipamiento (Unidad/pieza)			
Actividad 2	Adquisición de vehículos conforme a norma	Vehículos			
Propósito 2	Lograr un Entorno Social que propicie la sana convivencia	Índice del Entorno Social para la Convivencia			
Componente 1	Recuperar espacios públicos	Nivel de Espacios Recuperados			
Actividad 1	Sustituir luminarias dañadas por el vandalismo en espacios públicos	Luminarias			
Actividad 2	Encuestas sobre delincuencia en espacios públicos	Encuestas			
Actividad 3	Propuestas sobre campañas de aprovechamiento de espacios públicos	Campañas			
Actividad 4	Acuerdos con instituciones para la recuperación de espacios públicos	Acuerdos			
Componente 2	Lograr la convivencia social entre vecinos pacífica	Nivel de convivencia vecinal			
Actividad 1	Convenios con el área de mediación del municipio	Convenios			
Actividad 2	Juntas vecinales que promuevan la convivencia	Juntas vecinales			
Actividad 3	Promoción del área de mediación para la solución pacífica de conflictos	Campañas de promoción			
Componente 3	Contar con calles con infraestructura adecuada	Porcentaje de Calles con Infraestructura Adecuada			
Actividad 1	Sustituir luminarias sin funcionar en calles	Luminarias			
Actividad 2	Realizar vigilancia y patrullaje en calles	Vigilancias y patrullajes			
Propósito 3	Lograr una cultura en la población de cumplimiento vial	Nivel de Disminución de Incumplimiento de Normas Viales			
Componente 1	Contar con señalamientos suficientes y adecuados	Índice de Señalamientos Suficientes y Adecuados			
Actividad 1	Contar con señalamientos necesarios en calles de acuerdo a normatividad vial	Señalamientos			
Actividad 2	Sustituir señalamientos en mal estado	Señalamientos			

Actividad 3	señalamientos sean los adecuados y estén colocados correctamente	Señalamientos			
Componente 2	Conocimiento de las normas viales.	Nivel de Conocimiento de Normas Viales			
Actividad 1	Encuestar a la población sobre el conocimiento de la normatividad vial	Encuestas			
Actividad 2	Campañas sobre promoción de normatividad vial	Campañas			
Actividad 3	Cursos a la población sobre normatividad vial	Cursos			
Componente 3	Generar interés por cumplir las normas viales	Cumplimiento de normas viales			
Actividad 1	Realizar campañas para difundir las sanciones	Campañas			
Actividad 2	Realizar campañas de sensibilización sobre normas viales	Campañas			

9.4 Diagnóstico Municipal.

Sistematización de Compromisos y Problemas identificados durante la campaña.

N	C/P	Tipo de asentamiento	Nombre	Descripción	Tipo de prioridad
1	C	Colonia	16 de Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y pavimentación de las calles. • Mantenimiento y reconstrucción de las banquetas. • Mantenimiento a la infraestructura hidráulica. • Mantenimiento a la infraestructura y edificios de los centros educativos. • Mantenimiento a los parques y jardines y áreas de esparcimiento y deporte. • Mantenimiento al servicio alumbrado público. • Mejoramiento a los accesos de las colonias alejadas de la zona centro. 	Primaria
2	C	Fraccionamiento	18 de Marzo		
3	C	Colonia	Arboledas		
4	C	Fraccionamiento	Ayoyote		
5	C	Colonia	Buenos Aires		
6	C	Fraccionamiento	Buganvillas 1ª sección		
7	C	Colonia	California		
8	C	Colonia	CBTIS		
9	C	Colonia	Colinas del Paraíso		
10	C	Fraccionamiento	Colinas universidad		
11	C	Colonia	Cuahtémoc		
12	C	Colonia	Damaso Cárdenas		
13	C	Fraccionamiento	El Jorullo		
14	C	Fraccionamiento	El Uano		
15	C	Colonia	El Uano II		
16	C	Colonia	El Pitallito		
17	C	Colonia	El Torero		
18	C	Colonia	El Torero II		
19	C	Colonia	Flamingos		
20	C	Colonia	Guadalupe		
21	C	Colonia	Ignacio Ramírez		
22	C	Colonia	Independencia		
23	C	Conjunto habitacional	INFONAVIT Morelos		
24	C	Unidad Habitacional	Jacarandas FOVISSSTE		
25	C	Fraccionamiento	Jacarandas II		
26	C	Colonia	Centro		
27	C	Colonia	La Camelina		
28	C	Fraccionamiento	La Cañada		
29	C	Fraccionamiento	La Llave		
30	C	Fraccionamiento	La Loma del Pastor		
31	C	Colonia	La Morena		
32	C	Colonia	La Nopalera		
33	C	Fraccionamiento	La Ortiga		
34	C	Colonia	La Selva		
35	C	Colonia	La Virgencita		
36	C	Fraccionamiento	Las Canelas		
37	C	Fraccionamiento	Lázaro Cárdenas		
38	C	Fraccionamiento	Lomas del Pastor Saúl Novoa		
39	C	Fraccionamiento	Lomas del Pedregal		
40	C	Fraccionamiento	Lomas del Tepeyac		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

41	C	Colonia	Los Arcos
42	C	Colonia	Los Lavaderos
43	C	Colonia	María Isabel
44	C	Colonia	Quinta Las Rosas
45	C	Colonia	Rancho Alegre
46	C	Colonia	San Cayetano
47	C	Colonia	Tepeyac

9.5 Localidades y Comunidades.

Sistematización de Compromisos y Problemas identificados en la Localidades y Comunidades durante la campaña.

N	C/P	Lugar	Descripción	PobTot	Tipo de prioridad
1		José Abadiano (Los Altos)	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de las plazas en las comunidades. • Mejoramiento a los accesos de las comunidades. • Mejorar el servicio público de transporte. • Fortalecer dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica. • Mejorar y llevar los programas sociales. • Impulsar el desarrollo de los agronegocios y la gestión de apoyos a los productores de las comunidades. • Inclusión en los programas nacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana. 	619	Primaria
2		Las Animas		106	
3		La Breña		26	
4		La Cantera		29	
5		El Capulín		4	
6		Cerro de San Francisco		18	
7		La Cofradía		4	
8		Abadiano (Los Bajos)		802	
9		Francisco Sarabia		2112	
10		El Fresno		263	
11		Las Jaras		42	
12		Lagunita		313	
13		Los Laureles		24	
14		Paredones		317	
15		Paso del Buey (Paso de la Cañada)		38	
16		La Purísima		45	
17		Los Remedios		2033	
18		El Salto		34	
19		Santa Bárbara		400	
20		Los Tábanos		145	
21		San Martín Totolán		1805	
22		Los Tres Ríos		54	
23		El Rincón		33	
24		La Lobera		4	
25		Loza		10	
26		El Ramireño		29	
27		Lata Chica (La Tachica)		3	
28		Niños Héroes		1361	
29		Rancho Alegre		5	
30		Palos Altos		90	
31		La Beneficencia (La Morena)		7	
32		La Yerabuena (Pozo de Agua)		1	

10. DESCRIPCIÓN DE EJES

10.1 Desarrollo de Infraestructura 2021 – 2024.

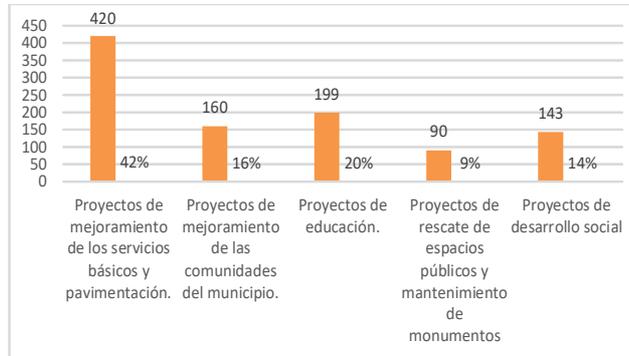
Identificados los problemas que aquejan al municipio de Jiquilpan de Juárez, en base a los resultados obtenidos en la Consulta Ciudadana, surgen compromisos de acciones y trabajo a conciencia en materia de infraestructura, por lo que se desarrollan un conjunto de obras públicas, que permitan el funcionamiento del municipio y satisfacer las demandas de los ciudadanos.

Podemos señalar, los sistemas de telecomunicaciones, las centrales eléctricas, las escuelas, las instituciones financieras, los hospitales, los puentes, las represas, las redes de distribución de agua potable y de energía, el manejo de desechos, las carreteras, las calles, el control del tránsito, los parques, las zonas industriales entre otras, como lo vemos reflejado en los datos de la figura 31.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Figura 32

Deficiencias de los servicios públicos e infraestructura.



Priorización de los proyectos para obra pública.

N	Proyectos de Obra Pública	Retos prioritarios	Nivel de prioridad
1	Proyectos de mejoramiento de los servicios básicos y pavimentación.	1. Bacheo y pavimentación de las principales calles del municipio. 2. Mejoramiento de la infraestructura y el servicio de agua potable. 3. Adquisición de vehículos para el adecuado transporte de los residuos sólidos y mejorar el servicio de recolección de basura.	Primario
2	Proyectos de mejoramiento de las comunidades del municipio.	1. Mejoramiento de los caminos de acceso a las principales comunidades. 2. Extender y mejorar los servicios de agua potable.	Primario
3	Proyectos de educación.	1. Mejoramiento de las instalaciones educativas del municipio.	Primario
4	Proyectos de rescate de espacios públicos y mantenimiento de monumentos.	1. Mejoramiento del entorno turístico del municipio.	Prioritario
5	Proyectos de desarrollo social	1. Gestión de recursos y programas para el desarrollo social	Prioritario

10.2 Formulación de los Ejes Estratégicos Municipales.

Relación de ejes para el desarrollo estatal y municipal⁴³

Alineación de ejes estratégicos para el desarrollo	
Ejes de desarrollo del INAFED	Ejes municipales de desarrollo
1. Desarrollo Social.	Eje 1: Progreso social y mejores condiciones de vida.
2. Prevención Social de la Violencia y la Seguridad.	Eje 2:
3. Desarrollo Económico.	Oportunidades para todos.
4. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente	Eje 3:
5. Servicios Públicos.	Hacia una mejora de espacios públicos y ciudad.
6. Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas.	Eje 4:
7. Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.	Desarrollo institucional y transparencia gubernamental.

Esquema para la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

⁴³ Fuente: Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

10.2.1 Eje Rector 1.

<p>Eje Rector 1. Progreso social y mejores condiciones de vida.</p>	
<p>Descripción del eje:</p>	<p>Dependencias Municipales Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Agropecuario. • Instituto de la Mujer. • Desarrollo Social. • OOAPAS. • Instituto de la Juventud. • Unidad Deportiva. • DIF. • Dirección de salud. • Urbanismo. • Unidad Deportiva. • Instituto Municipal de la Mujer.

<p>Alineación con los Ejes del INAFED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Desarrollo Social.
--

<p>Tema: Pobreza.</p> <p>Objetivo: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica A1-1: Disminuir los índices de pobreza del municipio de Jiquilpan.</p> <p>Objetivo: Generar las condiciones que disminuyan los índices de pobreza.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A1-1/a: Gestionar y fortalecer los programas de nutrición. • A1-1/b: Gestionar la construcción de sistemas de salud robustos, que permitan universalizar y la puesta en marcha de mecanismos y programas de prevención. • A1-1/c: Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a todo el alumnado del municipio de Jiquilpan. • A1-1/d: Promover la inversión para el desarrollo del municipio en coordinación con la Dirección de Economía. • Establecer las políticas para reducir la brecha de género a nivel educativo y salarial, el acceso a la propiedad de la tierra y a puestos de responsabilidad y la falta de participación de la mujer.
<p>Tema: Educación.</p> <p>Objetivo: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica A2-1: Analizar e implementar las acciones con el fin de aumentar las posibilidades de estudio en los niveles medio, medio superior y superior de los habitantes del municipio de Jiquilpan.</p> <p>Objetivo: Generar las condiciones que mitiguen el rezago educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A3-1/a: Gestionar una mayor cobertura de becas y apoyos para estudiantes de los distintos niveles educativos del municipio. • A3-1/b: Gestionar los programas educativos ante las Universidades y Tecnológicos que detonen el desarrollo del municipio y la región. • A3-1/c: Gestionar los programas de mejora de infraestructura de los espacios educativos de los diferentes planteles del municipio. • A3-1/d: Crear la Dirección de Educación Municipal. • A3-1/e: Establecer los convenios de colaboración con el INEA, ICATMI, UCEMICH, CIDIIR-IPN, TECNAM campus Jiquilpan, UPN, UAER-UNAM, CECATI.
<p>Tema: Salud.</p> <p>Objetivo: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica A3-1: Disminuir los índices de insalubridad que existe en el municipio de Jiquilpan.</p> <p>Objetivo: Aumentos de los servicios básicos de salud en el municipio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A3-1/a: Gestionar ante los entes gubernamentales los programas de salud, con bajo costo para la población. • A3-1/b: Gestionar ante las entidades federativas y estatales las campañas y los programas de salud y nutrición gratuitos o a costo mínimo para los habitantes del municipio. • A3-1/c: Gestionar las campañas contra el Dengue y mitigación del COVID-19. • A3-1/d: Gestionar y apoyar las campañas de vacunación. • A3-1/e: Gestionar e implementar las campañas de Prevención de Adicciones y de Planificación Familiar. • A3-1/f: Gestionar y coordinar los Programas de Fomento al Deporte. • A3-1/g: Gestionar, aplicar y difundir ampliamente en el municipio, las campañas de Prevención de Cáncer y de Vacunación y Esterilización Animal.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Tema: Vivienda.</p> <p>Objetivo: Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica A4-1:</p> <p>Objetivo: Crear las estrategias a efecto de impulsar políticas que permitan gestionar programas en materia de vivienda digna.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A4-1/a: Gestionar el Programa de Apoyo a la Vivienda (FONHAPO) para lograr subsidios en apoyo a ciudadanos en situación de pobreza patrimonial e ingresos por debajo de la línea de bienestar. • A4-1/b: Establecer las líneas de colaboración y gestión de programas de vivienda con el IVEM. • A4-1/c: Gestionar los programas de mejoramiento de viviendas.
<p>Tema: Grupos vulnerables.</p> <p>Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica A5-1:</p> <p>Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad y reducir los índices de desventaja social y económica.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A5-1/a: Desarrollar políticas públicas municipales que garanticen la atención inmediata a la población en situación de vulnerabilidad. • A5-1/b: Gestionar y fomentar en coordinación con los gobiernos Federal y Estatales, así como con el sector salud, la cobertura universal de vacunación para la prevención de enfermedades en menores de cinco años de edad. • A5-1/c: Diseñar e implementar, en colaboración con los sectores empresarial y educativo, un programa de atención al fenómeno de Niñas y Niños en y la calle. • A5-1/d: Impulsar de manera coordinada con los gobiernos Federal y Estatal, las acciones y campañas para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres. • A5-1/e: Gestionar ante los gobiernos Federal y Estatal, un programa integral en consejería, salud sexual y reproductiva. • A5-1/f: Gestionar los programas de atención integral a mujeres en situación de violencia. • A5-1/g: Gestionar los programas para fomento y capacitación para el empleo dirigidos a mujeres. • A5-1/h: Gestionar ante los entes Federales y Estatales, un programa para la conclusión de estudios de mujeres trabajadoras a fin de que tengan mejores oportunidades laborales. • A5-1/i: Fortalecer la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. • A5-1/j: Gestionar y promover las campañas de igualdad y no discriminación de las personas que padezcan algún tipo de discapacidad. • A5-1/k: Gestionar un programa municipal orientado a la inclusión educativa y de empleo de personas con discapacidad. • A5-1/l: Realizar las gestiones ante los gobiernos Federal y Estatal un programa para la entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad. • A5-1/m: Proporcionar a los Jiquilpenses con alguna diversidad funcional, los servicios de rehabilitación física. • A5-1/n: Impulsar una campaña para el trato digno a personas con discapacidad. • A5-1/ñ: Hacer partícipes a las personas con discapacidad en la elaboración de planes o políticas públicas que les conciernen. • A5-1/o: Incluir dentro de los planes de desarrollo urbano y ecológico, la creación de manuales técnicos de accesibilidad y movilidad universal. • A5-1/p: Optimizar la entrega de Credenciales INAPAM a las personas adultas mayores. • A5-1/q: Gestionar en los entes Federales y Estatales las campañas de prevención y atención oportuna de enfermedades crónico degenerativas en personas adultas mayores.
<p>Tema: Igualdad de género</p> <p>Objetivo: Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica A5-1:</p> <p>Objetivo: Emprender acciones orientadas a establecer condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, social, cultural y político del municipio de Jiquilpan de Juárez.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A6-1/a: Gestionar los observatorios en materia de Violencia Social y de Género. • A6-1/b: Gestionar, vigilar e impulsar, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, la aplicación de los modelos y protocolos de actuación en materia de violencia de género. • A6-1/c: Promover la incorporación de la perspectiva de género en la normatividad interna del municipio. • A6-1/d: Promover en el municipio las condiciones laborales de igualdad entre mujeres y hombres. • A6-1/e: Promover una participación paritaria de las mujeres en áreas de toma de decisiones dentro municipio.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Tema: Juventud.</p> <p>Objetivo: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica A7-1:</p> <p>Objetivo: Fortalecer y crear las acciones que detonen el desarrollo y las oportunidades de los jóvenes del municipio de Jiquilpan de Juárez.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B7-1/a: Crear un programa de Capacitación en acceso, uso y beneficios en el manejo de la plataforma de "Jóvenes Construyendo el Futuro" dirigido a empresarios y jóvenes. • B7-1/b: Implementar un programa municipal en materia de prevención riesgos de los jóvenes. • B7-1/c: Gestionar ante los entes Federales y Estatales, en coordinación con las instituciones de educación medio superior y superior, un programa de prevención de embarazos en adolescentes. • B7-1/d: Gestionar las becas y apoyos económicos, que permitan el ingreso y permanencia de jóvenes del municipio de Jiquilpan, en instituciones de educación media y superior. • B7-1/e: Gestionar e impulsar la cultura emprendedora en los jóvenes.
<p>Tema: Deporte y recreación.</p> <p>Objetivo: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica A8-1:</p> <p>Objetivo: Generar las condiciones y las políticas públicas municipales para fortalecer la activación física, la recreación y el deporte.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A8-1/a: Crear la Dirección del Deporte. • A8-1/b: Gestionar y calendarizar los eventos deportivos del municipio. • Gestionar y crear un programa municipal para la promoción de actividades físicas y saludables. • Gestionar ante los entes Federales y Estatales, los proyectos y recursos a efecto de mejorar la infraestructura de la Unidad Deportiva del Municipio. • Gestionar e implementar talleres de las diferentes disciplinas deportivas con mayor demanda en el municipio. • Gestionar los proyectos de creación y mejora de infraestructura de las áreas destinadas al deporte en la Comunidades Municipales. • Organizar en el Municipio todo tipo de eventos deportivos. • Fomentar la participación en el deporte y la cultura física de los trabajadores de las dependencias de la Administración Pública Municipal. • Gestionar y crear programas que promuevan la salud de los ciudadanos.
<p>Tema: Patrimonio cultural.</p> <p>Objetivo: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica A9-1:</p> <p>Objetivo:</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A9-1/a: Crear un programa de rescate y mantenimiento a Monumentos y Murales Históricos. • A9-1/b: Crear un programa de Identidad Municipal (Cronistas de la ciudad) • A9-1/c: Gestionar programas de concientización en el uso de recursos (Agua, Basura, etc..) y espacios públicos

10.2.2 Eje Rector 2.

<p>Eje Rector 2. Oportunidades para todos.</p>	
<p>Descripción del eje:</p>	<p>Dependencias Municipales Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Síndico Municipal. • Asesor Jurídico. • Atención a Migrantes. • Desarrollo Agropecuario. • Dirección de Economía. • Instituto de la Juventud. • Dirección de Turismo y cultura. • Dirección de Mercado. • Seguridad Pública. • Tránsito Municipal. • Protección Civil.
<p>Alineación con los Ejes del INAFED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención Social de la Violencia y la Seguridad. • Desarrollo Económico. 	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Tema: Prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>Objetivo: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica B1-1: Disminuir los índices delictivos del municipio.</p> <p>Objetivo: Cumplimiento y apego de los reglamentos y lineamientos.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B1-1/a: Generar las condiciones óptimas para recuperar la confianza de los ciudadanos y propiciar la sana convivencia. • B1-1/b: Gestionar la recuperación de los espacios públicos. • B1-1/c: Crear el departamento de reglamentos. • B1-1/d: Promover en el municipio un programa de valores y educación cívica. • B1-1/e: Crear las plataformas y aplicaciones informáticas y tecnológicas para mejorar la ejecución, control y evaluación de las estrategias preventivas del delito en el municipio.
<p>Tema: Policía preventiva.</p> <p>Objetivo: Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica B2-1:</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B3-1/a: Gestionar las capacitaciones en materia de Derechos Humanos. • B3-1/b: Gestionar y convenir ante los entes Federales y Estatales los recursos económicos, humanos y de infraestructura policial. • B3-1/c: Gestionar las campañas sobre prevención y atención a la violencia familiar y de género en el municipio.
<p>Tema: Tránsito.</p> <p>Objetivo: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica A3-1:</p> <p>Objetivo: Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad del municipio de Jiquilpan.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B3-1/a: Gestionar e implementar la señalética suficiente en el municipio. • B3-1/b: Capacitación continua a los elementos de la dependencia. • B3-1/c: Crear una identidad y uniformar a los elementos de la corporación • B3-1/d: Crear campañas de concientización dirigidas a la población en general sobre el uso y manejo de motocicletas. • B3-1/e: Balizado en vialidades y calles del municipio que ayude a la seguridad de peatones y automovilistas. • B3-1/f: Elaborar un proyecto de "Reingeniería de Tránsito y Señalamientos de Vialidad" en el municipio. • B3-1/g: Establecer los cajones de ascenso y descenso de pasajeros del servicio público en el municipio. • B3-1/h: Zonificar el estacionamiento para motos. •
<p>Tema: Empleo.</p> <p>Objetivo: Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica B4-1:</p> <p>Objetivo: Crear las políticas en función a la generación de empleos directo e indirectos en el municipio de Jiquilpan. a través de</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B4-1/a: Gestionar e implementar programas y proyectos destinados a fomentar el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia y a mejorar la ocupación de las personas desempleadas. • B4-1/b: Inserción en prácticas en las empresas, con posterioridad a la formación previamente adaptada a las necesidades empresariales actuales. • B4-1/c: Fomentar la creación de mesas de trabajo sectorial que ayuden a dinamizar sectores productivos en el municipio. • B4-1/d: Gestionar ante los entes Federales y Estatales los de programas de capacitación laboral para desempleados. • B4-1/e: Gestionar los programas especiales de empleo para mujeres jefes de hogar y jóvenes de bajos recursos. • B4-1/f: Gestionar la "Feria del Empleo" ante gobierno e iniciativa privada. • B4-1/g: Readaptación laboral y profesional para trabajadores que perdieron su trabajo ante la actual pandemia COVID-19. • B4-1/h: Disminuir la tendencia del empleo informal a través de la generación de asociaciones o empresas comerciales que formalmente constituidas brinden las garantías laborales correspondientes. • B4-1/i: Retención escolar y erradicación del trabajo infantil con el fin de impedir el fenómeno de la desvinculación de la escuela a cambio del trabajo. • B4-1/j: Generar las condiciones en apoyo a los ciudadanos para ingresar a los programas Federales y Estatales de empleo (jóvenes construyendo el futuro). • B4-1/k: Crear una Bolsa de Trabajo vinculada con las universidades y tecnológicos regionales, estatales y nacionales. • B4-1/l: Gestionar los programas y talleres de emprendedurismo para micro, pequeñas y grandes empresas (Espacio Emprendedor) • B4-1/m: Generar las condiciones para la atracción de inversión nacional y extranjera. • B4-1/n: Gestionar los programas de desarrollo sustentable para los sectores primarios, secundarios y terciarios.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Tema: Transporte público.</p> <p>Objetivo: Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica B5-1:</p> <p>Objetivo: Generar las condiciones óptimas que brinden un adecuado servicio de transporte público.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B5-1/a: Gestionar ante las instancias correspondientes del gobierno Estatal, los proyectos de mejora del servicio del transporte público. • B5-1/b: Generar las estrategias adecuadas a efecto de evitar el congestionamiento vial en las horas picos. • B5-1/c: Gestionar e investigar el efecto de nuevas rutas viales en el municipio. • B5-1/d: Establecer los horarios de carga y descarga en la zona centro. • B5-1/e: Implementar la campaña "Espacios libre" donde se concientice al comercio establecido sobre dejar libre los cajones de estacionamiento frente a sus negocios. • B5-1/f: Identificar los puntos adecuados donde se establezcan la bajada y subida de usuarios del servicio urbano. • B5-1/g: Implementar las acciones para que las vías públicas no sean invadidas por el comercio informal.
<p>Tema: Conectividad.</p> <p>Objetivo: Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica B6-1: Promover el acceso y la asequibilidad para asegurar que todas las personas puedan acceder a Internet.</p> <p>Objetivo: Promover el desarrollo de nueva infraestructura en comunicaciones, así como su uso óptimo, para mejorar su cobertura, conectividad y accesibilidad.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B6-1/a: Gestionar y establecer el acceso y la asequibilidad para asegurar que todos los ciudadanos puedan acceder a Internet en los espacios públicos que cuenta el municipio de Jiquilpan. • B6-1/b: Gestionar el desarrollo de servicios y contenidos digitales, que impulsen la educación, bienestar y desarrollo socioeconómico de la población.
<p>Tema: Comercio y servicio.</p> <p>Objetivo: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica B7-1:</p> <p>Objetivo: Generar las condiciones que fomenten la inversión y el desarrollo económico en el municipio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B7-1/a: Crear y fomentar la participación de artesanos y empresarios en exposiciones que fomenten el desarrollo económico municipal. • B7-1/b: Crear y fomentar la participación de artesanos y empresarios en exposiciones que fomenten el desarrollo económico municipal. • B7-1/c: Gestionar y crear las ferias de economía, industria, comercio y servicios en el municipio. • B7-1/d: Realizar las gestiones correspondientes a efecto de generar una plataforma virtual que genere ventas locales, estatales y nacionales, y que permita el fomento de negocios, micro y pequeñas empresas del municipio. • B7-1/e: Gestionar un programa de Financiamiento para MiPymes. • B7-1/f: Crear un padrón de MiPymes, sujetos a financiamiento. • B7-1/g: Desarrollar la marca colectiva "Orgullo Jiquilpan", para productos y servicios hechos en el municipio. • B7-1/h: Dar seguimiento al proyecto de: "Tianguis de Productores Locales".
<p>Tema: Agricultura.</p> <p>Objetivo: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica B8-1:</p> <p>Objetivo: Fortalecer el sector agroindustrial en el municipio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B8-1/a: Aumentar y gestionar ante Instituciones Financieras de Desarrollo (FIRA, FOCIR, FIRCO, SECTUR, etc..) los recursos para la generación de proyectos de la agroindustria y los agronegocios. • B8-1/b: Gestionar el programa del Bienestar para proyectos de Agronegocios. • B8-1/c: • B8-1/d:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Tema: Ganadería.</p> <p>Objetivo: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica B9-1:</p> <p>Objetivo: Propiciar las condiciones que impulsen el sector ganadero del municipio de Jiquilpan de Juárez.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B9-1/a: Gestionar y establecer los sistemas de producción ganadera y diversificada para cada zona. • B9-1/b: Gestionar en los entes Federales y Estatales, los programas y apoyos para el productor y el desarrollo ganadero del municipio. • B9-1/c: Implementar y aplicar las políticas públicas municipales que fortalezcan la ganadería sostenible en el municipio de manera sustentable. • B9-1/d: Gestionar y fomentar el mejoramiento y conservación de forrajes y la utilización de fuentes alimenticias alternativas eficientes y baratas. • B9-1/e: Diversificar y mejorar el valor agregado de subproductos lácteos. • B9-1/f: Gestionar y desarrollar un programa para organizar y coordinar el sector ganadero que impulse la comercialización de la producción agrícola. • B9-1/g: Gestionar los programas de los entes Federales y Estatales a efecto de modernizar y que el productor adquiera los insumos adecuados, así como la asistencia técnica requerida. • B9-1/h: Gestionar ante el nivel superior los estudios y programas en apoyo a la planificación agrícola y de investigación en el municipio de Jiquilpan. • B9-1/i: Gestionar ante la SEDECO la Feria Agrícola que busque mercados locales, regionales, estatales y nacionales. • B9-1/j: Gestionar los programas de financiamiento agrícola, que sean flexibles para los productores. • B9-1/k: Realizar los convenios de colaboración con los municipios colindantes a efectos de disminuir los índices de inseguridad en el campo. • B9-1/l: Gestionar los programas de capacitación a los productores del sector ganadero. • B9-1/m: Gestionar y fomentar los proyectos de agronegocios en coordinación con el nivel superior a efecto de diseñar y acompañar los proyectos en materia de planes de negocios. • B9-1/n: Gestionar los apoyos y los programas que motiven la producción de leche en el municipio. • B9-1/ñ: Fomentar la agroindustria racionalmente que evite el deterioro en el municipio. • B9-1/o: Gestionar y establecer los planes a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento socioeconómico del sector rural del municipio.
<p>Tema: Turismo.</p> <p>Objetivo: Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica B10-1:</p> <p>Objetivo: Impulsar a nivel nacional y estatal el turismo que ofrece el municipio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B10-1/a: Gestionar e incorporar los proyectos turísticos y eco-turísticos del municipio (Proyecto Eco-turístico del Parque Juárez realizado por el CIIDIR-IPN). • B10-2/b: Continuar la gestión de recursos de apoyo para la conservación del nombramiento de Pueblo Mágico. • B10-3/c: Crear las rutas turísticas del municipio. • B10-4/d: Implementar las campañas publicitarias en materia de turismo, conviniendo con las Universidades y Tecnológicos. • B10-4/e: Crear una "Feria del Trueque" de artesanías y productos. Locales y de la región. • B10-4/f: Promover la inscripción de los prestadores de servicios turísticos en el registro nacional de turismo. • B10-4/g: Crear un padrón de artesanos del municipio. • B10-4/h: Impulsar la producción de artesanías a través de diversos talleres de capacitación. • B10-4/i: Impulsar proyectos eco-turísticos como el que se está desarrollando con la Universidad de la Ciénega en la comunidad de "El Salto". • B10-4/j: Impulsar la promoción de oferta de alojamiento alternativo (Departamentos, casas y cabañas) • B10-4/k: Desarrollar reuniones periódicas con prestadores de servicios turísticos. • B10-4/l: Gestionar capacitaciones por parte de SecTur estatal y Federal para los prestadores de servicios turísticos. • B10-4/m: Crear la "Feria del vestido" para los productores de la comunidad de Francisco Sarabia. • B10-4/n: Fomentar la creación de festivales culturales en diversas fechas. (Festival Cultural de Semana Santa 2022). • B10-4/ñ: Aprovechar los proyectos exclusivos de los Pueblos Mágicos. • B10-4/o: Establecer vínculos con los pueblos mágicos más cercanos (Mazamitla, Ajijic-Chapala) y fortalecer la relación con los 9 pueblos mágicos del estado de Michoacán para diversos intercambios. • B10-4/p: Generar la señalética turística. • B10-4/q: Establecer módulos de información turística permanentes en Presidencia Municipal, Casa de la Cultura y Biblioteca Pública. • B10-4/r: Gestionar y crear un espacio para Ferias y Eventos Culturales (Recinto Ferial y Auditorio Municipal) • B10-4/s: Gestionar los proyectos ante los entes Federales y Estatales para; la restauración de la "Portada del Estadio 18 de marzo", remodelación y restauración para la "Plaza de la Aguadora", remodelación del Parque público Jiquilpan de Juárez (Atrio de San Francisco), restauración de la "Fuente de los Pescados", remodelación de los puentes: "Puente de la Calle Diego José Abad" (El subterráneo y el elevado), restauración del Quiosco del Jardín Colón, remodelación del Jardín "Lucía de la Paz". remodelación de la escalinata de la calle General Ornelas. • B10-4/t: Gestionar y crear el proyecto denominado "Sendero de Luz" en la calle General Arteaga, a un costado de la Casa de la Cultura.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Tema: Forestal.</p> <p>Objetivo: Atraer y retener inversión para la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales en el municipio, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica B11-1:</p> <p>Objetivo: Mejorar el mantenimiento de los bosques, parques y áreas verdes con las que cuenta el municipio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • B11-1/a: Realizar las gestiones ante los entes Federales y Estatales a efecto de proteger las áreas de reserva natural. • B11-1/b: Elaborar, aprobar y aplicar un proyecto de reglamentación municipal a efecto de proteger e impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio. • B11-1/c: Promover programas y proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal en congruencia con el programa nacional respectivo. • B11-1/d: Gestionar en coordinación con los gobiernos Federales y Estatales, acciones de saneamiento en los ecosistemas forestales. • B11-1/e: Elaborar las políticas, la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales, dentro del municipio de Jiquilpan.
---	--

10.2.3 Eje Rector 3.

<p>Eje Rector 3. Hacia una mejora de espacios públicos y la ciudad.</p>	
<p>Descripción del eje:</p>	<p>Dependencias Municipales Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Síndico Municipal. • Oficial Mayor. • Desarrollo Agropecuario. • Obras Públicas y Urbanismo. • Asesor Jurídico. • Dirección de Proyectos. • OOAPAS. • Dirección de Aseo Público. • Dirección de Parques y Jardines. • Dirección de Rastro Municipal. • Dirección de Alumbrado Público. • Turismo y Cultura.
<p>Alineación con los Ejes del INAFED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Territorial y Medio Ambiente • Servicios Públicos. 	

<p>Tema: Planeación urbana.</p> <p>Objetivo: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C1-1: Manejo y aprovechamiento adecuado del uso de suelos del municipio de Jiquilpan.</p> <p>Objetivo: Revisar y diseñar los mecanismos y reglamentos municipales desde una perspectiva del manejo sustentable y seguro.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C1-1/a: Diseñar e implementar el "Plan de Desarrollo Urbano y Ecológico Municipal" • C1-1/b: Formular, actualizar e implementar los instrumentos de ordenamiento territorial. • C1-1/c: Implementar mejores prácticas de resiliencia urbana. • C1-1/d: Implementar los instrumentos de control de uso y manejo de suelo.
<p>Tema: Ordenamiento ecológico.</p> <p>Objetivo: Regular o inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C2-1: Regularizar y crear los mecanismos reglamentarios para la protección de los recursos naturales del municipio de Jiquilpan.</p> <p>Objetivo: Revisar y diseñar los mecanismos y reglamentos municipales desde una perspectiva del manejo sustentable y seguro.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C3-1/a: Conformar el sistema municipal de áreas protegidas y áreas ecológicas. • C3-1/b: Integrar los lineamientos y estrategias contenidas en estos programas en el Plan de Desarrollo Urbano. • C3-1/c: Integrar el Modelo que es la representación en un sistema de información geográfica, de las unidades de gestión ambiental y sus respectivos lineamientos y estrategias ecológicas. • C3-1/d: Definir las estrategias ecológicas que incluyen los objetivos específicos, las acciones, los programas, los proyectos y los responsables de su realización dirigidos al logro de los lineamientos ecológicos.

<p>Tema: Protección Civil.</p> <p>Objetivo: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C3-1: Consolidar un cuerpo digno de Protección Civil en el municipio de Jiquilpan</p> <p>Objetivo: Proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de Gestión de Riesgos de Desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C3-1/a: Gestionar ante los entes Federales y Estatales, los recursos para diseñar e implementar el "Atlas de Riesgo" para el municipio de Jiquilpan. • C3-1/b: Crear el Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de Jiquilpan. • C3-1/c: Crear campañas dirigida a la población sobre; medidas preventivas durante las festividades religiosas y otros eventos llevado a cabo en la cabecera municipal. • C3-1/d: Apoyo a la operatividad en sus actividades Religiosas y servicios a la población. • C3-1/e: Conformación y actualización de comités de prevención y participación ciudadana. • C3-1/f: Gestionar y crear un programa de capacitación para los elementos de Protección Civil. • C3-1/g: Conformación de unidades internas en los niveles educativos a nivel preescolar, primaria, secundarias, medias superior e Universidad.
<p>Tema: Medio Ambiente.</p> <p>Objetivo: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C4-1: Examinar la evolución de los conflictos ambientales, para lo cual se considera el comportamiento de las variables naturales, sociales y económicas que pueden influir en el cambio del patrón de uso y ocupación del territorio.</p> <p>Objetivo: Establecer los mecanismos adecuados para el manejo de residuos sólidos mediante servicios públicos de calidad, así como el diseño e implementación de los planes y programas adecuados al municipio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C4-1/a: Analizar los procesos de deterioro de los atributos ambientales que definen la aptitud sectorial. • C4-1/b: Construir escenarios que analicen la demanda de infraestructura y la presión sobre los recursos naturales asociada a la expansión de las actividades productivas y de los asentamientos humanos; las condiciones de contorno, así como el futuro deseable para el territorio. • C4-1/c: Actualizar el reglamento de ecología del municipio de Jiquilpan. • C4-1/d: Gestionar y crear un programa de recuperación de áreas destinadas a reforestar. • C4-1/e: Realizar las gestiones ante los entes Federales y Estatales a efecto de la creación de la Planta Tratadora de Residuos Sólidos. • C4-1/f: Establecer un programa anual de reforestación. • C4-1/g: Establecer y gestionar el programa de esterilización de animales en situación de calle.
<p>Tema: Calles.</p> <p>Objetivo: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C5-1: Mejorar la circulación vial y las áreas de peatones del municipio de Jiquilpan.</p> <p>Objetivo: Modernizar las calles del municipio y mejorar su accesibilidad.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C5-1/a: Implementar un programa de actualización de la nomenclatura de las calles de la zona centro. • C5-1/b: Promover el desarrollo de acciones significativas que fomenten el respeto de las normas de tránsito y conciencia ciudadana frente a la seguridad vial. • C5-1/c: Gestionar e implementar el proyecto de reingeniería de tránsito y señalamientos de vialidad en el municipio. • C5-1/d: Gestionar la reconstrucción de concreto hidráulico de las calles del municipio de Jiquilpan. • C5-1/e: Crear las áreas específicas para los usuarios que usan el transporte público (paradas), ubicadas en un sector de estacionamientos para no interrumpir el paso de los peatones. • C5-1/f: Crear un programa que restrinja los horarios de carga y descarga, en las principales vías de comunicación terrestre del municipio de Jiquilpan. • C5-1/g: Gestionar la reconstrucción de las principales entradas (carreteras) al municipio de Jiquilpan.
<p>Tema: Agua Potable.</p> <p>Objetivo: Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C6-1: Contribuir a la gestión sustentable del agua, desde la perspectiva ambiental en el manejo de cuencas hidrográficas.</p> <p>Objetivo: Incremento en el suministro de agua potable y mejorar la infraestructura hidráulica del municipio de Jiquilpan.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C6-1/a: Fortalecer las instancias de gestión de agua. • C6-1/b: Gestionar, ampliar y modernizar la infraestructura hidráulica. • C6-1/c: Gestionar financiamiento ante los distintos órdenes de gobierno, equipamiento necesario para mejorar la distribución y cobertura del servicio de agua potable en los domicilios de los ciudadanos del municipio. • C6-1/d: Establecer mecanismos, programas, campañas, reglamentos y regularizaciones para disminuir la cuenta de deudores. • C6-1/e: Elaborar un diagnóstico de las condiciones actuales de la infraestructura del sistema. • C6-1/f: Gestionar los proyectos para disminuir la insuficiencia de abastecimiento de agua potable.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Tema: Drenaje y alcantarillado.</p> <p>Objetivo: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C7-1: Mejorar y dar mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado.</p> <p>Objetivo: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C7-1/a: Rehabilitar las redes y hacerlas funcionales. • C7-1/b: Elaborar un diagnóstico de las condiciones del drenaje en viviendas y alcantarillado. • C7-1/c: Gestionar la compra de camión tipo "Vector" para dar mantenimiento a los colectores. • C7-1/d: Reglamentar y aplicar la normatividad con el fin de regular los asentamientos irregulares. • C7-1/e: Crear un programa de mantenimiento y ampliación de la red de alcantarillado.
<p>Tema: Aguas residuales.</p> <p>Objetivo: Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C8-1: Incrementar el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Objetivo: Disponer de una adecuada infraestructura para la recolección de agua.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C8-1/a: Sanear totalmente las aguas residuales municipales. • C8-1/b: Gestionar e impulsar los programas de conducción de las aguas pluviales. • C8-1/c: Gestionar la infraestructura para el adecuado tratamiento de las aguas residuales. • C8-1/d: Gestionar los recursos humanos especializados.
<p>Tema: Servicios de limpieza.</p> <p>Objetivo: Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C9-1:</p> <p>Objetivo:</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C9-1/a: Elaborar el proyecto de reglamento en materia de limpia pública. • C9-1/b: Vigilar la óptima aplicación de los sistemas de recolección y disposición final de la basura generada en el municipio. • C9-1/c: Gestionar las campañas en el municipio con el fin de promover y vigilar la adecuada limpieza de las vías urbanas, los parques y las áreas públicas. • C9-1/d: Vigilar la operación del relleno sanitario de basura.
<p>Tema: Residuos sólidos.</p> <p>Objetivo: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C10-1: Manejo adecuado de los residuos sólidos que produce el municipio de Jiquilpan.</p> <p>Objetivo: Establecer los mecanismos adecuados para el manejo de residuos sólidos mediante servicios públicos de calidad, así como el diseño e implementación de los planes y programas adecuados al municipio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C10-1/a: Manejo sustentable y tratamiento de los residuos sólidos del municipio que eviten la contaminación en el territorio municipal. • C10-2/b: Diseñar e implementar un proceso permanente para el rechazo, reúso, reducción, y reciclaje de residuos sólidos que se producen en el municipio. • C10-3/c: Gestionar ante las entes Federales y Estatales los recursos y programas a efecto de eficientar el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. • C10-4/d: Gestionar y elaborar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
<p>Tema: Parque y jardines.</p> <p>Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C11-1: Mejorar el mantenimiento de los parques y áreas verdes con las que cuenta el municipio.</p> <p>Objetivo: Elaborar y ejecutar los programas municipales para la conservación, rehabilitación, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes, fuentes, plazas, monumentos y espacios verdes del municipio.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C11-1/a: Gestionar y diseñar los programas de conservación y mantener en óptimas condiciones las áreas verdes. • C11-1/b: Aprovechar las áreas verdes para la recreación y esparcimiento. • C11-1/c: Generar los mecanismos para atender, las solicitudes de poda o derribo de árboles que presente la ciudadanía. • C11-1/d: Elaborar e instrumentar el programa de "Forestación y Reforestación" en vías públicas, plazas, parques, jardines, espacios deportivos y demás áreas del municipio de Jiquilpan. • C11-1/e: Realizar las gestiones ante los entes de gobierno Federal y Estatal a efecto de fomentar, aumentar y mantener en operación el "Vivero Municipal". • C11-1/f: Crear un programa de mantenimiento del estado actual e inventario de los Parques y Jardines Públicos.

<p>Tema: Alumbrado público.</p> <p>Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C12-1: Mejorar y ampliar el servicio de alumbrado público del municipio de Jiquilpan.</p> <p>Objetivo: Contar con un sistema de alumbrado público eficiente y eficaz.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C12-1/a: Dar mantenimiento y rehabilitación a la red de alumbrado público. • C12-1/b: Lograr el adecuado funcionamiento de las luminarias. • C12-1/c: Disminuir el consumo de energía eléctrica facturada por la CFE en función a la carga instalada.
<p>Tema: Mercados públicos.</p> <p>Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C13-1: Aumentar y adecuar los espacios designados para mercados y centrales de abastos.</p> <p>Objetivo: Lograr la operación y funcionamiento adecuado de los mercados existentes.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C13-1/a: Gestionar los recursos financieros antes las instancias Federales y Estatales a efecto de mejorar la infraestructura del "Mercado Zaragoza". • C13-1/b: Crear un padrón de locatarios. • C13-1/c: Realizar un proyecto de planeación justificado en estudios en congruencia con el "Plan de Desarrollo Urbano y Ecológico". • C13-1/d: Actualizar el reglamento y normatividad para los mercados el municipio de Jiquilpan. • C13-1/e: Gestionar en "Plan de Contingencias" para cada uno de los mercados del municipio de Jiquilpan. • C13-1/f: Reacondicionar el Mercado "19 de octubre", que se encuentra detrás de la Presidencia Municipal. • C13-1/g: Dar seguimiento al programa de "Contingencia del Mercado Zaragoza" con Protección Civil. • C13-1/h: Gestionar el programa de "Mi Mercado Seguro" para la capacitación de locatarios del Mercado Zaragoza. • C13-1/i: Reordenar y Dignificar el comercio fijo y semifijo del centro histórico de Jiquilpan. • C13-1/j: Planear el crecimiento del comercio semifijo del centro histórico de Jiquilpan. • C13-1/k: Reubicar y reglamentar los Tianguis.
<p>Tema: Panteones.</p> <p>Objetivo: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C14-1: Mejorar los espacios de los panteones municipales.</p> <p>Objetivo: Adecuada infraestructura y mantenimiento al panteón municipal.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C14-1/a: Dar mantenimiento adecuado a las fosas y áreas comunes de los panteones municipales. • C14-1/b: Gestionar un área dentro del municipio destinado al uso del servicio planeado de panteón. • C14-1/c: Actualizar el padrón de fosas. • C14-1/d: Revisar y regularizar las perpetuidades de los panteones municipales. • C14-1/e: Gestionar la construcción de los andadores dentro de los panteones municipales.
<p>Tema: Rastro</p> <p>Objetivo: Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica C15-1: Cumplir las normas dispuestas por las autoridades.</p> <p>Objetivo: Mejorar el funcionamiento del Rastro Municipal.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C15-1/a: Capacitar al personal responsable. • C15-1/b: Implementar un control de acuerdo a las normas aplicadas. • C15-1/c: Adquirir el equipo faltante y mejorar la infraestructura. • C15-1/d: Realizar las gestiones para la conclusión de infraestructura y posterior migración. • C15-1/e: Diseñar e implementar los manuales de procedimientos. • C15-1/f: Actualizar la recaudación de los servicios del Rastro Municipal. • C15-1/g: Cumplir las normas dispuestas por las autoridades. • C15-1/h: Gestionar el proyecto de consumo de energías alternas. • C15-1/i: Gestionar y buscar la certificación de rastro TIF.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA S

10.2.4 Eje Rector 4.

<p>Eje Rector 4. Desarrollo institucional y transparencia gubernamental.</p>	
<p>Descripción del eje:</p>	<p>Dependencias Municipales Responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Síndico Municipal. • Secretario del H. Ayuntamiento. • Tesorera Municipal. • Obras Públicas y Urbanismo. • Contralor Municipal. • Dirección de Proyectos. • Impuesto Predial. • Dirección de Mercado. • Dirección de Rastro Municipal. • Dirección de Catastro. • Panteón municipal. • Transparencia. • Comunicación Social.
<p>Alineación con los Ejes del INAFED:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas. • Planeación Municipal y Desarrollo Institucional. 	

<p>Tema: Transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>Objetivo: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica D1-1:</p> <p>Objetivo: Implementar las acciones que transparenten las cuentas públicas municipales.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D1-1/a: Adecuar la plataforma ya existente, para monitorear el origen (Colonia, Localidad) de los ciudadanos, elaborar e implementar reglamento de transparencia y acceso a la información. Generar ligas hacia las diferentes leyes y reglamentos. • D1-1/b: Cumplir con la presentación trimestral de la Cuenta Pública por medios electrónicos e impresos. • D1-1/c: Informar informe de la obra pública al momento de su autorización y avance de ejecución a través de distintos medios. • D1-1/d: Generar en la plataforma del municipio un apartado de quejas y denuncias y recomendaciones para atender a los ciudadanos y mejorar los servicios que ofrece el Ayuntamiento. • D1-1/e: Implementar el Programa "Martes Ciudadano", que consiste en asistir a las colonias y localidades del municipio a identificar necesidades de la ciudadanía. • D1-1/f: Conformación del Consejo Municipal de Planeación para el Desarrollo Municipal. • D1-1/g: Capacitar principalmente al personal de confianza del H. Ayuntamiento en el manejo de la Plataforma y en el conocimiento de las Leyes y Reglamentos aplicables a las diversas funciones. • D1-1/h: Implementación del "Observatorio Ciudadano".
<p>Tema: Armonización contable.</p> <p>Objetivo: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica D2-1:</p> <p>Objetivo: Implementar el adecuado ejercicio contable.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D2-1/a: Respetar la distribución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio. • D2-1/b: Cumplir con un archivo físico de Egresos de acuerdo a los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental • D2-1/c: Vigilar la aplicación adecuada de los recursos. • D2-1/d: Rendimiento adecuado de los recursos obtenidos. • D2-1/e: Ejecutar los Estados Financieros en tiempo y forma e informar a las instancias competentes y a la ciudadanía.
<p>Tema: Ingresos.</p> <p>Objetivo: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica D3-1:</p> <p>Objetivo: Establecer los mecanismos adecuados que garanticen el buen manejo de los ingresos municipales.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D3-1/a: Actualizar las secciones de recaudación. • D3-1/b: Elaborar un padrón que apoye en la identificación de los contribuyentes con diferentes niveles de morosidad. • D3-1/c: Generar estrategias que permitan la identificación de establecimientos, negocios y predios con diversos elementos de irregularidad. • D3-1/d: Verificar que los predios destinados para casa habitación tengan sus respectivos permisos de construcción y actualizaciones catastrales. • D3-1/e: Implementar un programa de difusión que dé a conocer la actualización de la Ley de Ingresos del año en curso, así como de las tarifas de los distintos servicios que prestan las diversas áreas del H. Ayuntamiento. • D3-1/f: Actualización de los programas y herramientas informáticas y reingeniería de las diversas áreas del H. Ayuntamiento. • D3-1/g: Implementación de cobro en plataformas electrónicas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Tema: Egresos.</p> <p>Objetivo: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica D4-1:</p> <p>Objetivo: Establecer los mecanismos del manejo responsable de los egresos municipales.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D4-1/a: Verificar la ejecución adecuada del gasto. • D4-1/b: Dar cumplimiento a las necesidades prioritarias de la población a través de la ejecución de la obra pública, cumpliendo con los objetivos establecidos en función de las demandas sociales. • D4-1/c: Cumplir con los requerimientos de calidad en las obras, servicios y acciones del Gobierno Municipal. • D4-1/d: Informar de manera transparente, eficaz y adecuada la ejecución del gasto a la ciudadanía. • D4-1/e: Informar a la ciudadanía sobre los programas de los cuales participa el municipio y la implementación del recurso en las obras etiquetadas de acuerdo a las reglas de operación.
<p>Tema: Deuda.</p> <p>Objetivo: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica D5-1:</p> <p>Objetivo: Planear el adecuado manejo de la deuda pública.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D5-1/a: Establecer los mecanismos adecuados para el manejo eficiente de la Deuda. • D5-1/b: Programación eficiente de los pagos susceptibles de ser negociados a fin de disminuir el costo de la deuda. • D5-1/c: Implementar un programa de austeridad a eficientando el uso de los recursos públicos.
<p>Tema: Organización.</p> <p>Objetivo: Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica D6-1:</p> <p>Objetivo: Analizar las necesidades municipales y establecer las estructuras responsables y evitar la duplicidad de funciones.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D6-1/a: Generar un organigrama adecuado a las necesidades del H. Ayuntamiento. • D6-1/b: Generar un Manual de Funciones, Legislación, Reglas de Operación y Normatividad. • D6-1/c: Elaborar un análisis de puestos. • D6-1/d: Capacitar en el manejo de TIC's al personal operativo y de atención directa a la ciudadanía. • D6-1/e: Programar un paquete de cursos de formación del Servidor Público en diversos tópicos. • D6-1/f: Impulsar un programa de consolidación de comunicación asertiva entre los departamentos y las diversas áreas que componen la administración Municipal.
<p>Tema: Planeación y control interno.</p> <p>Objetivo: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica D7-1:</p> <p>Objetivo: Manejar de manera eficiente las metas y objetivos planteados por la actual administración.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D7-1/a: Analizar la creación del Instituto Municipal de Planeación. • Crear el Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal. • Elaborar planes y programas de desarrollo municipales a mediano y largo plazo, con proyección que trascienda la duración de la administración municipal.
<p>Tema: Capacitación.</p> <p>Objetivo: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica D8-1:</p> <p>Objetivo: Mejorar y ampliar los conocimientos de los servidores públicos en las tareas que se encuentran a su cargo.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D8-1/a: Establecer un Plan de Capacitación del Personal Municipal que integre temas sobre: Actualización, Instrucción Técnica y Adiestramiento, Enseñanza Profesional, Motivación y Desarrollo. • D8-1/b: Gestionar los convenios con Instituciones de Educación Superior (IES) a efecto de brindar capacitación a los directivos y jefes de dependencias municipales. • D8-1/c: Crear un programa de motivación e incentivación para el servidor público.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Tema: Tecnología de la Información.</p> <p>Objetivo: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Eficacia. 	<p>Línea estratégica D9-1:</p> <p>Objetivo: Modernizar los servicios mediante la implementación y uso de las TIC.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • D9-1/a: Modernizar el equipo de cómputo y otras herramientas informáticas, con software actualizado y funcional en las áreas prioritarias. • D9-1/b: Implementación de Software licenciado, específico y adecuado a las necesidades de cada departamento. • D9-1/c: Promover la información de convocatorias de los requisitos para los diferentes trámites ante el H. Ayuntamiento a través de diversas plataformas digitales.
--	--

En base a los ordenamientos indicados en las leyes de planeación aplicables, ponemos a consideración de las instancias competentes, para su lectura, análisis y aprobación el presente Plan.

11. REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 28-05-2021
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, última reforma publicada en el periódico oficial del estado, el 22 de febrero de 2019, tomo: CLXXI, número: 92, séptima sección.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 01-06-2021.
- LEY DE PLANEACIÓN. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983 TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 16-02-2018.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. ley publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 30 de marzo de 2021, tomo CLXXVII, NÚM. 39, octava sección.
- Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021.
- Elementos para la formulación del Presupuesto basado en Resultados bajo la Metodología del Marco Lógico: Matriz de Indicadores para Resultados y Apertura
- Programática para los 11 principales Servicios Básicos Municipales.
- Guía metodológica Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Guía para el Buen Gobierno Municipal Introducción al Gobierno y Administración Municipal Primera Edición, diciembre 2004, México, D.F.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI. Web mail: www.inegi.org.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Pobreza Extrema CONEVAL. Web mail: www.coneval.org.mx
- Sria. De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación SAGARPA. Web mail: www.sagarpa.gob.mx
- Índice Delictivo México – cidac.org Web mail: www.cidac.org
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Web mail: www.conagua.gob.mx
- Sria. De Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Web mail: www.semarnat.gob.mx